



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura

Pamplona, 6 de mayo de 1988

NUM. 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 10 CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 1988

ORDEN DEL DIA (Continuación):

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1988.

SUMARIO

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 46 minutos.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1988.

Enmienda número 211. Interviene en turno a favor el señor Cabasés Hita (G.P. Eusko Alkartasuna). La votación de la enmienda arroja el resultado de 6 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 5.)

Enmienda número 213. Defensa del señor Arozarena Sanzberro (Grupo Parlamentario Mixto, Euskadiko Ezkerra). A favor intervienen los señores López Borderías (G.P. Unión Demócrata Foral) y Urquía Braña (Grupo Parlamentario Mixto, Alianza Popular). En contra, los señores Otano Cid (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Cabasés Hita. Réplica del señor Arozarena Sanzberro.

Enmienda número 214. La defiende el señor López Borderías. Las votaciones arrojan los siguientes resultados, para la enmienda número 213, 9 votos a favor, 22 en contra y 4 abstenciones; para la enmienda 214, 9 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 5.)

El señor López Borderías retira la enmienda número 216.

La enmienda número 217 es rechazada por 10 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. (Pág. 6.)

Enmienda número 227. La defiende el señor Arozarena Sanzberro. En nombre del Gobierno interviene en un turno de respuesta el Consejero de Presidencia e Interior, señor Colín Rodríguez. A favor de la enmienda, el señor García Tellechea (G.P. Centro Democrático y Social). En contra, los señores Alli Aranguren (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Ciáurriz Gómez (G.P. EA). Réplica del señor Arozarena Sanzberro. La enmienda es rechazada por 5 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 231 a 246, ambos inclusive. Defensa a cargo del señor García Tellechea. En contra intervienen los señores Otano Cid, Alli Aranguren, Cabasés Hita y Arozarena Sanzberro. Réplica del enmendante, señor García Tellechea. La votación conjunta de estas enmiendas da como resultado 4 votos a favor, 31 en contra y 6 abstenciones. (Pág. 8.)

Enmienda número 248. Defensa del señor García Tellechea. Turno en contra del señor Asiáin Ayala (G.P. SPN). Votación: 4 a favor 29 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 15.)

El señor García Tellechea retira la enmienda número 248 y el señor Arozarena Sanzberro hace lo mismo con la 254.

Enmienda 255, rechazada por 4 votos a favor, 31 en contra y 5 abstenciones. Enmienda 258, 5 votos a favor, 28 en contra y 7 abstenciones. Enmienda número 259, 4 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención. (Pág. 16.)

Enmienda número 262. Defensa del señor Cabasés Hita. A favor interviene el señor Arozarena Sanzberro quien acumula la defensa de la enmienda número 263. En contra, el señor Otano Cid. Hacen uso de sendos turnos de réplica los señores Cabasés Hita y Arozarena Sanzberro. La enmienda 262 es rechazada por 8 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones, y lo mismo ocurre con la enmienda número 263 que obtiene en resultado de 8 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 16.)

Enmiendas números 266 y 267. Defensa del señor Eder Esarte (G.P. CDS). En contra, el señor Otano Cid. Réplica del señor Eder Esarte. La enmienda número 266 es rechazada por 4 votos a favor, 25 en contra y 7 abstenciones. La número 267 también es rechazada por 4 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 17.)

Enmienda 268. Defensa del señor Cabasés Hita. En contra interviene el señor López Mazuelas (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita. La votación de esta enmienda da como resultado 4 votos a favor, 24 en contra y 10 abstenciones. (Pág. 18.)

Enmienda 272. Defensa del señor García Tellechea. En contra interviene el señor López Mazuelas. Votación: 8 a favor, 24 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda número 273. Defensa del señor Cabasés Hita que acumula la de las enmiendas números, 277, 279, 282 y 284. A favor intervienen los señores Urquía Braña, Arozarena Sanzberro que defiende la enmienda 274 a la vez. En contra interviene el señor López Mazuelas. En nombre del Gobierno consume un turno el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, señor Tajadura Iso. Réplicas de los señores Cabasés y Arozarena. Las votaciones dan los siguientes resultados: Enmienda número 273, 10 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones; enmienda 274, 6 a favor, 31 en contra y 3 abstenciones; enmienda 277, 10 a favor, 26 en contra y 3 abstenciones, enmienda número 279, 6 a favor, 25 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 19.)

Enmienda número 281. Defensa del señor Arozarena Sanzberro. Turno a favor del señor Cabasés Hita y en contra del señor López Mazuelas. Réplica del señor Arozarena. La enmienda es rechazada por 6 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 24.)

Enmienda número 282, 6 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones. Enmienda número 284, 6 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 25.)

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.)

Enmiendas números 228 y 289. Defensa del señor Arozarena Sanzberro. En contra intervienen los señores Cristóbal García (G.P. SPN), Marcotegui Ros (G.P. UPN), Cabasés Hita y Ayesa Dianda (G.P. UDF). Réplica del señor Arozarena Sanzberro. Votación, 1 voto a favor, 38 en contra y ninguna abstención. (Pág. 25.)

Enmienda número 290. Defensa del señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). A favor, el señor Ayesa Dianda. En contra, los señores Cristóbal García y Marcotegui Ros. Réplica del señor Martínez-Peñuela Virseda. Votación: 12 a favor, 30 en contra y ninguna abstención. (Pág. 30.)

Enmienda número 334. Defensa del señor Ayesa Dianda. A favor, el señor Martínez-Peñuela Virseda. En contra los señores Cristóbal García, Alli Aranguren, Monreal Zía (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro. Réplica del señor Ayesa Dianda. Votación, 5 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 32.)

Enmienda número 335. Defensa del señor Arozarena Sanzberro. En contra intervienen los señores Cristóbal García, Marcotegui Ros, Martínez-Peñuela Virseda y Ayesa Dianda. Réplica del señor Arozarena Sanzberro. Votación, 1 voto a favor, 34 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 36.)

Enmienda número 346. Defensa del señor Martínez-Peñuela Virseda. En contra los señores Cristóbal García y Marcotegui Ros. Réplica del enmendante. Votación: 10 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 38.)

Enmienda número 349. Defensa del señor Monreal Zía. En contra intervienen los señores Cristóbal García, Marcotegui Ros. Réplica del señor Monreal Zía. Votación de la enmienda: 5 votos a favor, 30 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 39.)

Enmienda número 350. Defensa del señor Monreal Zía. En contra los señores Cristóbal García y Marcotegui Ros. Votación, 5 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 40.)

Enmienda número 352. Defensa del señor Cabasés Hita. Turno a favor de los señores Martínez-Peñuela Virseda. En contra intervienen los

señores Cristóbal García y Marcotegui Ros. Réplica del señor Cabasés Hita. La enmienda es rechazada por 12 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. (Pág. 41.)

Enmienda número 356. Defensa del señor Ayesa Dianda. En contra intervienen los señores Cristóbal García, Marcotegui Ros, Martínez-Peñuela Virseda, Monreal Zía y Arozarena Sanzberro.

Réplica del señor Ayesa Dianda. La enmienda es rechazada por 5 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 45.)

Enmienda número 362. Defensa del señor Monreal Zía. En contra, Cristóbal García. Votación: 5 a favor, 29 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 45.)

Enmienda número 363. Defensa del señor Monreal Zía. Turno en contra de los señores Cristóbal García y Marcotegui Ros. Réplica del señor Monreal Zía. La votación arroja como resultado, 6 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención. (Pág. 45.)

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 57 minutos.)

Enmiendas números 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 392, 393 y 394. Defensa conjunta, en una sola intervención del señor Martínez-Peñuela Virseda. Interviene a favor el señor Ayesa Dianda. En contra, la señora Oslé Guerendiáin (G.P. SPN) y los señores Viñes Rueda (G.P. UPN) y Arozarena Sanzberro. Réplica del señor Martínez-Peñuela Virseda. La votación conjunta de todas estas enmiendas, excepto la número 392, arroja el resultado de 8 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones. La enmienda número 392 también es rechazada por 8 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 47.)

Enmienda número 402. Intervención en contra de la señora Oslé Guerendiáin y del señor Viñes Rueda. La enmienda es rechazada por 7 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 52.)

Enmienda número 407. Defensa del señor Monreal Zía. A favor interviene el señor Arozarena Sanzberro. En contra, los señores Echauri Elso (G.P. SPN) y Ayesa Dianda. Réplica del señor Monreal Zía. La enmienda es rechazada por 5 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 52.)

Enmienda número 408. Defensa del señor Orduña Gan (G.P. CDS). En contra intervienen los señores Echauri Elso y López Borderías (G.P. UDF). La votación da como resultado el rechazo de la enmienda por 10 votos a favor, 26 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 55.)

Enmienda número 411. Defensa del señor Arozarena Sanzberro. En nombre del Gobierno in-

terviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Aragón Elizalde. En contra de la enmienda consumen un turno los señores Echauri Elso y Ciáurriz Gómez. De nuevo interviene el señor Consejero, Aragón Elizalde. En contra de la enmienda interviene el señor Ayesa Dianda. En nombre del Gobierno toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. Hace uso del turno de réplica el señor Arozarena Sanzberro. La enmienda resulta rechazada por 1 voto a favor, 35 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 56.)

Enmiendas números 420, 428, 439, 440 y 441. El señor Cabasés Hita hace una defensa conjunta de todas ellas y retira la número 438. En contra de sus argumentaciones interviene el señor Lebrero Ochoa (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés. La enmiendas son todas rechazadas excepto la 441, con los siguientes resultados: enmienda número 420, 9 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones; enmienda número 428, 12 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención; enmienda 439, 12 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención; enmienda 440, 13 votos a favor, 24 en contra y 0 abstenciones; enmienda número 441, 36 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, y enmienda número 443, 13 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. (Pág. 59.)

Enmienda número 436. Defensa del señor Orduña Gan. A favor intervienen los señores Jiménez Jiménez (G.P. UDF) y Arozarena Sanzberro que acumula la defensa de su enmienda número 437. En contra hace una intervención cada uno los señores Lebrero Ochoa y Basterra Layana (G.P. UPN). Réplica del señor Orduña Gan. En nombre del Gobierno interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor San Martín Sala. De nuevo tiene un turno de réplica el señor Orduña Gan. La Enmienda número 436 es rechazada por 14 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. También es rechazada la enmienda 437 por 9 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención. (Pág. 62.)

Enmienda número 451. Defensa del señor Basterra Layana. A favor intervienen los señores Cabasés Hita y Jiménez Jiménez. En contra consumen un turno cada uno los señores Lebrero Ochoa u Orduña Gan. Réplica del señor Basterra Layana. En nombre del Gobierno interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor San Martín Sala. De nuevo replica el señor Basterra Layana. La enmienda resulta aprobada por 20 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 67.)

Enmienda número 452. Defensa del señor Monreal Zía que acumula la defensa de las enmiendas

números 454 a 460, ambos inclusive. A favor intervienen los señores Jiménez Jiménez y Arozarena Sanzberro. En contra, los señores Lebrero Ochoa y Alli Aranguren. Réplica del señor Monreal Zía.

A continuación el señor Orduña Gan defiende la enmienda número 453. Intervienen en contra los señores Lebrero Ochoa y Alli Aranguren. Réplica del señor Orduña Gan. La enmienda es rechazada por 11 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. (Pág. 71.)

La votación de las enmiendas número 452, 454, 455, 458, 459 y 460, defendidas por el señor Monreal Zía dan como resultado 11 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. (Pág. 72.)

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 42 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 20 horas y 2 minutos.)

El Grupo Parlamentario del CDS retira la enmienda número 461.

Enmienda número 462. Interviene en contra la señora Eguren Apesteguía (G.P. SPN). La enmienda es rechazada por 5 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 72.)

Enmiendas números 463 y 464. Defensa del señor Cabasés Hita. En contra, la señora Eguren Apesteguía. Réplica del señor cabasés Hita. Las enmiendas, votadas de una vez, son Rechazadas por 4 votos a favor, 27 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 72.)

Enmienda número 465. Defensa del señor Arozarena Sanzberro. En nombre del Gobierno interviene el Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. A favor de la enmienda se pronuncia el señor Cabasés Hita. En contra, el señor Gómez Lara (G.P. SPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro. la enmienda resulta rechazada por 5 votos a favor, 25 en contra y 6 abstenciones. (Pág. 74.)

Enmienda número 470. Defensa del señor Ayesa Dianda. Interviene en contra el señor Gómez Lara. Réplica del señor Ayesa Dianda. La enmienda resultó rechazada por 11 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. La enmienda obtiene 11 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. (Pág. 76.)

La votación del resto del Dictamen al que no se han mantenido enmiendas arroja el resultado de 29 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. (Pág. 78.)

El Artículo primero de la Ley es votado con el resultado de 27 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones. (Pág. 78.)

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 42 minutos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 46 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos de nuevo la sesión para, una vez aprobado el texto articulado, entrar en el debate y votación del presupuesto por líneas de contabilidad. A estos efectos y para mayor orden del debate, en la aprobación del mismo la línea enmendada se entenderá debatida junto con su enmienda respectiva, y en el caso de que la enmienda mantenida no resultara aprobada en la votación correspondiente, se dará por aprobada la línea objeto de la enmienda, tal como figura en el Dictamen. He de comunicar también a sus señorías que esta Presidencia procurará agrupar el debate de las enmiendas referidas a un mismo proyecto de gasto. Dicho esto iniciamos el capítulo de Presidencia e Interior con la enmienda número 211, de Euskadiko Ezkerra, sobre ayuda a países en vías de desarrollo. Esta enmienda ya ha sido defendida pero existe un turno a favor y otro en contra. Turno a favor. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITTA: *Señor Presidente, como ya hicimos en la enmienda al proyecto de norma, creo que era la enmienda 211, anunciamos también nuestro voto favorable a ésta.*

SR. PRESIDENTE: *Turno en contra. Turno de réplica; no existe por tanto pasamos a la votación. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 6; votos en contra, 20; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda. Seguidamente vamos a debatir las enmiendas números 213, de Euskadiko Ezkerra, 214, del CDS y 215, de UDF, sobre transferencias corrientes en relación con la Televisión Navarra, línea 1010-5. Tiene la palabra el señor Arozarena para la defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, y si me permite hablaré desde el escaño, porque éste ha sido ya un tema muy debatido en sesiones anteriores. Yo mantengo esta enmienda porque, a pesar de las explicaciones de unos y el silencio de otros, creo que se trata de un tema de gran trascendencia para los Presupuestos de Navarra y no quiero que se apruebe con mi silencio sino con mi oposición muy clara. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Turno a favor. Señor Urquía y señor López Borderías. Por favor, en primer lugar...*

SR. URQUIA BRAÑA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *En primer lugar el señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, quiero dejar constancia con mis palabras de nuestra negativa a que siga manteniéndose esa partida dentro del Presupuesto, y para agilizar el debate anuncio la retirada de la enmienda que nosotros mantenemos al respecto porque apoyaremos las dos, la del señor Tellechea y la de Euskadiko Ezkerra. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Se da por retirada la enmienda número 215. Señor Urquía, tiene la palabra.*

SR. URQUIA BRAÑA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño y quisiera mantener nuestra absoluta oposición hacia esta Televisión Navarra, que creemos que supone un despilfarro del dinero público y que no debe tener lugar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Urquía. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el Portavoz del Grupo socialista.*

SR. OTANO CID: *No creo que sea conveniente repetir las razones que ya dimos el otro día en el debate de este mismo tema. Lo que ocurre es que todavía se siguen diciendo frases que, o bien quieren confundir o bien se deben a que no se enteran de lo que se dice, porque decir en estos momentos que es un absoluto despilfarro, cuando se ha explicado perfectamente que no hay todavía absolutamente nada, creo que no es muy normal.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Otano. Turno de réplica. Perdón. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros, al igual que en Comisión nos abstendremos porque entendemos que estas dos partidas son derivadas de la existencia actual de una ley que, en principio, al estar en vigor y al existir una estructura administrativa lógicamente hay que afrontarla mientras no se derogue. Pero también tenemos las mismas reservas con respecto al tema de televisión y yo, aunque lamento que no esté presente, le podría decir al Presidente del Gobierno que nosotros podríamos ser incluso más agoreros que él en cuanto al costo que pueda suponer el tema de la Televisión Navarra, en relación con la comparación que él hacía sobre el futuro de Copeleche; es decir, entendemos que con ese gasto que puede ocasionar y que no sabemos a dónde nos puede llevar estaremos mucho más cerca del despilfarro y del descontrol por el asunto de televisión que por el de Copeleche. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muy brevemente. Se nos acusa, aunque no he sido yo, de prejuzgar un despilfarro futuro cuando no está nada claro. Yo pienso que está tremendamente claro en la intención de los que están proponiendo la creación de este Ente; de todos modos, ahí están los 18.300.000 pesetas de esta partida que se trataría de suprimir que, aunque al parecer son juzgados como poco, para lo que este Ente está haciendo hasta ahora yo pienso que siguen siendo un despilfarro. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate de la enmienda 213, pasamos a debatir la enmienda 214. Tiene turno para su defensa... Está defendida según nota que tengo aquí. Se abre un turno a favor. Señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Sí, quiero decirle al Portavoz socialista que despilfarro es, bajo nuestro punto de vista, mantener una organización, una dirección general y una secretaría que tienen que demostrar que no han hecho nada durante estos últimos años. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Turno en contra. Debátidas las enmiendas 213 y 214 y retirada la 215, vamos a proceder a las votaciones, en primer lugar de la enmienda 213. Se abre la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *9 votos a favor; 22 en contra; 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda. Seguidamente votamos la enmienda 214. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *9 votos a favor; 24 en contra; 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda. Pasamos seguidamente a las enmiendas números 216 y 217 sobre transferencias, también a televisión, línea 12.101. La primera de ellas ha sido presentada por UDF, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, la retiro.*

SR. PRESIDENTE: *Retirada. La 217 se halla ya defendida. Se abre un turno a favor. Turno en contra. Terminado el debate pasamos a la votación. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Por favor, hay que volver a repetirla. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder

Esarte): *10 votos a favor; 24 en contra; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda. Pasamos a la enmienda 227, presentada por Euskadiko Ezkerra, sobre el Tribunal Administrativo, enmienda presentada al programa 15. Tiene la palabra para su defensa el señor Arozarena.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que esperaba otras, creía que no me iba a llegar tan pronto.*

SR. PRESIDENTE: *Si lo desea, señor Arozarena, la podemos posponer.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *No, no. Voy a repetir muy brevemente los argumentos que utilicé en Comisión para pedir la supresión de esta partida, que va orientada a financiar las actividades del Tribunal Administrativo de Navarra. La razón fundamental es que es un órgano de la Administración foral que tuvo en su día su razón de ser pero que consideramos que ya no tiene razón de ser actualmente, está obsoleto. Creemos que ni siquiera le corresponde adecuadamente el título de Tribunal en cuanto que no juzga realmente sobre problemas, sus conclusiones no son sentencias auténticas, no son sentencias firmes; yo recuerdo que empleé la expresión de que sus conclusiones «no iban a misa», no eran vinculantes, y en el fondo es un órgano directamente dependiente del ejecutivo, tiene funciones delegadas, es un organismo de la Diputación. Y me parece que los argumentos que se suelen dar a favor del mantenimiento de este órgano de la Diputación Foral no son válidos. Se suele argumentar que gracias a este Tribunal se facilita el acceso de los ciudadanos a la justicia; ya he tratado de demostrar que no hay tal facilidad para el acceso de los ciudadanos a la justicia en cuanto que no imparte justicia realmente este Tribunal. Creo que esta modernización de la justicia, el acercamiento de la justicia a los ciudadanos, no tiene por qué ir precisamente por el mantenimiento de un tribunal que no lo es. Y aunque ya no es obligatorio pasar por este Tribunal, que no es tribunal sino que es potestativo, no veo ninguna razón para mantenerlo salvo esa que tantas veces se suele utilizar, que se trata de un órgano que tradicionalmente ha tenido cierto peso entre nosotros. Por otro lado, lo de tradicionalmente es absolutamente relativo, puesto que su creación data de hace bien pocos años. Por este tipo de argumentaciones creo que se debe suprimir una partida a un tribunal que no lo es y a una institución que ejerce funciones delegadas; es un organismo de la Diputación y no responde realmente a las necesidades del acercamiento real de la justicia a los ciudadanos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Señor Colín, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IN-

TERIOR (Sr. Colín Rodríguez): Señor Presidente, intervendré desde el escaño con su permiso. El señor Arozarena no tenía representación parlamentaria cuando se debatió la Ley en virtud de la cual el Tribunal Administrativo ha quedado en la situación jurídica en la que está dentro del entramado procesal. No voy a repetir los argumentos que se manifestaron en aquella ocasión y en la Cámara, pero quiero dejar constancia en esta sede y en este Pleno de un solo dato: ahora que el recurso ante el Tribunal Administrativo es voluntario, desde la entrada en vigor de la Ley hasta mi comparecencia en noviembre del año 87 los ciudadanos navarros, en un número de 4.078, se han dirigido a este tribunal. Nada más, muchas gracias.

SR. GARCIA TELLECHEA: Permítame, hablar también desde el escaño, por favor. Simplemente quiero decir que, siendo cierto lo que afirma el señor Colín, no lo es menos que parece que hay siempre una irresistible tentación a que en Navarra nos distingamos siempre por nuestras peculiaridades, pero que a veces esas peculiaridades no coinciden, al menos según nuestra óptica, con una buena administración de la justicia en este caso. Aquí somos mejores que nadie, y en vez de haber un recurso de reposición normal por vía administrativa y luego el paso a lo contencioso-administrativo, se ofrece al ciudadano el señuelo de que haya otro recurso más que suele tardar dos o más años en resolverse, y naturalmente el ciudadano, ante ese señuelo de que se le ofrece el recurso por vía administrativa ante el Tribunal Administrativo —aunque ellos lo titulen «sentencias»— normalmente suele acudir, con lo cual lo que hace es demorar su problema un par de años; y pueden ocurrir dos cosas, que gane él, el recurso ante el Tribunal Administrativo, en cuyo caso el ayuntamiento rápidamente se irá al Tribunal de lo contencioso, con lo cual no quedará nada y arrastrará al ciudadano, o que por el contrario lo pierda y, dada la lógica, y eso lo conocemos los profesionales del derecho perfectamente, de que nadie se queda satisfecho con las resoluciones judiciales, acuda a todas las instancias. Por lo tanto, será cierto que han acudido unos miles de navarros, pero probablemente pensando que van a tener una solución en ese Tribunal Administrativo, y realmente no la tienen porque sus resoluciones no son definitivas en vía administrativa; es un trámite más obligado en Navarra. Por lo tanto apoyaremos la enmienda del señor Arozarena.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite hablaré desde el escaño. A pesar de que en Comisión este asunto fue ampliamente debatido y tratamos de poner de manifiesto tanto el Grupo socialista como el nuestro cuál era la función y el significado institucional del Tribunal Administrativo, da la impresión de que no nos explicamos suficientemente bien, porque no

podemos dudar de la capacidad de los autores de las enmiendas para entender. Comprendemos perfectamente su oposición a la existencia del Tribunal Administrativo como una peculiaridad institucional que puede no compartirse, pero los argumentos que se nos vuelven a reiterar carecen de la más mínima consistencia. La referencia a la obsolescencia del Tribunal Administrativo queda desvirtuada por el hecho de que fue esta Cámara quien estableció la nueva modalidad del recurso de alzada y por el apoyo que esta vía está teniendo por parte de los ciudadanos de Navarra. Por otra parte, no es en modo alguno cierto que eso suponga el que luego todos los recursos vayan ante la jurisdicción contenciosa porque la estadística que expuso en su comparecencia el señor Consejero manifestó palmariamente cómo es una mínima parte de las resoluciones del Tribunal Administrativo, que así se llaman, resoluciones y no sentencias, las que son objeto de recurso. Por otra parte el que se le llame Tribunal, aunque no sea de la Administración de justicia, no tiene que sorprender a nadie porque la Administración pública tiene en su seno multitud de organizaciones que se llaman tribunales. Ahí están por ejemplo los tribunales económico-administrativos, los de contrabando y defraudación y otros muchos que, llamándose tribunales, están ejerciendo una potestad de resolución que tiene la Administración y no juzgan en el sentido de los tribunales de justicia, de forma que sea el poder judicial quien decida, pero la labor de interpretar la ley también la ejercen los tribunales, en este caso administrativos.

Y sobre la firmeza de las sentencias, y en este caso de las resoluciones, tiene tanta firmeza una sentencia como una resolución en la medida en que no haya recursos por encima o, aunque los haya, no sean utilizados por los ciudadanos.

Entendemos pues que son perfectamente válidos los argumentos que sirven para el mantenimiento de la institución y que determinaron que en la Ley de control de legalidad se estableciese y se mantuviese como recurso postestativo; y además existe un elemento adicional que es la amplia validez sociológica y el apoyo que los ciudadanos de Navarra dan al Tribunal Administrativo, que se pone de manifiesto en que son muchos miles más los recursos que van directamente al Tribunal Administrativo que los que siguen vía directa que también pueden utilizar ante la jurisdicción contenciosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Cíaurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Nosotros también defendimos en su momento la Ley de control de legalidad, la persistencia del Tribunal Administrativo como una instancia para resolver recursos con carácter potestativo. En este momento nos alegramos de que UPN se haya dado cuenta de que efectivamente esto era así de posible y de que además los ciudadanos navarros iban a seguir

confiando en el Tribunal Administrativo, porque entonces defendió que esa instancia debía ser no potestativa sino todo lo contrario, absolutamente vinculante y necesaria como previa al contencioso-administrativo. Eso es lo que nosotros creíamos que era absolutamente inviable y que además ponía a los ciudadanos navarros en peores condiciones que a otros ciudadanos del Estado. Por eso creemos que esta situación de recurso potestativo supone ampliar una posibilidad más a los ciudadanos navarros para poder recurrir antes de la vía contenciosa; de hecho se aplica y se utiliza con mucha frecuencia como sabemos por los datos y, además, los que lo utilizan no lo utilizan normalmente sin saber dónde se meten o pensando que se pueden meter en algo que va a tardar mucho tiempo y confundidos por la duración de los recursos. Normalmente lo utilizan asesorados por profesionales que les dicen cuáles son las posibilidades que existen de dirigirse directamente vía recurso de reposición al Tribunal contencioso-administrativo o, si quieren, porque a lo mejor no merece la pena que vayan tan directamente al Tribunal contencioso-administrativo, de utilizar esta vía del recurso de alzada que creo que se sigue utilizando y que sigue teniendo una eficacia dentro de la Administración de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ciáurriz. Turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias. Todas las explicaciones que en su día el señor Alli en Comisión presentó para defender la existencia del Tribunal Administrativo de Navarra, su significado institucional, su peculiaridad institucional, creo que las entendí perfectamente, y precisamente gracias a sus explicaciones y aclaraciones entiendo más claramente todavía que debe suprimirse. Ha citado el señor Alli que existen otros tribunales que se llaman así, que sólo publican, resuelven, o redactan resoluciones, pero me da la impresión también de que esos tribunales que ha citado son realmente frenos en la realidad, frenos para el acceso directo a la justicia, que es también algo que sucede con el Tribunal Administrativo de Navarra. Creo y sigo considerando que esta peculiaridad no deberíamos mantenerla. Creo que es una instancia inútil por las razones que he podido presentar y mantengo la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Procedemos a la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; votos en contra, 35; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda. La enmienda 230 ha sido retirada y pasamos seguidamente a las enmiendas 231 a 246, ambas inclusive, que han sido acumuladas, todas ellas del CDS. Me gustaría que el Portavoz me dijera si piensa defenderlas conjuntamente y desea

que las votemos conjuntamente. Si alguien en este momento o posteriormente pide que alguna se vote por separado es cosa que se puede hacer. Adelante. (PAUSA.) Se refieren todas ellas a la línea 7710-2. Tiene la palabra.

SR. GARCIA TELLECHEA: Se acumulan, por lo tanto, las defensas, y se acumulan también las votaciones.

SR. PRESIDENTE: Salvo que alguien pida votación separada de alguna. Bien, muchas gracias.

SR. GARCIA TELLECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Voy a exponer unas ideas que no son gratas y no lo han sido nunca al Partido Socialista en cuanto a equiparación retributiva se refiere; por lo menos, y no trato de aplacar ánimos, ha mantenido siempre la misma postura de decir: «equiparaciones retributivas, no» y ha sido consecuente con ello y ha recurrido; y, actualmente, otros funcionarios, que no son los comprendidos en estas enmiendas, son objeto de un extraño y extraordinario recurso de revisión ante el Tribunal Supremo. Siempre han mantenido la misma postura de que la equiparación retributiva no debe producirse.

Yo, que tengo un terrible defecto y es que no engaño nunca a nadie, aunque a veces me tengo que engañar a mí mismo para no decir lo que el cuerpo me pide decir, podré equivocarme, y ojalá me siga equivocando muchos años porque esto indicará que estoy vivo; yo admito que las personas se equivocan y que todo aquel que no está conmigo no tiene por qué estar necesariamente contra mí. Admitidas todas estas cosas y todas estas premisas, y desde esta humildad franciscana, voy a defender esta enmienda conjunta.

El CDS, a través de todo su programa y de su escasa vida —diríamos biológica— desde su formación, ha mantenido siempre que los funcionarios del Estado transferidos a la Comunidad de Navarra tenían que ser por supuesto equiparados retributivamente en cuanto a retribuciones básicas se refiere. Sabido es que ya ha habido bastantes transferencias que han sido objeto de diversos recursos, como digo, por parte del Gobierno. Sabida es también la actitud de Unión del Pueblo Navarro, que ha ido diciendo sobre todo a los enseñantes que la justicia más mínima pedía la igualdad retributiva entre los funcionarios transferidos y los funcionarios que estaban aquí; y que no se me nieguen esos hechos porque hubo una serie de incidentes, creo que fue antes de la campaña electoral, si mal no recuerdo, entre el Partido socialista y quien así lo afirmaba, al que acusaban de demagogo que está en esta sala. A pesar de esa postura coherente de Unión del Pueblo Navarro diciendo sí a las transferencias, y a las equiparaciones retributivas, ahora, en virtud del convenio, del que no quiero hablar, al que han llegado ustedes, parece que ya se olvidan de los profesores, de los enseñantes, que ahora están tan de

moda. Y desgraciadamente están tan de moda porque reivindicamos unos derechos; también el CDS se ha pronunciado públicamente sobre esos derechos y no demagógicamente, porque entendemos que hay que dialogar y que la Administración central no ha dialogado lo suficiente con los profesores, hasta el punto de que se llegó a un preacuerdo y ayer por la noche ese preacuerdo no fue ratificado por las centrales sindicales. Otra vez se vuelve a las andadas y se anuncian nuevos paros y nuevas movilizaciones. Ese profesorado, que según los datos que tengo esta integrado aproximadamente en Navarra por unos 3.000 profesionales entre enseñanzas básicas y enseñanzas medias, ve como este año, en virtud de estos pactos, se van a comer, por decirlo gráficamente, todo el dinero presupuestado, va a encontrarse con esta partida tan insuficiente que se les asigna, rebajando de 4.000 millones que había en el proyecto de Presupuestos a me parece que cien millones de pesetas, con lo cual se habrá reducido esa partida bruscamante en 3.900 millones de pesetas. ¿Por qué? Porque no hay voluntad, porque no hay voluntad y quizá porque no haya dinero. Porque era muy cómodo, sobre todo para aquellos que consideran que no es que sean navarros sino que Navarra es suya, todo aquello de las prerrogativas de Navarra con respecto a los ayuntamientos, con respecto a la elección de profesionales y especialmente en este caso concreto del magisterio y del personal sanitario. Era muy cómodo ese caciqueo de ir a buscar al concejal del pueblo para ver si me apoyaba para que el maestro pudiese llegar a acceder a ese puesto. Esto es ahora bien visto por los entonces defensores a ultranza de Navarra, porque por lo visto era una de las glorias con la que nos distinguíamos del resto de España. Yo quería, en un lenguaje progresista, decir que lo antiguo no por ser antiguo es bueno, que lo que hay que hacer es olvidar lo antiguo piadosamente, contemplarlo en todo caso a la luz de la historia, a la luz de los momentos en que se desarrollaba y en todo caso disculpar o atenuar esos comportamientos. Afortunadamente muchos ayuntamientos posteriormente se autolimitaron esas facultades por la creación propia de unos baremos y actualmente esa situación ha sido resuelta, todo hay que decirlo, por la creación de ese baremo que obliga a todos los ayuntamientos a efectuar esas normas de selectividad. Pues bien, esos señores maestros de primera enseñanza, o los de segunda, que ya venían por otro acceso afortunadamente más directo, todo ese colectivo ha sido evidentemente maltratado y menospreciado, haciendo famosa aquella frase de «pasar más hambre que un maestro de escuela». Ahora se encuentran con que por una parte en el Estado les están sacudiendo, no obtienen lo que ellos consideran que es justo, es decir, su equiparación a funcionarios de igual nivel, pero por lo visto en Navarra se les niega ya hasta la posibilidad, y se les va a negar en la práctica, de ser transferidos. Y si mal no recuerdo, y si me equivoco pido humildemente perdón, la Administración aseguró que a mediados

de este año se harían las transferencias en materia educativa y que a finales de este año o primeros del que viene se harían las transferencias en materia de sanidad. Estamos en mayo, no existe el menor indicio de que vaya a hacerse la transferencia, y sería la primera fase; no creo que se haga y desde luego lo que no se piensa hacer es la equiparación. Equiparación para la que el Gobierno –y tengo que actuar casi con casco a la vista de las excitaciones que provocan mis palabras– al parecer sólo habla con unos sindicatos y con otros no, y no ha hablado con el sindicato más representativo de los funcionarios de magisterio, el más representativo por los resultados electorales obtenidos. Porque éste le hubiera explicado que sus aspiraciones en cuanto a equiparación son las siguientes: equiparación en el nivel retributivo básico en un período de tres a cuatro años, de tal forma que no supusiera un quebranto para la Hacienda Foral Navarra y poco a poco se fueran igualando los salarios. Eso es nada más y nada menos que lo que desean los funcionarios enseñantes de primera y de segunda enseñanza. Supongo, aunque aquí siempre hay ciertas susceptibilidades, que no se me acusará de corporativismo, que no se me acusará de entre todas las mujeres que hay haberme casado con una maestra; tantas cosas hay que a lo mejor se creen que lo que estoy defendiendo es el sueldo de mi santa esposa (RISAS), que no digo que no me haga falta pero que afortunadamente por mi trabajo actual que bien está el puesto, no es decisivo en casa. Estoy hablando de un colectivo, no de un caso individual, pero como han ocurrido cosas tan raras en el transcurso de estos debates no vaya a ser que ese solo pecado me involucre hasta el punto de no poder hablar ni tan siquiera del colectivo del profesorado.

Dichas todas estas advertencias yo creo que es de absoluta justicia cumplir con lo que el Gobierno dijo, es decir, hacer las transferencias en materia de educación este año y, segundo, añadimos nosotros, lograr la equiparación retributiva, como ellos proponen, en niveles básicos con arreglo a su titulación, en cuatro años o cinco años, los que sean necesarios, para que no sufra quebranto la Administración foral; y como seguro que el señor Maravall, como hizo en el conflicto estudiantil del año pasado, que es lo que no entiendo muy bien aunque no soy quién para meterme en las actitudes de otros partidos gobernantes, en pleno conflicto será cuando negocie en vez de negociar antes del conflicto, posiblemente esas diferencias retributivas aún sean más cortas, porque es lógico y previsible pensar que el profesorado va a obtener mejores retribuciones a nivel estatal, luego cuando se equipare habrá menos desigualdad y supondrán menos sacrificio para la Hacienda Foral de Navarra las diferencias que puedan surgir. Por lo tanto, todas estas enmiendas acumuladas tienden, aunque sé que con resultado nulo, a conseguir que el fondo de asunción de servicios se incremente sustancialmente hasta las cantidades que nosotros hemos pedido, que no

llegan a los cuatro mil millones prometidos pero que por lo menos tratan de establecer un fondo digno que represente una esperanza para estos colectivos tan vapuleados y tan olvidados. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Tellechea. Se abre un turno a favor. (PAUSA.) ¿Turno en contra? (PAUSA.) Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna porque la respuesta parece que tiene que ser a algo que nos ha expuesto aquí el señor García Tellechea (inaudible) una gran transcendencia. Y a la hora de hablar (inaudible) al fondo de asunción de servicios se nos ha dispersado en otros muchos aspectos que pueden tener cierta relación con el tema pero que posiblemente sean tangenciales. Entre otros, por ejemplo, nos parece que nos está echando en cara la situación conflictiva en que se está desarrollando en estos momentos el magisterio a un nivel generalizado, no universitario. Quizá también me puede acusar de corporativismo en este momento, pero comprendiendo que puede haber y que hay reivindicaciones que tienen su justicia, y a pesar de que su vida biológica, como usted dice, es breve, es corta, yo creo que todos conocemos cómo sus dirigentes del CDS han tenido una vida política, la siguen teniendo, bastante rica en épocas pasadas, y mira por dónde esos dirigentes han sido los responsables no solamente del Gobierno sino incluso también del Ministerio de Educación; y da la casualidad de que en aquella época la situación económica de los docentes era mucho peor que la que hay ahora, sin que ahora sea justa, no digo esto, pero el proceso que ha habido de aumento de sueldo ha sido del 67 por ciento en el nivel general de agregados de bachillerato, cosa muy superior a la que ha habido en la época de UCD, dirigido por los que ahora están en el CDS en su mayoría; da la casualidad de que entonces hicieron un marco jurídico, la LOECE, en contra del sentir de la inmensa mayoría de los sectores implicados en la enseñanza que después tuvo que ser rectificado, cambiado por el actual. Y da la casualidad, señor García Tellechea, de que las reformas educativas que en aquella época se pudieron producir se hacían desde el despacho sin contar nunca con el cuerpo de docentes o con los cuerpos implicados en el sector. Ahora, al menos, a la hora de hacer esta reforma educativa se está partiendo precisamente de los que están implicados, de los que cada día están trabajando en el sector acertada o no acertadamente, eso se verá; por lo menos en el proceso se está produciendo una diferencia muy notable entre lo que usted está definiendo como una situación negativa —desde luego mucho más positiva para mí— y la que hubo en la época en que sus dirigentes biológicamente vivos estaban al frente de ese Ministerio y del Gobierno. No le habría contestado esto de no desviarse usted hacia este camino. Centrándonos en lo que es la enmienda simplemente le quiero decir*

que está constituida la Junta de Transferencias, que es ahí donde se va a discutir, donde se va a debatir la realidad de las transferencias en un plazo breve y que por tanto es indiferente que en estos momentos tengamos que calibrar el costo real de lo que pueden suponer las transferencias, porque como usted bien sabe hay una partida, en estos momentos más reducida que la que en el proyecto de Presupuestos venía, que es ampliable para el fondo de asunción de servicios. Eso significa que no hace falta en estos momentos, desde nuestro punto de vista y mientras no se sepa cuál va a ser la realidad de las transferencias, calibrar justamente esa cantidad que usted está proponiendo a través de las enmiendas que van de la 231 a la 246. Y ya no me meto con que, además, para poder defender estas enmiendas usted está utilizando, como es normal y legítimo, contrapartidas que en este momento ya no pueden utilizarse porque han sido aprobadas en otros conceptos, como por ejemplo el anticipo al Ayuntamiento de Pamplona o las partidas que hacen referencia al Ente Público Radiotelevisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Otano. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es cierto que hoy el tono inicial del señor García Tellechea no ha sido el tono al que nos tiene habituados como producto de la actividad que dan las primeras horas de la mañana cuando el cuerpo se halla descansado y plétórico de fuerzas. El lo ha calificado de humildad franciscana y no seré yo el que en este momento le discuta esa calificación. Bien es cierto que éste es un tema muy querido por el señor García Tellechea, yo creo que por pura objetividad y al margen de los problemas de afinidad que puedan darse con los docentes en el orden familiar porque también podrían ser hasta de consanguinidad; lo que trata de poner de manifiesto es el papel que el CDS está asumiendo o quiere asumir de protagonismo respecto al hecho de la equiparación más que al hecho de las transferencias, aunque necesariamente se vinculan el uno con el otro, y cuando un partido asume un protagonismo, lo que es novísimo en la Cámara y es relativamente nuevo en la plaza, es que sólo trata de poner de manifiesto que el resto es gente que no comprende el problema de la equiparación, que no tiene criterios sobre la equiparación o que engaña a los funcionarios, como se ha dicho en la Comisión, con respecto a esta cuestión. Está claro que en el debate parlamentario se admiten algunas licencias, lo que no se puede admitir es que se desvirtúe la realidad de los hechos, que se ignoren los hechos y que traten de confundirse los deseos y el voluntarismo del objetivo político de situación y de mercado electoral de un partido con la realidad de las cosas. Suele ser nuestro Partido el blanco de los hechos; hoy la verdad que lo ha hecho muy suavemente, en un lenguaje sólo para iniciados, la ventaja es que aquí todos somos iniciados y algunos muy expertos, y otros hasta se*

han quedado calvos ya de tanto andar por la jaula como los monos.

Señor García Tellechea, cuando ustedes no habían iniciado ni la travesía del desierto porque no existían como partido; cuando ustedes por tanto ni estaban en esta Cámara, UPN estaba ya defendiendo la equiparación de los transferidos, y UPN no sólo la estaba defendiendo en aquel momento sino que la ha venido defendiendo con ocasión y sin ella, antes, durante y después de las campañas electorales. Y no venga usted a confundir a la opinión pública ni a los enseñantes tratando de poner de manifiesto que el hecho de que ustedes presenten unas enmiendas para que se amplíen las líneas presupuestarias supone que ustedes van a por la equiparación y los demás renuncian a ella, porque eso es realmente un sofisma, eso es, o no conocer la técnica presupuestaria o tratar simplemente de desconocer la realidad. El hecho de que exista una previsión, aunque sólo sea de cien pesetas en el presupuesto, cuando la propia norma está diciendo que es una partida abierta, como ha dicho el señor Otano, es más que suficiente para tener la posibilidad de llenar esa partida para cubrir las necesidades que se vayan a producir cuando realmente se produzcan, que será a través del proceso de transferencias. Por otra parte, habrá que recordar que en el artículo ocho de la Norma ya aprobada UPN presentó una enmienda, señor García Tellechea, que no el CDS, planteando el efecto retroactivo de la equiparación. Como ven sus señorías si lo estamos planteando, y así nos apoyó también el CDS, y la enmienda de UPN para que la equiparación tenga efecto retroactivo es porque seguimos estando en la línea de la equiparación, pero mucho más lejos de donde algunos van porque estamos planteando la equiparación desde el momento en que los funcionarios se incorporan a la Administración foral. Estamos muy comprometidos con esta cuestión, no sólo antes de que existiese el CDS sino antes de que se pronunciasen los tribunales de justicia, y nuestro máximo compromiso se produjo en el proceso de investidura y en el debate de investidura en el que volvimos a poner de manifiesto que era una línea programática y un objetivo de nuestro Partido. Lo que no vamos a hacer, señor García Tellechea, es la equiparación antes de que se produzcan las transferencias, y las transferencias se producirán cuando se negocien; para eso está la Junta de Transferencias en la que tanto el Partido en el Gobierno como el suyo, como el nuestro y el resto de los partidos que están en la Cámara, se hallarán presentes y tendrán que decir cómo, cuándo, y en qué condiciones se produce la transferencia. Pero nuestro compromiso con los enseñantes y con todos los funcionarios sigue vigente, y a las pruebas me remito. Bastaría para justificarlo y apoyarlo el solo hecho de que nosotros hemos presentado una enmienda al artículo ocho en relación con los efectos de la transferencia.

Entendemos perfectamente, señor García Tellechea, que en el debate usted trate de hacerse sitio a

costa de los partidos mayoritarios. Es comprensible, es lógico, sobre todo teniendo en cuenta la experiencia pasada de que entre el sitio que se hicieron en el electorado navarro en las elecciones generales y en las elecciones autonómicas perdieron un considerable valor en el ranking, y lógicamente, de cara a las próximas generales y próximas autonómicas tienen que buscar una mejor posición; esto es lógico y es parte de la lucha política, y en eso, además, señor García Tellechea, estamos todos, con lo cual no se preocupe porque por ahí también nos encontrará. Ahora bien, acomódese por favor a las realidades, acomódese a los hechos reales, no haga usted planteamientos futuribles o de pura racionalidad en cuanto ente de razón y trate de confundir las aspiraciones, los proyectos, los estudios previos con realidades. Eso lo hace en la televisión y también lo está haciendo aquí, y es comprensible aunque sea poco riguroso; y eso, más que humildad franciscana, señor García Tellechea, puede conducir a algo que entendemos que es mucho más pernicioso, que es el narcisismo, porque en definitiva todo consiste en mirarse en el espejo y decir: «nosotros somos los más moralizadores, nosotros somos los más congruentes, nosotros somos los más serios». Sólo faltaría que al mirar el espejo se pudiese decir también: «somos los más guapos»; pero eso se queda, como es opinión común en nuestro país, para el señor Duque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allí. Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, produce ligero temor asomarse esta mañana a esta tribuna porque parece que existe una enorme preocupación por la forma de desarrollar la carrera electoral de los distintos grupos parlamentarios. En fin, habrá que centrarse un poco más en la cuestión porque en esta materia se puede decir casi todo. Y digo que se puede decir casi todo porque hay quien lo asocia con una situación de huelga que en este momento se vive en un sector; hay quienes lo relacionan con el efecto electoral que pueden producir unas palabras hábilmente pronunciadas en esta tribuna y en definitiva rehuyen lo que es a nuestro modo de ver el fondo de la cuestión y que es por lo menos en lo que yo quería centrarme hoy aquí. Nosotros en su momento rechazamos estas enmiendas en Comisión, como lo vamos a volver a hacer ahora precisamente porque defendemos el criterio contrario, y es que teniendo en cuenta que el Gobierno ha afirmado que tiene ingresos suficientes para afrontar las transferencias en esta materia en el supuesto hipotético de que pudieran ocurrir, nos parece absolutamente inútil desviar recursos presupuestarios que en este momento tienen otras finalidades, incluso aunque nosotros no las compartamos, para establecer una partida de cuatro mil millones de pesetas que se quede sin utilizar como ya ocurrió el año anterior, aunque no recuerdo si la dotación era exactamente la misma. Y ¿por qué? Porque yo

creo, señor García Tellechea, que lo fundamental aquí no es que la partida figure con cuatro mil millones de pesetas, porque tiene carácter ampliable y porque establece la Ley de Presupuestos la obligación de atender las obligaciones que sean reconocidas con cargos a partidas; y una de ellas es precisamente el costo de la transferencia. Ni tampoco en este momento podemos nosotros centrarnos a discutir sobre un aspecto, cual puede ser la huelga de los funcionarios docentes, que no es de la incumbencia o que no es de la competencia en este momento de Navarra. Yo creo que tenemos que empezar a discutir sobre las transferencias en sí mismas, porque mientras aquí no se manifieste una voluntad política mayoritaria de asumir las transferencias, y hoy por hoy parece que no es así, estaremos hablando de una manera absolutamente inútil, tanto si se establece esta partida ampliable, como si se suprime, como si se pone con 4.000 millones de pesetas. En este sentido sigue siendo llamativa la posición del Gobierno, y no es que, señor Asiáin, yo pretenda liarle en un debate con el Gobierno, pero tengo que desmentir algunas palabras del señor Alli, perdón, del señor Otano. La Junta de Transferencias existe, pero no está constituida; ni siquiera se ha constituido la nueva Junta de Transferencias, hasta tal punto llega la paralización del proceso. Llega un momento en el cual nosotros nos preguntamos si es que no se realizan las transferencias porque desde el Gobierno de Navarra no se quieren realizar o si se sigue utilizando exclusivamente la excusa de que en este momento se está pendiente de una sentencia de un recurso de revisión para saber qué implicación económica va a tener sobre Navarra el proceso de transferencias, para animar al Gobierno en su momento a que inicie una discusión con un conjunto de comunidades autónomas sobre la conveniencia o no conveniencia de incrementar el techo autonómico y por lo tanto establecer esa equiparación que de hecho Navarra mantiene con las comunidades autónomas que en su día aprobaron los estatutos por la vía del artículo 143 de la Constitución. Y esto lo digo porque yo creo que ya no es cuestión exclusivamente económica, es decir, siempre se ha argumentado que la sentencia es fundamental para saber cuál sería el costo de las transferencias. Y siempre pregunté al Gobierno qué pasaba si la sentencia le era desfavorable, si no se iban a producir las transferencias y entonces habría que aprobar alguna ley que regulase que los funcionarios transferidos no iban a ser equiparados. Eso se puede hacer en cualquier caso, es decir, ya se podía haber hecho ahora, ya podíamos tener esa ley en previsión de que la sentencia fuese desfavorable. Yo creo que sería políticamente inadmisibles que se hiciese la ley después de una sentencia desfavorable, y probablemente no habría mayoría parlamentaria para hacerla; por lo tanto lo que en este momento no tiene ninguna razón de ser es que estén paralizadas las transferencias en materia educativa y en materia sanitaria. ¿Por qué siguen paralizadas estas transferencias? Estoy con-

vencido de que ha habido una modificación del estatus político de Navarra, de que en este momento no interesa políticamente y que se quiere ocultar bajo el subterfugio de esa sentencia pendiente del Tribunal Supremo. Por lo tanto, todo lo demás que hablemos aquí no serán más que palabras, argumentaciones más o menos electoralistas, hacer cada uno su campaña pero en definitiva no afrontar la cuestión de fondo.

Señor Alli, ¿por qué presentaron solamente ustedes la enmienda de equiparación con efecto retroactivo? Es absolutamente inútil; la han presentado hace tres años; en el Presupuesto figura un mandato al Gobierno desde el año 1985 que ha incumplido reiteradamente. Esa vía no sirve para nada, está absolutamente inutilizada. Ustedes pueden seguir insistiendo en esa enmienda y nosotros la votaremos como la votamos también en esta ocasión, pero no sirve para nada porque ya digo que el Gobierno ha incumplido esa Ley de Presupuestos dos años consecutivos. Y es que al final lo que hay que preguntarse es si existe voluntad política de asumir estas transferencias, y nosotros estamos deseosos de que se constituya la nueva Junta de Transferencias porque en ella se va a plantear el debate y se va a ver si efectivamente estamos en la misma situación que a finales del año 86 cuando en la Junta de Transferencias se votó sobre si se asumían o no las transferencias que estaban negociadas; entonces el Gobierno contó con el Grupo Mixto para salvar la papeleta, por mayoría se decidió que no se asumieran las transferencias y después de aquello creo que no nos hemos vuelto ni a reunir ni a votar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. En Comisión me abstuve; voy en este bloque de enmiendas del CDS porque hay aspectos que me agradan, me satisfacen, y otros que no. Pero en fin, se está tocando un tema que va bastante más allá del contenido mismo de las enmiendas y quisiera hacer algún comentario, alguna observación, y fijar un poco nuestra posición.

Yo creo que los hechos están bastantes claros. A mí me pareció tremendamente extraño que cuando se publicó por primera vez el contenido del pacto de gobernabilidad entre el partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro no apareciera para nada, en un tema que había sido objeto fundamental del pacto como es el educativo, el tema de las transferencias, con equiparación o sin equiparación. No se había tocado al parecer, o por lo menos no constaba que se hubiera tocado; lo único que aparecía en este pacto era que una partida de cuatro mil millones de pesetas que se nos había presentado en un anteproyecto, un preproyecto de Presupuestos, se convertía en cien millones de pesetas ampliables en el supuesto de que Navarra asumiera competencias en materia educativa. El hecho de que esta reducción,

al margen de que esa partida presupuestada sea ampliable, se pueda convertir en cien mil millones, es evidente que es perfectamente simbólico, demuestra la voluntad de no asumir las competencias por parte de los dos partidos que han pactado estos Presupuestos. Porque en todas las enmiendas que nosotros vamos planteando de la oposición o de la mayoría, no podemos cuantificar en su concreción total las cosas, pero queremos, a través de determinadas cuantificaciones, que se vea exactamente cuál es nuestra voluntad política. Cuando dentro de unos momentos yo defienda una ampliación en cuatrocientos millones de un fondo para el empleo, no es que yo haya estudiado que son necesarios cuatrocientos millones sino que quiero simbolizar la preocupación de mi Partido, en este caso sobre el empleo. Para mí es tremendamente simbólico que una partida de cuatro mil millones se haya convertido en cien; y lo que demuestra, lo que trasluce, es el pacto de no asunción de competencias. Decir que existen partidas ampliables, que se está estudiando el tema, no me parece un argumento suficientemente convincente. Llevan ustedes, señores del Gobierno, varios años estudiando las competencias, en concreto en materia educativa. Desde hace ya dos años se estaba casi cerrando el tema o así se nos decía; únicamente se estaban estudiando los flecos de estas transferencias. Desde hace mucho tiempo en el Departamento del Ministerio de Educación y en el Departamento de Educación de Diputación, del Gobierno de Navarra, hay reuniones conjuntas para aquilatar y es estupendo que esta colaboración exista, pero no digan que se está estudiando el tema porque llevan ustedes muchos años estudiando. Lo que creo que falta es voluntad política porque, ciertamente, y eso traté de demostrar en la presentación de la enmienda a la totalidad, la asunción de competencias en materia educativa va a plantear problemas claros de tipo económico. Si actualmente el presupuesto de Educación y Cultura de nuestra Comunidad es más o menos de doce mil millones, con la asunción de competencias, según los datos que la Delegación del Gobierno central hace unos meses publicó, estas competencias en materia de Educación costarían a Navarra unos once mil millones más; así eran las cifras, eran 10.800 millones exactamente lo que publicaba la Delegación del Gobierno, con lo cual los presupuestos de Educación y Cultura de Navarra ascenderían a 23.000 millones, lo que supondría casi el veinticinco por ciento de los mismos; se aumentaría enormemente el déficit que este año ha sido presupuestado, entre seis y ocho mil millones y lógicamente alcanzaría unas cifras francamente difíciles. Sin embargo, estos datos de tipo económico que son así de claros y reales se podrían enfrentar con este problema importante, y no hablo ahora del problema de la equiparación, que habría que añadirlo, si existiera una voluntad política de hacer que nuestra Comunidad tuviera lo antes posible, como se nos está diciendo desde hace varios años, una capacidad de autogobierno que suele simbolizar en la inmensa mayoría de las comunida-

des autónomas si son una comunidad de primera o si son una comunidad de segunda categoría. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Existe turno de réplica. Señor García Tellechea.

SR. GARCIA TELLECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque han sido cuatro parlamentarios los que se han presentado para sostener el voto en contra, al parecer, o por lo menos la abstención, voy a referirme a los dos primeros porque las razones que han esgrimido los demás me parecen opinables; aunque me parecen correctas, todas son opinables por supuesto, me refiero a que pueden deberse a puntos de vista distintos. No he visto esa misma pureza de puntos de vista, dicho con todos los respetos, en las dos primeras intervenciones y sinceramente mucho menos en la segunda que en la primera. Como quizá la más importante en orden de prioridades para la respuesta sea la segunda, con perdón del señor Otano, voy a empezar a contestar al señor Alli.

Señor Alli, los partidos tienen generalmente líderes, y cada partido tiene quizá el líder que se merece, y hay líderes que hacen mucho por el partido, por ejemplo los dos o tres partidos más importantes de este país pueden tener unos líderes importantes y los pasean, y a otros les convenía quedarse en casa y que no los viera nadie, y sobre todo no habría que dejarles hablar de cuando en cuando. Lo de los líderes es opinable y no hay narcisismo en ello; simplemente hay un líder al que yo personalmente sigo porque creo en lo que dice y lo he seguido siempre sin otro interés que el de continuarme en esas ideas. Por lo tanto, comprendiendo que ha sido todo una ironía, con la misma ironía le respondo, hay líderes. Y líderes,afortunadamente para nosotros.

En cuanto a que yo por las mañanas vengo con unas exultancias terribles y comiéndome el mundo, mire usted, por ahora pese a mi ya avanzada edad estoy igual a la mañana que a las siete de la tarde como puede usted observar. Y contrasta mi locuacidad y mi fogosidad con su silencio total en estas sesiones presupuestarias. Yo no sé si es que le daba a usted vergüenza defender lo que están ustedes defendiendo en algunos casos o es que alguien le ha dicho que hable menos, no lo sé, porque usted normalmente es muy locuaz y muy erudito; aprendemos muchas cosas con usted, y sin embargo en estas sesiones presupuestarias no se le ha oído apenas hablar. Hoy ha hablado del Tribunal Administrativo, luego se ha dirigido a mí, pero los dos días anteriores me parece recordar que le han sustituido otros compañeros; y me parece muy bien que haya alternancia y así yo les prometo que voy a acabar ya mis intervenciones y van a tomar el relevo otros compañeros, porque creo que ya he dado bastante la cara y a veces a poco me la rompen. (RISAS.) Por lo tanto, voy a pedir un relevo en tan difícil tarea,

como es natural, pero es que usted, como no sea que se reserva para el tercer día no nos ha complacido con sus intervenciones, que siempre son elocuentes y estupendas mientras que ahora no nos ha dicho usted nada. No sé por qué razón; algún día, privadamente, aunque no lo creo porque usted es muy astuto y muy zorro, me explicará por qué ha hablado tan poco en estos presupuestos. Dicho «zorro» con el mejor de los cariños y en el sentido coloquial navarro.

Que el CDS quiere protagonismo, claro que quiere protagonismo, estaría bueno que un partido político no quisiera protagonismo; y, ¿eso es un defecto?, yo creo que no, pero para analizar si es defecto o virtud he de decir que ustedes pocas cosas habrán hecho en este Presupuesto, pero para apuntarse a todos los protagonismos les ha sobrado tiempo. Se apuntaron a diversos protagonismos de dos o tres enmiendas que los chicos neonatos, como somos nosotros, les apoyamos para que obtuvieran el triunfo en la sesión de antes de ayer, y cuando llegó una enmienda que nosotros presentamos, que tantas iras despertó en el Gobierno, ustedes nos traicionaron. Ustedes, donde nos habían dicho que nos iban a votar que sí, bajaron la cabeza, porque no quiero ser grosero y decir lo que bajaron en realidad, y obedecieron lo que les decía el Partido Socialista. Y el señor Viñes, al que admiro profundamente porque para defender lo indefendible es único, vino aquí a disculpar que a pesar de que toda la tarde había estado diciendo que votaba que sí, votaba que no por el bien de Navarra o por el bien de todo el colectivo ciudadano. Verdaderamente en plan de protagonismo creo que ustedes tienen mucho; y ayer, ¿qué hicieron ustedes con el asunto de INLENA, de las cooperativas?, llevarnos al hueerto a todos, obligarnos a votar una cosa porque si no éramos los malos navarros, en unas condiciones que yo tengo que decir ahora que particularmente no me satisfacían del todo; pero no nos íbamos a quedar descolgados diciendo que nosotros éramos los que crucificábamos a Navarra, que es quizá lo que ustedes buscaban, porque tan bondadosa, en el sentido de eficacia, era la propuesta presentada con anterioridad en el tiempo por Eusko Alkartasuna como la de ustedes, pero ustedes a remolque se apuntan el protagonismo y juegan su papel de mayoría segunda diciendo que el que no se apunte queda mal; de manera que, de protagonismos, de llegar al protagonismo con medios indirectos, de faltar a lo que prometen, creo que han dado elocuentes pruebas en este debate presupuestario.

En cuanto a la pregunta de para qué hablamos de toda esta serie de cosas si en realidad queda una partida abierta de cien millones de pesetas en vez de los cuatro mil que había y que las partidas abiertas se pueden reabrir y volver a dotar, ya lo sabemos; pero eso dependerá del voluntarismo del que quiera rellenarlas, por decirlo así, del que quiera dotarlas de más dinero, y por ahora no parece que haya ningún voluntarismo; la prueba de que no es así de

fácil es que en el pacto presupuestario de ustedes, como ha dicho el señor Arozarena, figuraba como una cláusula el descenso de cuatro mil millones a cien millones de pesetas, aunque fuesen partida abierta, luego alguna influencia tendrá.

Que ustedes han apostado a favor de los funcionarios para que tengan efecto retroactivo me parece estupendo; están hablando que esto es un tema a tratar y futurible por la Junta de Transferencias, como muy bien ha dicho el señor Cabasés, pero la Junta de Transferencias no se ha constituido aún, no sabemos cuándo se va a constituir ni que intenciones hay de constituirlo. En fin, terminamos el apartado destinado a UPN. Prometo que ya no habrá más dialécticas verbales por lo menos en estos Presupuestos entre usted y yo, prometo que yo mantengo dos enmiendas más y me callo ya hasta el final; y sé también que les satisface a ustedes que me vaya a callar. Y refiriéndome más brevemente al señor Otano, don Javier Otano, he de decir que no sé si me ha entendido bien; yo he querido coordinar o explicar un poco la situación actual del país con respecto al magisterio; por supuesto no he querido decir que ustedes tengan la culpa de lo que está ocurriendo con el profesorado nacional, es evidente que no. Habrá una pequeña parte que quizá desde aquí, desde Navarra, se podía haber hecho, no lo sé, lo ignoro y por lo tanto no quiero acusar de lo que no conozco; estoy hablando de la situación del magisterio sobre todo de primera y segunda enseñanza tal como está a escala nacional, y he hablado y he hecho referencias a ella porque he tenido forzosamente que hacer referencias a ese nivel, a nivel estatal, y por tanto también con respecto a Navarra. Usted me ha dicho, y eso sí que quiero discutirlo, permitámelo, que cuando estaba don Adolfo Suárez también pudo hacer y no hizo. No hay que ser tan injustos históricamente; hay que darse cuenta de qué época atravesábamos cuando estaba don Adolfo Suárez en el poder, que bastante tenía con intentar consolidar una democracia; y, ya se vio posteriormente, después de presentar la renuncia el 23 de febrero, aquel día en que todos metieron el pompis debajo de los asientos excepto uno, mejor dicho, excepto dos, el señor Gutiérrez Mellado y don Adolfo Suárez; allí no hubo más que dos que aguantaron el tipo, y aparte de eso, que es una pequeña anécdota, usted sabe que antes había dimitido y que desde entonces no estaba en la Presidencia del Gobierno, y creo que ese hecho del 23 de febrero debe a usted demostrarle que las preocupaciones de ese Gobierno eran mucho mayores, primero en llegar a hacer una Constitución que fuera de todos y en la que todos, absolutamente todos, empezando por ustedes, perdimos parte de nuestras convicciones para hacer una Constitución que durara muchos años y que fuera consensuada, como lo fue, pese a que algunos no la votaran, algunos de los que están aquí. Nosotros sí que lo hicimos y por eso creo que de enfrentamientos en ese sentido no podemos acusarnos, y pido nada más que

sigan ustedes ese rigor que se pide muchas veces desde la Presidencia del Gobierno, ese rigor también histórico, para juzgar los hechos y pensar que no eran los mismos los tiempos de Adolfo Suárez, afortunadamente para este país, que los tiempos que corren ahora. Y hablemos ya de los condicionamientos económicos; ustedes, que se declaran como partido aconfesional, y me parece muy bien, también lo somos nosotros, parece que tienen unas bendiciones del cielo especiales, porque les salen las buenas cosechas, los precios del petróleo bajan, el dólar también baja, en fin, toda esa serie de cosas que me parecen muy bien y que son muy buenas para el país; yo me alegro por el país, pero quiero decir que para establecer comparaciones hay que partir siempre de supuestos iguales, no de supuestos desiguales que es lo que creo que ha hecho usted; esoy seguro, porque sé su intención, de que no lo ha hecho usted con mala intención y con frivolidad sino que simplemente le ha salido al paso.

Y para terminar, señor Presidente, tenga usted en cuenta que he acumulado muchas cosas, que le he quitado a usted un trabajo de una tacada de doce enmiendas, he de decirle también al señor Otano en cuanto a la partida ampliable lo mismo que le he dicho al señor Alli, hay que tener voluntad para dotarla y yo entiendo que no se tiene voluntad, por lo menos este año, por las razones que sean, probablemente por ese pacto, porque se prevé que no va a haber fondos o por lo que sea. La realidad está ahí; y esa Junta de Transferencias efectivamente es una misión, pero la Junta de Transferencias no se ha constituido. Cuando se constituya y se diga se harán los pactos, pero hay que constituirlos y hay que empezar a funcionar si realmente hay intención, aunque parece que no la hay o no la puede haber este año, porque los hechos, por ahora, están demostrando que no hay demasiada voluntad para ello. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Tellechea. Y pasaremos seguidamente a la votación tan pronto como sus señorías tomen asiento. Se inicia la votación. La votación, como nadie ha pedido ninguna votación por separado es a la totalidad de las enmiendas, de la 231 a la 246. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): 4 a favor; 31 en contra; 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 231 a 246, ambas inclusive. La enmienda 247 ha sido retirada previamente y pasamos por tanto a la número 248, también del CDS, sobre supresión de la partida presupuestaria relativa a la adquisición de otras acciones, línea 10.820. Para su defensa tiene la palabra el señor García Tellechea.

SR. GARCIA TELLECHEA: Señor Presidente, voy a ser brevísimo y por lo tanto voy a intervenir desde el escaño. Yo creo que la enmienda

se explica por sí misma. No vamos a reiterar la idea que tenemos sobre las sociedades, también nosotros somos un tanto agoreros, no sobre la finalidad sino sobre los medios con que se va a instrumentar y los objetivos que se van a conseguir con la creación de VINSA, y no nos parece conveniente que la Administración invierta dinero en acciones de sociedades anónimas. Nada más y nada menos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Tellechea. Turno a favor. Turno en contra. Señor Asiáin, tiene la palabra.

SR. ASIAIN AYALA: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, para manifestar que no nos han convencido las razones que ha expuesto el señor García por cuanto nosotros mantenemos un criterio distinto del que aparece en la motivación de su enmienda, ya que a nuestro Grupo le parece procedente que la Administración invierta dinero en acciones de sociedades anónimas. Por otra parte, tengo que manifestar que los cien millones que pretende suprimir con su enmienda 248, fruto del presupuesto prorrogado, ya han sido dispuestas, por lo que la finalidad que persigue la enmienda no se alcanzaría de ninguna manera y de hacer caso a la misma habría que conseguir otros fondos del Presupuesto definitivo del 88, cuando lo aprobemos, lo cual no nos parece adecuado. Por estas razones votaremos en contra de la enmienda del señor García.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asiáin. Turno de réplica. Pasamos seguidamente a la votación una vez agotado el debate. Tan pronto como se sienten sus señorías iniciaremos la votación. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 9.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 248. Pasamos seguidamente al capítulo de Administración Local, y tenemos tres enmiendas que también se agrupan para su debate y posterior votación, referentes a la supresión de la partida de anticipo al Ayuntamiento de Pamplona, que son la 252, del CDS, 253 y 254. Empezamos por la primera, del CDS, que ha sido ya..., perdón, la 253 ha sido retirada. Empezamos por la 252, que ya ha sido defendida anteriormente por lo cual se abre el turno a favor. (PAUSA.) Turno en contra.

SR. GARCIA TELLECHEA: Perdón, señor Presidente, que se retira también.

SR. PRESIDENTE: ¿Se retira también?

SR. AROZARENA SANZBERRO: Perdón, lo mismo la 254.

SR. PRESIDENTE: Retiradas ambas, pasamos a la 255, del CDS, sobre creación de una nueva

partida, que, si mis notas no están equivocadas, también está ya defendida, por lo que se abriría un turno a favor. Seguidamente un turno en contra. Si no hay intervenciones pasaremos a la votación. Señorías, se va a votar. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, señor López Borderías.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Conforme a este resultado queda rechazada la enmienda número 255. Entramos, seguidamente, en la enmienda 258, también del CDS, sobre creación de una nueva partida, línea nueva, que también está defendida. Turno a favor. Turno en contra. Se va a proceder a la votación. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 5; en contra, 28; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada conforme a este resultado la enmienda número 258. Y pasamos a la 259, del CDS, sobre supresión de la partida de ayuda a la Federación de Municipios y Concejos línea 13.630, que ya ha sido defendida anteriormente. Turno a favor. (PAUSA.) Turno en contra. (PAUSA.) Entonces procedemos a la votación. Se abre la votación. (PAUSA.) Se cierra la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 4; en contra, 35; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 259. La 260 ha sido retirada; pasamos por tanto a la 262, de Eusko Alkartasuna, sobre problemas de empleo, y seguidamente a la 263, de Euskadiko Ezkerra, sobre el mismo tema. Ambas se refieren a la línea 90.014. para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente puesto que esta materia fue objeto de debate en Comisión y poco más se puede añadir a lo que ya dijimos. Sí voy a recoger unas palabras que decía hace un momento el Portavoz de Euskadiko Ezkerra, cuando comentaba que al presentar un incremento de esta naturaleza —él hablaba de cuatrocientos millones, nuestra enmienda pretendía 825— no se trataba de hacer una cuantificación sino de manifestar la intención de que se relanzase una actividad que consideramos fundamental. Y en definitiva se trata de los programas de empleo que pueden realizar las entidades locales que figuran con una partida de cincuenta millones de pesetas que nosotros creemos que no va a servir absolutamente para nada o para casi nada, teniendo en cuenta que además se da una circunstancia añadida

en el presente ejercicio presupuestario y, como ya puse de manifiesto en el debate de otras enmiendas, al haberse cerrado la posibilidad de presentar proyectos para nuevas obras, se puede y se va a producir de hecho una cierta paralización de actividades en obras municipales que conllevaban a su vez el empleo de mano de obra en los pueblos. Y por tanto, para poder corregir esa situación que va a suponer incluso un incremento del paro en aquellas localidades en las que fundamentalmente el crecimiento del empleo, aunque temporal se producía mediante estas actuaciones municipales, aunque solamente fuese con esa finalidad sería interesante incrementar con una cuantía considerable, dado el número de entidades locales que existen en Navarra, la partida que figura de cincuenta millones. Y con esta finalidad presentamos la enmienda, que ya digo que trata de incrementar en 825 millones esa partida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Se abre un turno a favor. Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, y mi intervención servirá también para defender la enmienda siguiente, que va en el mismo sentido que la defendida por Eusko Alkartasuna. Cincuenta millones es una cifra me imagino que simbólica, pero de tan escaso relieve, sobre todo para la finalidad que se le asigna, que es la de potenciar programas de empleo a través del fondo de participación de ayuntamientos y concejos, que creemos que en un tema fundamental, en una de las cuestiones más duras de nuestra realidad, que es el desempleo y el acceso al trabajo debería ampliarse enormemente; cuatrocientos millones es seguro que no bastan para acometer los programas, sin embargo creo que todas estas partidas, a pesar de que posteriormente se nos puede argumentar que ya existe un plan posterior de inversiones en infraestructuras, a su vez probablemente generarán trabajo; nos parece importante que el Parlamento en una partida tan ridícula como cincuenta millones manifieste que esa preocupación de toda la sociedad es también recidida por el Parlamento, y que esta partida se debe aumentar sustancialmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arozarena. Turno en contra. Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Visto así, es decir, analizado el Presupuesto desde el punto de vista aislado, considerando exclusivamente esta partida, creo que todos coincidiríamos en que efectivamente esto es poco para llevar a cabo una ayuda a los programas de empleo. Disponer de cincuenta millones de pesetas exige explicar que esta partida ha sido dotada con esta cantidad en la medida en que el nivel de compromisos de otras partidas no permitía una mayor disponibilidad para esta línea. Pero es que, además, en la consideración hay que tener presente que parte de la cantidad de trescientos millones para obras menores puede ser

destinada también a la realización de obras en colaboración con el INEM, de similar filosofía a la partida denominada «Programas de empleo». Y a pesar de ello seguimos en situación de escasez; no es ésta, precisamente, la actitud que desde el Gobierno socialista se puede tener de cara al importante problema del programa de empleo porque, como decía el señor Arozarena, es preciso manifestar que el volumen de inversión existente en el presente proyecto, en el presente ejercicio de Presupuestos, significa un total de 8.221.767.000 pesetas, y esto no cabe entenderlo si no es como un elemento fundamental y evidente de la dinamización de la economía, y básicamente de la economía del sector de la construcción y obras públicas, que determina el tipo de obras en las que se necesita más colaboración de mano de obra y por lo tanto hay mayor fomento de empleo y de programas de empleo. Por tanto, no habría que analizar exclusivamente desde ese punto de vista aislado esta partida sino desde la actitud que supone este Presupuesto de cara al fomento de empleo. Esta partida, exclusivamente, es la que se negocia a través de la Administración municipal frente a todo el conjunto mayoritario que puede negociarse a través del Departamento de Trabajo. Creo que en este sentido lo entendió, por otra parte, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y comprendió que podría ser una atención totalmente correcta la que se prestaba desde el Presupuesto a nivel general; por eso se firmó este convenio o pacto con la Federación de cara al fondo de las haciendas locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Turno de réplica.

SR. CABASES HITIA: No, señor Presidente, porque creo que está prácticamente todo dicho y que de lo que se trata es de responder ahora con los hechos y por lo tanto con los votos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Yo, únicamente quiero retener la frase del señor Otano; dice: una vez hechas las cuentas del pacto, etcétera, no había más disponibilidad.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate y viendo que no hay más enmiendas, porque nadie ha pedido la palabra para ninguna otra cuestión, vamos a proceder sucesivamente a su votación. En primer lugar la enmienda 262, de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 262. Se procede a la votación de la enmienda 263, de Euskadiko Ezkerra. Se inicia la

votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 8; en contra, 25; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda de Euskadiko Ezkerra número 263. Seguimos con la enmienda número 266, presentada por el CDS, sobre partida de transferencias corrientes. Línea 13.820. El señor Eder tiene la palabra para su defensa.

SR. EDER ESARTE: Gracias, señor Presidente. Agruparemos las enmiendas 266 y 267, porque las dos responden a la misma filosofía que venimos manteniendo.

Cuando ya en la enmienda 206 se acusaba a nuestro Grupo de engaños, y esta misma mañana se ha vuelto a reiterar, vemos que en la defensa de estas enmiendas existe un engaño manifiesto por cuanto que se está dentro del programa en el que, con la denominación genérica de «Coordinación y cooperación con las entidades locales», existe un proyecto denominado «Gestión, subvención para obras concedidas en ejercicios anteriores y a haciendas locales»; y dentro de este proyecto hay dos líneas presupuestarias con la denominación de «Transferencias corrientes» para las cuales están destinadas ocho millones, y para «Transferencias de capital» cinco millones. Sabiendo las intenciones que tiene el Gobierno de destinar 5.400 millones de pesetas que están presupuestados en el ejercicio para 1988, y como transferencias de capital, para los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, resulta no un engaño sino una auténtica tomadura de pelo para todos aquellos ayuntamientos que fruto de las urnas y de las elecciones generales del año pasado han accedido a un ayuntamiento y se encuentran que el primer año de mandato, que no tengan un duro para destinar a hacer unas obras de infraestructura que en muchos casos serían necesarias. Ya en la comparecencia anterior a los Presupuestos el señor Consejero nos informó de la lista de localidades a las cuales teóricamente iban destinadas estas subvenciones que este año aparecen como proyectadas para 1988. Aparte de que en concreto la línea de «Transferencias corrientes» no tiene encuadramiento adecuado dentro de este proyecto genérico, por cuanto que dice el proyecto que con las transferencias corrientes no se financian obras a no ser que sean de propio mantenimiento, con lo cual ya no estaría bien encuadrada, pretendemos, con esta enmienda, cerrar la línea y que se apliquen las cantidades realmente a lo que este año se tenía presupuestado.

Por esto, se trata de que se apliquen exactamente las cantidades presupuestadas a aquellas finalidades que lo requieren, que aparecen precisamente en las líneas presupuestadas; y, en su caso, para la financiación de las obras anteriores al año 1987 se

deberán adecuar otras nuevas partidas, desde luego al margen de dejar a cero los Presupuestos para este año. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eder. Se abre un turno a favor de esas dos enmiendas que han sido acumuladas. Turno en contra. Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que además puede tener razón el señor Eder porque la denominación que hace referencia al proyecto de gestión, subvenciones para obras concedidas en ejercicios anteriores y haciendas locales, puede llevar a una cierta confusión. Por tanto, y digo que hasta es posible, si nos confundimos de partida, lógicamente se puede construir la defensa que el señor Eder ha realizado en este momento. Pero hay que tener presente que estas dos partidas hacen referencia a dos conceptos concretos que están en vigor dentro del Departamento; un concepto que ya se estaba realizando en épocas pasadas y también ahora, y quizás una experiencia nueva que a lo mejor puede parecer corta pero que también puede tener su interés.

El concepto viejo es aquel que hace referencia a gestionar las subvenciones para obras concedidas en ejercicios anteriores; es decir, alguien tiene que estar al tanto de esa gestión, no se trata de subvencionar obras de ejercicios anteriores ni muchísimo menos. Y el concepto nuevo es el siguiente, se quiere llevar a cabo una experiencia piloto en la línea de colaborar, y en esto seguro que estará de acuerdo el CDS, con las Haciendas locales en la racionalización de la gestión y de la organización administrativa local promoviendo fórmulas de gestión agrupada, lo que considera que puede ser de interés también, así como la implantación de un modelo de gestión económico-financiera adecuado a las exigencias de la contabilidad general pública en las entidades locales. Por tanto, quizás podamos soslayar el equívoco que puede producirse de la redacción de la línea del proyecto, pero que sepa el CDS que estas cantidades escuetas van destinadas exclusivamente a estos dos conceptos, a la gestión de las subvenciones de ejercicios anteriores y a este nuevo intento de llevar a cabo una reforma conjuntamente con las Haciendas locales de lo que es la gestión económico-financiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Si no hay ninguna otra petición de palabra, por favor turno de réplica.

SR. EDER ESARTE: Brevemente diré que la confusión en su caso vendría dada porque, con la transferencia de capital, con estos cinco millones que están presupuestados pocas experiencias pilotos se pueden desarrollar. Se pretende englobar estos 5.400 millones destinados para abastecimientos, saneamientos, etcétera, todo lo indicado en el proyecto justamente anterior, en esta línea, para distribuirlos luego como subvención de obras de

ejercicios anteriores, a lo cual nosotros desde luego nos oponemos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eder. Terminado el debate vamos a proceder a la votación separada de ambas enmiendas. Ruego a sus señorías tomen asiento y se cierran las puertas en este momento. Se abre la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 4; en contra, 25; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 266. Vamos a votar la enmienda número 267. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 267. Y con esto pasamos al capítulo de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con la enmienda número 268, de Eusko Alkartasuna, sobre planeamiento regional, línea 14.950. Tiene la palabra el señor Cabasés para su defensa.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Y si me permite intervendré desde aquí, porque nosotros entendemos que este proyecto, que no sufre grandes incrementos con respecto al año anterior, necesita un incremento dentro de la previsión presupuestaria. Entendemos que es una tarea fundamental la de ir incrementando distintas actuaciones en los planeamientos tanto regionales como comarcales y locales, y por lo tanto proponemos que se incremente la dotación presupuestaria, que consideramos escasa. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor. Turno en contra. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Si me permite hablaré desde el escaño, en vías de la brevedad, para manifestar, cómo no, la misma intención de voto negativo a la propuesta, aunque por argumentos contrarios, que Eusko Alkartasuna, puesto que pensamos que la cantidad presupuestada de veinte millones es suficiente para atender las posibilidades de redacción de planes regionales, comarcales y locales, apuntando además que existe una doble vía de financiación para las entidades locales desde el Departamento de Ordenación del Territorio y desde la Administración local. Y lo cierto es que el Presupuesto del año anterior que prevé una cantidad similar fue solamente utilizado en un 65 por ciento, cantidad destinada esencialmente para redactar planes de ordenación del territorio previstos en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y para los planes locales en los que, a tenor precisa-

mente de dicha Ley, el Gobierno foral tiene que subrogarse a los planes tramitados por las entidades locales. Si además añadimos que existe una partida de cincuenta millones en la Administración Municipal para aquellas entidades locales que tramitan sus planes urbanísticos, no nos resta sino manifestar que la cantidad presupuestada es suficiente y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Cabasés, turno de réplica.

SR. CABASES HITA: Sí, señor Presidente. Ya me imaginaba que me iba a decir esto el portavoz del Grupo socialista porque me dijo lo mismo en la Comisión. Sólo quiero decirles que, una de dos, o trabajan poco o procuran que los demás tampoco trabajen demasiado. Creo que no se trata de defender por defender un incremento, y si estas partidas, que son absolutamente nimias, no se gastan en el curso del ejercicio, habrá que preguntarse por la responsabilidad de los gestores, pero no considerar que son más que suficientes, porque todos sabemos que la ordenación urbanística que tiene Navarra en términos generales no se ajusta ni poco ni mucho a la legislación vigente una vez aprobadas las Normas Urbanísticas Regionales y a la propia Ley de Ordenación del Territorio. Hay muchísimo por hacer y no sabemos si costará más o menos, pero seguro que lo que hay en el Presupuesto resulta insuficiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Se va a proceder a la votación de la enmienda 268. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 268. Y pasamos a la 272, presentada por el CDS, sobre subvenciones a la Cámara de la Propiedad Urbana, línea 15.540. Para su defensa tiene la palabra el señor García Tellechea.

SR. GARCIA TELLECHEA: Con su venia, señor Presidente, intervendré desde el escaño dada la escasa entidad de la enmienda. Simplemente quiero decir que aunque existe al parecer un convenio entre el Gobierno de Navarra, hecho en su día con la Cámara de la Propiedad Urbana, este es un órgano constituido por particulares. No sé qué naturaleza jurídica puede tener, probablemente es un órgano autónomo en ese sentido, naturalmente sin ninguna vinculación estatal, paraestatal ni paragubernamental de ningún tipo. Está formado por unos señores que son propietarios de viviendas urbanas que colaboran para que les presten servicios jurídicos asesores de otra naturaleza, y entiendo que el Gobierno no debe colaborar, no porque tengamos nada contra los señores propietarios de viviendas ni contra la Cámara en sí, sino porque por esta misma

razón habría que colaborar con otros muchos organismos mutualistas, aunque no sean propiamente mutualistas, dar lugar a la finalidad que esto pretende. Y pretende unos servicios que no tienen por qué dotarse, entiendo, con fondos públicos, de ahí que nosotros pidamos su supresión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Tellechea. Se abre un turno a favor. Turno en contra. Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Si me permite quiero decirle al CDS que estamos de acuerdo en el sistema de financiación de la Cámara. Efectivamente, en el país ha ido financiándose por cuotas que se cobraban como recargo en la contribución urbana; sin embargo, como él muy bien ha dicho, en su día Diputación acordó aportar una partida económica que es la cantidad por la que viene siendo subvencionada la Cámara. Estamos de acuerdo en que la Cámara debía autofinanciarse, pero ello requiere de un marco normativo y legislativo propio o al menos de la habilitación de un periodo transitorio que no ocasione el estrangulamiento de dicha Cámara. Nosotros estamos de acuerdo con ese argumento y estamos convencidos de que en el futuro llegaremos a la supresión de esta subvención como resultado de la progresiva disminución de la subvención a la Cámara de la Propiedad, pero es cuestión que no se puede abordar en este momento porque supondría la desaparición automática de dicha Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Mazuelas. Terminado el debate pasamos a la votación de la enmienda 272, presentada por el CDS. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados por favor, señor Eder.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 8; en contra, 24; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 272 y pasamos a la 273, de Eusko Alkartasuna, sobre tratamiento de residuos, línea 90.007. Tiene la palabra el señor Cabasés para su defensa.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Y anuncio que acumulo la defensa de la enmienda 273 con la de las enmiendas 277, 279, 282 y 284, que hacen referencia al programa de gestión del medio ambiente. Y hay algunas que tienen más importancia que otras y tengo auténtica dificultad técnica de manejar la documentación remitida por el Gobierno en el escaño, mucho más complicado sería salir a la tribuna, así que si me permite las voy a defender desde aquí porque voy a ser breve.

En primer lugar, la enmienda 273 pretende hacer frente ni más ni menos que a lo que dice la memoria; es decir, la memoria está reconociendo que existe un plan director de residuos sólidos urbanos en el que, «se reduce en un veinticinco por ciento la partida y que la existencia de comprometi-

dos del 87 por importe de un 32 por ciento hace que el ritmo de ejecución de este plan se ralentice en un momento en que debería tener una expansión fuerte». Por lo tanto, la propia memoria está reconociendo que hace falta incrementar estas actuaciones que afectan al conjunto de Navarra y por lo tanto son fundamentales. Nosotros proponemos un incremento de 150 millones de pesetas que creemos se ajustaría bastante más a lo que incluso es objetivo de un programa que entendemos que es muy serio. Nos dirán que ya está previsto en el plan trienal de inversiones, que al parecer se nos va a remitir con carácter bienal porque ya se ve que los años van pasando, pero seguimos planteando ese incremento.

La enmienda 277 pretende incrementar la partida destinada a compras de terreno para los espacios naturales. Hay una previsión de cuarenta millones en el proyecto de Presupuestos que además están ya más o menos comprometidos según se dice en la propia memoria; se habla de compra de terrenos, de terminar la compra de terrenos en la Laguna de Pitillas, de hacer lo propio en la de las Cañas de Viana. Creemos que en esta materia y una vez en vigor las Normas urbanísticas regionales hay que relanzar la actividad, y por lo tanto destacamos nuestra sensibilidad en la cuestión proponiendo que se incrementen tanto esta partida como la siguiente, referida a la enmienda 279, en 75 millones.

Y después hemos presentado dos enmiendas relativas a las campañas de divulgación y formación ambiental y a la subvención de programas de educación ambiental. Nos parece que éstas son unas actividades esenciales; las contrapartidas no tienen mayor problema porque ya se reconocía aquí que daba igual que el fondo de servicios tuviese una peseta que cien millones; esas son las contrapartidas, pero creemos que se puede hacer bastante en este tipo de actividades porque la propia memoria habla de programas relativos a un número de colegios, en concreto dice: «El ámbito previsto alcanza a 140 colegios y 1.400 escolares». Nosotros creemos que esto es insuficiente, que si queremos empezar a preservar el medio ambiente tenemos que empezar precisamente en los sectores educativos, porque es donde más se puede incidir. Yo creo que esta opinión es generalizada, y voy a poner un ejemplo que aunque pueda parecer tonto sin embargo creo que es constatable. Hoy en día, por ejemplo, dentro de los ámbitos juveniles se fuma mucho menos precisamente porque se ha incidido mucho más en determinadas campañas en este sentido destinadas a niños y se nota una reducción importante de algo que en definitiva es positivo. De cara a la conservación de la naturaleza en general, a lo que es gestión del medio ambiente, nos parece fundamental que vayamos preparando a los niños de hoy para el futuro, y por lo tanto creemos que no estaría de más volcar en ello un cierto esfuerzo presupuestario, e imaginación tendrá, supongo, el Departamento, para agilizar los programas que ya tenía previstos o

para incrementarlos, de tal manera que se pueda incidir mucho más de lo que presupuestariamente pudiera derivarse de las cuantías, que a nuestro modo de ver son escasas, que figuran en el proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Se abre un turno a favor. Señor Urquía, tiene la palabra.

SR. URQUIA BRAÑA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Va a pronunciarse respecto de todas ellas o sólo de la primera?

SR. URQUIA BRAÑA: De todas ellas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. URQUIA BRAÑA: Precisamente Alianza Popular de Navarra está de acuerdo con todas estas líneas, y por tanto vamos a votar afirmativamente a todas ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir a favor de todas y al mismo tiempo, si me lo permiten, consumir en este turno a favor de las enmiendas de Eusko Alkartasuna mi turno de defensa de la enmienda 274. (PAUSA.)

Además de suscribir cuanto el Portavoz de Eusko Alkartasuna ha planteado nosotros presentamos una serie de enmiendas similares que no hemos mantenido para la discusión en Pleno. Quisiera centrarme en una enmienda concreta que alude a un problema concreto, que es la situación del vertedero de Arguiñariz y a petición por mi parte de la creación de una nueva partida que se denomine «Alternativa a la situación de los vertederos de la comarca de Pamplona». Cuando yo presenté esta enmienda y las otras, también relacionadas con el medio ambiente, sinceramente no las presenté llevado por un impulso irracional, ecológico, aunque muchas veces así se suelen juzgar, yo pienso que cada vez menos, este tipo de propuestas, como utópicas, como irracionales. Yo creo que cada vez más estamos todos convencidos de que suponen unas opciones bien racionales que aseguran una mayor cantidad y calidad de nuestra vida, pero observé que en los Presupuestos del 88 existía un recorte importante de las partidas dedicadas por ejemplo al tratamiento de residuos sólidos, cuarenta millones menos que en los Presupuestos anteriores y 55 millones menos en las partidas orientadas a la prevención de la contaminación o a la lucha contra la contaminación. Por otro lado, después de defender en Comisión esta enmienda 274, en la que se pide que se cree una línea de sesenta millones para dar solución al vertedero, a los problemas y a la situación insostenible del vertedero de Arguiñariz, pude ver en la prensa, el 28 de abril, hace bien pocos

días, un estudio o una información sobre la situación de este vertedero que se presentó en su día como una solución provisional para todo el problema de las basuras de Pamplona y su comarca, y que todo el mundo juzga que está en una situación absolutamente insostenible y que lo mejor que podría hacerse es cerrarlo. Las razones que impulsan al cierre y por lo tanto a buscar una solución distinta son, y así se nos afirma en esta información, de orden ecológico; existen filtraciones cuyas consecuencias pueden ser imprevisibles o difícilmente previsibles ahora mismo por razones de tipo económico e incluso por razones de tipo de seguridad de tráfico. Sin duda alguna me ha parecido bastante extraño que programas que se habían iniciado, me imagino que con el consenso de muchas fuerzas políticas en este Parlamento, en el que yo no estaba todavía, programas que racionalmente afrontaron un problema que es terrible sobre todo en las aglomeraciones urbanas, en estos Presupuestos se vieran recortados de ese modo. Yo me he fijado expresamente en un problema muy concreto que creo especialmente grave, y de ahí que me parezcan todavía más injustificados esos recortes. Por ello, en mi enmienda planteo que se cree una partida específica que trate de dar solución al vertedero de Arguiñariz. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Se abre un turno en contra. Estamos en las enmiendas 273, 277, 279, 282 y 284. Turno en contra. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Voy a manifestar mi postura en contra desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente. Tanto respecto de la enmienda 273 como de la 274, referidas a gestión de residuos sólidos, voy a anunciar lo que ya ha contestado el Portavoz de Eusko Alkartasuna, y es que esto está previsto en el plan de gestión de residuos y que habrá que abordarlo desde el presupuesto extraordinario de inversiones e infraestructuras. De la misma forma quiero contestar a la enmienda de Eusko Alkartasuna, manifestar nuestra sensibilidad por la deficiente situación del vertedero de Arguiñariz y anunciarle que la cantidad que él considera necesaria para su solución es realmente insuficiente; nosotros calculamos aproximadamente 550 millones. Esta cifra también está prevista en el próximo plan de gestiones.

Sobre la enmienda 277, de Euskadiko Ezkerra, acerca de la compra de terrenos, hay que puntualizar que cuando hablamos de la revisión o de la necesidad de la revisión del modelo ambiental rechazando la vía unitaria a favor del dinamismo en la gestión, creo que estamos una vez más reclamando que la relación priorización de recursos-gestión del medio ambiente es la única fórmula capaz de garantizar el disfrute y conservación de los recursos naturales, y nos llevaría, en concreto en esta enmienda, al principio de que la compra de terrenos sólo es adecuada, desde este punto de vista, cuando

se trata de una clara protección o de un signo claro de protección de la naturaleza, como ocurre en algunos casos, en Aztaparreta, Irati o, el ejemplo más claro y significativo, la Laguna de Pitillas. Por esto, y si no hay dirección de la partida presupuestaria dirigida a proteger estos espacios, diremos que la cantidad presupuestada es de momento suficiente para la gestión de servicios y que está también previsto el programa de adquisición de terrenos para los próximos años.

Sobre la enmienda 279, de adecuación de espacios, quiero manifestar que a medida que estamos avanzando en estas enmiendas referidas al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, vemos más clara la necesidad de que los grupos políticos expongan sus puntos de vista acerca del tema de medio ambiente para que conozcamos qué es lo que se quiere y cómo se pretende realizar de manera que no se produzca la paradoja, como ya ocurrió en Comisión, de que se pidan incrementos o disminuciones en las partidas según los diferentes deseos en los grupos, que a mi juicio no están objetivamente justificados si se refieren a una gestión global del medio ambiente. Lo cierto es que las cantidades presupuestadas en todas estas partidas permiten cubrir con dignidad las previsiones para este año y están de acuerdo con la capacidad de gestión de este servicio, cuyo detalle presupuestario en adecuación de espacios se centra fundamentalmente en Bértiz, en el Carrascal de Unzué, en Orgui y en partidas minoritarias que rondan los tres millones en zonas protegidas, etcétera. Y de esta forma, sabiendo a qué irá destinado el dinero, teniendo en cuenta el criterio de priorización de recursos, conociendo la diferencia entre zonas protegidas, reservas y áreas recreativas, bien se pueden pedir disminuciones o incrementos, pero en cualquier caso habrá que decir qué parques deseamos crear, qué espacios se han de adecuar y cómo todo esto va a ser insertado en una política global medio ambiental. Teniendo esto en cuenta, también votaremos en contra por estos mismos motivos.

Y en lo que respecta a la campaña de educación ambiental, bien es cierto que este es el tema fundamental de sensibilización social y que es la mayor inversión en lo relativo a medio ambiente. Y hay que apuntar también el progresivo incremento de escuelas y alumnos, tanto de EGB como de BUP, que se van beneficiando de los programas de educación ambiental y que se acogen a la acción que el Gobierno de Navarra ejerce en esta materia y que se concreta no sólo en un incremento presupuestario sino en un seguimiento de la labor docente; este año para ser precisos alcanzará a 103 escuelas y unos doce mil niños, añadiendo además que lo presupuestado en años anteriores no era sino una inversión en material escolar que no ha terminado en desecho sino que se sigue utilizando en estas aulas, por lo que las partidas presupuestarias irán dirigidas a crear o a acoger escuelas que no se hallan insertadas en estos

programas. En este sentido, en el año 88 los ocho millones presupuestados están destinados a colegios que no estaban precisamente en estos programas, que no tenían el material, y lo demás está destinado para el mantenimiento de lo ya hecho y la constatación efectiva de que se sigue utilizando este material, teniendo en cuenta que hay otras partidas con un montante total de diecisiete millones dedicadas a gráficos o a mantenimiento de aulas de la naturaleza. Por eso pensamos que la partida está totalmente justificada, al menos justificada desde el punto de vista de que no tenemos un referente modal ambiental, y eso es lo que quiero generar en este Parlamento; es decir, en general, para éstas y otras enmiendas, la intención de nuestro Grupo va a ser siempre la de entablar un debate parlamentario, por supuesto, para que consideremos entre todos cuál va a ser el modelo ambiental al que debemos referir todas nuestras acciones, que no ocasione incremento o disminución de partidas, lo cual no es sólo un derroche sino la constatación de que las actuaciones en medio ambiente no dirigidas sobre un modelo global no es posible gestionarlas en medio ambiente. Por esto votaremos en contra y lanzamos la pelota a las dos paredes en el frontón esperando que sea recogida y respondida en la dejadica o al largo del frontón.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Tajadura, tiene también la palabra para consumir un turno.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Tajadura Iso): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, he de dar respuesta obligada desde el Gobierno a un problema que ha sido planteado en una de las enmiendas, en dos, tanto por parte de Eusko Alkartasuna como de Euskadiko Ezkerra, y es la situación de los residuos sólidos urbanos en Pamplona y comarca.

El Gobierno de Navarra, como es conocido, viene trabajando en los últimos años en el tema de residuos sólidos urbanos, que es una cuestión de competencia exclusiva de los ayuntamientos. El Gobierno ha apoyado las iniciativas municipales, introduciendo el criterio de que una correcta gestión de los ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos no es posible a través de tratamientos individualizados de todos y cada uno de los ayuntamientos de Navarra, sino que la solución al problema tiene que ser a través de la agrupación de ayuntamientos para servirse de un único vertedero con una gestión integrada del transporte y del tratamiento de los residuos. Ese trabajo de sensibilización respecto de los ayuntamientos, de apoyo técnico a los mismos, se ha venido desarrollando yo creo que con éxito en la medida en que existe ya en materia de residuos sólidos urbanos la suficiente sensibilización municipal en el sentido de que es necesaria esa comarcalización, esa zonificación de Navarra para el tratamiento de los residuos sólidos

urbanos. Tarea importante en esa sensibilización están desarrollando también y con mucho acierto las propias mancomunidades existentes ya en Navarra. Por tanto, la sensibilización y apoyo, tanto en el modelo de gestión como en el asesoramiento técnico, se han estado realizando durante estos años. El Gobierno tiene la intención, y es compromiso ya de este Parlamento en el plazo de cinco meses, de integrar todas esas actuaciones existentes y las que quedan por realizar dentro de un plan director de residuos sólidos urbanos en la Comunidad Foral de Navarra; a la que acompañará, lógicamente, el modelo de zonificación y la previsión presupuestaria y el calendario necesario para que ese plan director se aplique a la totalidad de la geografía navarra. Frente a estos antecedentes los grupos enmendantes ponen de manifiesto que en este momento la partida presupuestaria de residuos sólidos es una partida que se queda corta, y el Gobierno comparte ese criterio, pero hace la siguiente observación: el lugar de Navarra más necesitado de que se solviente este problema es Pamplona y su comarca, porque el vertedero de Arguñariz efectivamente supone una situación de peligro público sanitario, y además del peligro en sí del vertedero el problema afecta al tratamiento de los residuos de 250.000 habitantes; ese es problema prioritario. Precisamente hoy la sección de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puede alcanzar la decisión y el acuerdo municipal necesario para determinar el asiento del vertedero de la Comarca de Pamplona, asunto que compete a la Mancomunidad, que está desarrollándolo en perfecta coordinación con el Gobierno de Navarra y con nuestro apoyo. En el momento en que la Mancomunidad y la entidad local afectada o implicada por esa decisión conozcan ya un paso adelante fundamental, sin el cual todo lo demás es pura literatura, es decir, en qué parte de la Comarca de Pamplona se asienta el vertedero y la planta de tratamiento de los residuos de Pamplona y Comarca, vendrá todo el apoyo desde el Gobierno. Y es posible ese apoyo sin la existencia de una partida presupuestaria específica. No puedo ni debo adelantar en este momento otro tipo de consideraciones: por el conocimiento que tenemos, porque estamos trabajando coordinadamente, si la ubicación del vertedero se decide hoy en una parte concreta del territorio de la Comarca sin ayuda presupuestaria directa del presente proyecto presupuestario, el Gobierno conseguirá consolidar esa decisión con respecto a los terrenos elegidos para el vertedero de la Comarca de Pamplona. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Hay un turno de réplica que pueden utilizar el señor Cabasés y el señor Arozarena. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir también desde aquí si me lo permite, porque se han dicho muchas cosas.

Yo contestaría al representante del Gobierno, primero, que una cosa es el problema que pueda ser en este momento más acuciante, el de Pamplona y su Comarca, y otra cosa es el plan general, que no afecta solamente a esa cuestión. Da la impresión de que, habiendo tenido lugar un cambio de Gobierno que no es tal, es decir, que sigue el mismo Partido gobernando, está todo paralizado, y vamos a pasar año y medio haciendo estudios, planes, etcétera, como si hubiese habido una ruptura total, al final vamos a llegar a la conclusión de que el pacto que han hecho ustedes con UPN para lo único que ha servido ha sido para retrasar las tomas de decisiones. Lo que iba a ser cuatrienal va a ser trienal, y los planes que en principio estaban hechos ya con el anterior Gobierno, ahora al parecer se tienen que modificar. Nosotros en ese sentido no entendemos demasiado.

En este tipo de debates se pueden decir muchas cosas, y yo ya he adelantado que nosotros no tratamos de justificar las cifras sino nuestro interés en que se acometan determinadas realizaciones. Sobre el tratamiento de residuos sólidos, lo dice la propia memoria, lo ha confirmado el Consejero, esperaremos a que ese plan por lo menos en esta materia lo agilicen, es decir, que no esperen a que se acabe el proyecto de la autovía para mandar un proyecto que es necesario acometer cuanto antes y que nos manden el plan por entregas, sin espesar a que tengamos todo acoplado, porque probablemente ustedes hayan cesado en el Gobierno para cuando se haga ese plan magnífico de inversiones.

En segundo lugar, yo creo que el señor López Mazuelas no se cree lo que me dice, porque dice que no tenemos ideas claras sobre qué sistema ambiental queremos, y no es ese el debate. En este momento tenemos campo más que suficiente para actuar; tenemos miles de millones dispuestos a gastar si hace falta, porque objetivos y bien concretos los tenemos; que me diga que no se sabe todavía nada sobre adecuación de parques y me discuta la enmienda me parece muy bien, pero es que todavía no sabemos cuáles queremos crear. Hay una lista en las Normas urbanísticas regionales que le recomiendo que se lea, y a partir de ahí se puede empezar a trabajar. Solos, desde la Administración, con las entidades locales, etcétera. Estos 75 millones que nosotros planteamos son auténticos céntimos comparados con lo que ya se puede gastar teniendo en cuenta la legislación vigente que ya tenemos. En cuanto a la compra de terrenos, creo que puedo decir exactamente lo mismo. Usted ha puesto una serie de ejemplos, y yo le pondría muchísimos más, de casos en que si no se adquieren los terrenos probablemente no se puedan proteger, porque no siempre nos vamos a encontrar con situaciones tan especiales y con regalos de la naturaleza como el Señorío de Bértiz. Por lo tanto, yo creo que se puede avanzar mucho más.

Y ya en lo que se refiere a las campañas de divulgación y formación ambiental y en los ámbitos educativos esa sí que es una cuestión de voluntad

política. Si usted me dice que ahora hay catorce colegios que antes no estaban, yo le digo que igual quedan 2.400 que siguen sin estar. Como nosotros no consideramos que se estén beneficiando los alumnos, como usted decía, como entendemos que el que se beneficia es el medio ambiente y que por lo tanto nos beneficiamos todos, planteamos que se haga un mayor esfuerzo en esta materia y lo hacemos de la mejor manera posible, que es proponiendo que se incrementen las posibilidades de gasto en el proyecto de Presupuestos de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Interveniré brevemente para consumir el turno de réplica. Quisiera en primer lugar constatar que ya viene siendo muy frecuente en estos debates que ante cualquier planteamiento por parte de, llamémosle, la oposición, en algunos casos se nos dice que nos falta filosofía general, y al contrario, en otras ocasiones, que planeamos en la filosofía general. Yo creo que dialécticamente puede ser este un recurso interesante, pero realmente está vacío. Lo que he dicho y a lo que nadie ha contestado, no es que estas partidas sean cortas, que probablemente seguirán siendo cortas porque cortos o escasos son siempre los Presupuestos para alcanzar todos los objetivos que querriamos alcanzar. Lo que he dicho es que se han recortado, pero no a la espera de un compromiso posterior de un plan de inversiones, porque ese compromiso ha sido posterior, posterior a la presentación de estos Presupuestos, y yo no he podido entender que unas partidas que se recortaban pudieran integrarse en esa filosofía general de defensa del medio ambiente. Y por fin, una última consideración o apostilla; creo sinceramente, y ya veremos si los hechos posteriores me dan o no la razón, que hay demasiadas cosas que en la discusión de este Presupuesto se están relegando para más tarde, confiando en los compromisos que en las discusiones en la Comisión y en el Pleno han adquirido los partidos pactantes; ahora mismo no tengo el listado de compromisos, pero ya veremos si los meses posteriores me dan o no la razón. Creo que este constante posponer todo en el plan de inversiones diciendo que todo ya está pactado, etcétera, lo único que va a hacer es dilatar una serie de problemas, y nos vamos a encontrar dentro de bien poco, porque los Presupuestos del 89 van a estar a la vuelta de la esquina, discutiendo lo mismo; y espero que no se me diga que eso estará en ese plan de inversiones que estamos ahora mismo cocinando. Creo que es una vía tremendamente peligrosa y creo sinceramente que no es serio hacer este tipo de planteamientos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Antes de iniciar la votación les voy a indicar simplemente que cuando acabemos de votar la 284 tendremos un descanso. Así que vamos a iniciar

primero las votaciones. En primer lugar la enmienda 273, que ya ha sido debatida. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 273. Votamos a continuación la 274. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 6 votos a favor; 31 en contra; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 274. Seguidamente votamos la 277, presentada por Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 10; en contra 26; abstenciones 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada también esta enmienda 277. Votamos seguidamente la 279. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 6 votos a favor; 25 en contra; 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 279. La 281 hay que debatirla. Ha sido presentada por Euskadiko Ezkerra, por tanto tiene la palabra para su defensa el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Voy a hacerlo desde el escaño. Existe, y ustedes la aprobaron en abril de 1987, una Ley Foral de Normas urbanísticas regionales para protección y uso del territorio, en la que se encuadraban o se definían o se trataban de definir los espacios naturales. Y lo que yo quiero es que esa Ley no quede exclusivamente en un papel que pueda decir cosas interesantes sino que se empiece a regular o a atender la gestión, el uso de eso que se ha delimitado como espacio natural, como espacio especialmente protegido. Habría quizá que definir qué es exactamente lo que se quiere hacer con esos espacios, con esas reservas. Sobre la utilización de estos espacios pueden existir intereses enfrentados, por ejemplo entre los municipios cercanos a estos espacios y los intereses generales. En este sentido recordarán ustedes que yo siempre he defendido que esos montes del Estado reviertan en la Comunidad y no en los municipios, aunque no es tema ahora a tratar. Creo que es necesario abordar este tema de la utilización del uso o del abuso, con las consiguientes consecuencias que puede tener de deterioro de lo que ya se ha definido como espacios que deben ser protegidos y

merecen una atención especial. Se van a dedicar a qué, a visitas, a recreo, a la investigación. De todos modos, aunque esta partida puede ser considerada como en otras ocasiones como excesivamente corta, yo creo que es necesaria su creación porque si no, una ley más o menos buena, probablemente excelente, va a quedar totalmente sin aplicación, en un enunciado de intenciones, porque no se están previendo posteriormente los pasos siguientes para la gestión, el control, el seguimiento, etcétera, de estos espacios que se han definido todavía sólo como territorio, pero cuyo uso, cuyo control, no se está definiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Turno a favor. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Únicamente quiero manifestar que al igual que en Comisión nosotros vamos a apoyar esta enmienda; entendemos que este tipo de actividades son absolutamente fundamentales y desde luego lamentamos la falta de sensibilidad que pueda haber al adoptar posturas contrarias, sobre todo cuando son posturas contrarias adoptadas sin ningún tipo de argumentación, lo cual nos llama la atención en el Grupo parlamentario que en número de parlamentarios es el segundo en esta Cámara. Oponerse a este tipo de planteamientos o de enmiendas con un silencio absoluto, como está haciendo el Grupo de UPN, en materias que no figuran en el pacto, es cuando menos sorprendente, y yo no puedo menos que constatarlo aquí; y lo digo porque luego nos encontraremos, no sé si alguna de las enmiendas de UPN se mantiene, con que al final lo único que les preocupa es el sueldo de un señor, porque al parecer es la única materia de la que han hecho objeto de debate a lo largo de estos Presupuestos; esto nos parece una irresponsabilidad que no quiero dejar de manifestar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. Simplemente voy a manifestar nuestro voto en contra al igual que hicimos en Comisión, y nuestra argumentación sobre este asunto era que la solución venía por las diferentes partidas en las que tenía cabida este tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Mazuelas. Turno de réplica, por favor.

SR. AROZARENA SANZBERRO: No tengo apenas nada que replicar, pero sí quiero insistir en unos aspectos. No se puede dejar, por ejemplo, todo un espacio como el de Larra, que está dentro de lo que se ha definido espacio especial de protección o reserva y en el que según mis datos hay sólo una persona que está al tanto de todo. ¿De qué sirve delimitar amplios espacios que son maravillosos, precisamente en este caso concreto, donde pueden existir intereses enfrentados? Eso hay que regularlo

con personal, con leyes, con una dedicación mucho más directa. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Terminado el debate también de esta enmienda vamos a proceder a votar tres enmiendas sucesivamente y haremos un descanso. En primer lugar la 281, de Euskadiko Ezkerra. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación, Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 6; votos en contra, 26; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 281. Votamos seguidamente la 282, de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 282. Y finalmente votamos la número 284, también de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultado, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *6 votos a favor; 24 en contra; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Queda también rechazada la enmienda 284. Y con esto se suspende la sesión durante quince minutos. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión para debatir la enmienda 288, presentada por Euskadiko Ezkerra a la línea 90.042 y que se refiere al convenio de obras y construcciones. Tiene la palabra el señor Arozarena para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Voy a acumular la defensa de esta enmienda 288 con la siguiente. En primer lugar, quisiera dar algunas explicaciones previas; yo en Comisión afirmé y tajantemente, que el señor Consejero de Educación, en una comparecencia anterior, había manifestado que esa partida de 150 millones estaba pensada para el Centro de Cultura Francesa y no para otras obras; posteriormente comprobé que no fue así. Sin embargo, creo que esta partida, a pesar de sus manifestaciones, está pensada para el Centro de Cultura Francesa, y si he caído en ese error es el*

mismo error en el que ha caído el señor Angel Carrillo, Secretario de Organización del Partido Socialista, que hace bien pocos días afirmaba exactamente, en otro contexto ciertamente, lo que yo manifestaba en Comisión.

El Centro de Cultura Francesa es de interés preferente, sigue siendo de interés preferente, para mantener el pacto de Unión del Pueblo Navarro con el Partido Socialista. Todos recordamos, al menos ha sucedido dos veces públicamente, las amenazas del líder de Unión del Pueblo Navarro de que si este tema no salía, aunque se refería a la posición de los socialistas en el Ayuntamiento de Pamplona, el pacto de gobernabilidad estaba en peligro. Y aquí, con permiso del señor Monreal, no puedo más que recoger su afortunada frase que creo que simboliza esta situación de relaciones entre los dos partidos pactantes, frase en la que afirmaba, yo creo que con acierto, que era el Partido Socialista el que reinaba, comparándolo con la reina Isabel pero que era la señora Thatcher, el señor Aizpún, el que realmente gobernaba. Esta declaración de interés preferente lo es también sin duda alguna para la cooperativa de padres, y antes de pasar quisiera referirme a una alusión del señor Gurrea que ayer se extrañaba del encendido canto que yo hice al cooperativismo mientras que no manifestaba el mismo ardor en defensa de algún otro sistema de cooperativismo. El señor Gurrea lleva muchos años en la política, yo también, y si repasan mi biografía siempre he hecho este canto encendido de las cooperativas; pero como él, seguramente, distingo entre unas y otras cooperativas. Por ejemplo, el cartel de Medellín funciona también en forma de cooperativa, me parece, aunque él no estará lógicamente de acuerdo con esa forma de cooperativa ni con otros sistemas. Las cooperativas se definen por los objetivos, que no son iguales, lógicamente. Decía que para la cooperativa de padres es de enorme interés, de un interés preferente, exclusivo, este asunto, y tengo que reconocer que han formado un lobby, un grupo de presión importantísimo, que ha puesto incluso temblando al pacto de gobierno, los objetivos de este lobby, que así lo califico yo, grupo de presión, se van a alcanzar. También es de interés preferente y exclusivo para el grupo de profesores, pero tampoco voy a aprovechar para responder en el Parlamento a determinadas notas de prensa o acusaciones, como hizo ayer el señor Alli con relación al 0,7, que lanzó un discurso que iba destinado a un artículo que apareció en la prensa.

De interés preferente fue también para el Gobierno de Navarra en su día, y posteriormente ha dado lugar a un embrollo considerable, enorme, por el condicionado que planteaba: concierto pleno, terrenos, etcétera, del que creo que —hay que reconocer friamente— ahora los socialistas tratan difícilmente de salir. Tampoco es el momento de discutir si es concertable plenamente este centro, yo creo que no, y por muchos arreglos formales que en los estatutos de esta cooperativa se hagan me parece

que no se puede adecuar a las mínimas exigencias que la LODE plantea para los conciertos plenos; pero ese es otro asunto y el asunto de los terrenos se tiene que debatir como se está debatiendo en otros foros. El interés preferente de todos estos partidos políticos, personas, colectivos, en mi opinión, no se identifica con el interés general. Y creo yo que mi postura es totalmente razonable; podríamos discutir muy largamente, yo estaría dispuesto a entrar en ese debate, creo que nosotros a la hora sobre todo de elaborar los Presupuestos, siempre, pero sobre todo a la hora de elaborar los Presupuestos, de definirlos, de orientar los recursos públicos hacia los fines según las opciones de cada uno, debemos pensar en los intereses generales, que son los que nos han traído aquí. Y el Centro de Cultura Francesa desde la perspectiva de la defensa de los intereses generales no puede ser calificado de interés preferente.

Acumulo la defensa de la enmienda siguiente, 289, en la que yo trato de trasvasar esta partida que elimino con mi enmienda 288, porque creo que el destino de estos 150 millones previstos, el objetivo de la atención de los intereses generales, estaría más guardado en la partida general de construcciones escolares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Se abre un turno a favor. Un turno en contra. Señor Marcotegui, tiene la palabra. Perdón. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a la tribuna a pesar de que creo que la mayoría de los argumentos que se pueden utilizar en este tema ya se dijeron en Comisión. Respecto de lo que ha dicho el señor Arozarena creo que hay gran confusión en sus palabras porque atribuye la declaración de interés preferente por parte del Gobierno al hecho de que sea concertable o no sea concertable, cosas que yo creo que no tienen nada que ver con la declaración de centros de interés preferente, no tienen nada que ver. También me parece que confunde a veces lo que aquí estamos decidiendo con lo que ya se ha decidido en el Ayuntamiento de Pamplona o se va a decidir porque, señor Arozarena, como ya dije en Comisión, el acto parlamentario que estamos celebrando y en lo que supone de refrendo de la declaración de centro de interés preferente del Centro de las francesas, es el mismo que se ha hecho durante los tres últimos años con bastantes centros privados, la mayoría de ellos ikastolas, que ya enumeré en Comisión. Por tanto, es algo a lo que no ha respondido ni en Comisión ni aquí, y a mí realmente me gustaría en algún momento escuchar qué razones puede haber para declarar centro de interés preferente en un momento dado, por poner un ejemplo, la Ikastola Municipal de Elizondo, con la compra de los terrenos de El Pilar de Elizondo para destinarlos a ikastola municipal, que no se puedan dar también en el caso de las Francesas. No acabo de entender cuál es el concepto de interés

preferente que tiene el Grupo de Euskadiko Ezkerra; tal vez es que no tiene ninguno, que no está de acuerdo en que ningún centro privado se declare centro de interés preferente. Entonces desde luego lo entendería pero me parecería una solución demasiado fácil para el tema que nos ocupa. Porque a mí de todo este tema, y doy por supuesto que la postura del Grupo socialista, del Partido Socialista, es suficientemente conocida, lo que más me preocupa es que en ningún momento he escuchado al Grupo de Euskadiko Ezkerra cuál es su solución para el problema de las francesas. A nosotros desde el principio del conflicto, y lo dijo el Consejero Román Felones, y lo hemos dicho otros en otras instancias, siempre nos pareció que la mejor solución era que el Centro de las Francesas, la Cooperativa, se hubiese puesto de acuerdo con los propietarios de los actuales centros, pero esa solución no se ha dado y por tanto se ha planteado un problema social, un problema importante en un barrio de Pamplona que se destaca por sus carencias de oferta pública de puestos escolares; ha surgido un problema importante que nosotros hemos solucionado al final de una forma que a usted no le gusta, a muchos socialistas puede que tampoco les guste, o por lo menos no les maravilla, pero nos parece que no había otra solución. A mí, mientras no se demuestre lo contrario, me parece una frivolidad, con perdón, atribuyéndome palabras o conceptos más del Grupo CDS que del mío, la actuación de Euskadiko Ezkerra, que dice que no está de acuerdo con lo que nosotros hemos hecho pero no da ninguna solución. Es un problema social grave y me gustaría que cuando se juzgan las soluciones que hemos dado se ofrezca alguna alternativa, cosa que no he oído nunca. Votaremos en contra de las dos enmiendas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Con su permiso, señor Presidente... (INAUDIBLE) las razones siguientes, por no participar de los argumentos manifestados por el enmendante. Dice que va orientada directamente a atender una necesidad concreta como es el Centro de Cultura Francesa. Nosotros no hemos negado nunca esto, pero no es este el único objetivo que quiere atender; el objetivo, es atender a todas aquellas necesidades de corrección de las deficiencias de infraestructura en los centros escolares públicos que sean declarados centros escolares privados, que sean declarados por el Gobierno de Navarra de interés preferente.

Dice el enmendante que no obedece al interés general, nosotros creemos que sí y creemos que sí sencillamente porque el sistema educativo español es un sistema dual, que está construido sobre centros públicos surgidos de la iniciativa pública y centros privados surgidos de la iniciativa privada, y los poderes públicos están obligados constitucionalmente a apoyar ambos pilares del sistema educativo

porque ambos están precisamente orientados a satisfacer la demanda de educación de este país. Nosotros entendemos que con esta partida lo que hacemos es buscar el equilibrio —y tratamos de encontrar el equilibrio, y creemos que lo conseguimos— entre las fuerzas antagónicas o los intereses contrapuestos que al respecto suscita la enseñanza en España. Y para que esto no quede en unas meras palabras yo siempre trato de recurrir a datos objetivos, y los datos objetivos son los siguientes: en la enseñanza pública en Navarra en este momento se encuentra escolarizado el 54 por ciento de los niños. En la enseñanza privada el 44 por ciento restante, y el esfuerzo que hace el Gobierno de Navarra para atender a las necesidades de estos niños es, desde la perspectiva de la inversión, de un ochenta por ciento para la enseñanza pública y un veinte por ciento para la enseñanza privada. Esto quiere decir que los poderes públicos navarros disponen de un 24 por ciento más, comparando inversión con escolarización, para la enseñanza pública, y un 24 por ciento menos en el caso de la enseñanza privada. Este 24 por ciento, precisamente, es el que yo quiero poner de manifiesto porque puede suponer precisamente la justificación y el entendimiento de esta partida; a nadie puede escandalizar que se dediquen 150 millones de pesetas para la construcción de centros de interés preferente precisamente comparando datos desde esta perspectiva. Este 24 por ciento, si somos objetivos, puede ser el precio de la libertad, la libertad que nosotros defendemos y que también tiene un precio.

Dice el señor enmendante cosas que no acabo de entender muy bien, porque ha sido realmente confuso a mi parecer acerca de las cooperativas. Yo, según la intervención que tuvo el enmendante ayer, he deducido que para él existen tres tipos de cooperativas, cooperativas de ganaderos, cooperativas de profesores y cooperativas de padres. Dejo al margen la cooperativa de ganaderos y me limito a las cooperativas de profesores y de padres, que están dedicadas al mismo sector de actividad económica, a la educación. Pues bien, el señor enmendante presenta enmiendas que tratan de apoyar a las cooperativas de profesores y rechaza enmiendas que tratan de apoyar a las cooperativas de padres; y si enlazamos esto con el sustento ideológico que debe inspirar toda política de gobierno tenemos que decir, y a nosotros no nos ruboriza decirlo, que nosotros preferimos a un padre que a un profesor, y nadie se escandalice ¿Por qué motivo? Porque el profesor está al servicio precisamente del padre y nunca por esta razón lo podemos anteponer, así que, en el caso de que haya que establecer diferencias entre las cooperativas, que yo no las establecería puesto que son cooperativas, yo pondría la cooperativa de padres antes que la cooperativa de profesores. Pero en fin, vaya por delante que yo no estableceré esas diferencias, y no las estableceré sencillamente porque hablamos de cooperativas, y la Constitución, en

el artículo 129, habla de las cooperativas sin distinción alguna, y dice sencillamente que «los poderes públicos fomentarán especialmente a la actividad cooperativista». Finalmente, por salir al paso de un pequeño comentario UPN no gobierna, está claro; UPN en todo caso cumple lo pactado, con toda seriedad, y si no se cumple hay que recordar que se debe cumplir, y por tanto, hacer cumplir. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Orduña, tiene la palabra. ¿No? Señor Cabasés, entonces tiene usted la palabra.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, salgo a la tribuna para no ser menos, aunque yo pensaba que estos debates se podían hacer desde el escaño; en cualquier caso salgo porque nos interesa hacer unas precisiones en relación con las dos enmiendas.

Mire usted, señor Ramón Arozarena, si hubiese presentado esta enmienda en años anteriores la derecha se la hubiesen aplaudido frenéticamente y se la hubiesen apoyado sin ningún género de dudas, lo cual ya es un dato como para dudar de la bondad de la enmienda, aunque lógicamente su filosofía sea distinta; yo creo que ese intento de reducir el debate de esta cuestión a las Francesas no es bueno, es decir, que en ese sentido nosotros no vamos a entrar. Nuestra posición en relación con el tema de las Francesas es conocida. Hace poco exponía nuestro Grupo municipal la teoría de la posición que estaban manteniendo ellos en el Ayuntamiento, porque de las Francesas habría mucho que hablar, tanto como centro educativo como del problema que se ha generado en este momento y que en definitiva trata de unos terrenos determinados, una construcción escolar, etcétera. En ese sentido no estaría de más que nosotros dijésemos que también existen otros centros educativos que tendrían prioridades, incluso anteriores a las Francesas, para ocupar ese tipo de terrenos, y que no han tenido la fortuna de que el Ayuntamiento contemplase ese tipo de posibilidades. Pero no voy a entrar a hablar de las Francesas porque es precisamente al terreno que usted nos pretende conducir y no es la consecuencia que se deriva de su enmienda. La partida existía en el anteproyecto antes de que el PSOE negociase con UPN porque respondía a una iniciativa que costó en su momento cierto trabajo sacar adelante y que desde luego contaba con la rotunda oposición de la derecha; y ahora entiendo por qué contaba con esa rotunda oposición al oír la cifras que nos ha ofrecido el señor Marcotegui, que en su momento tuvo responsabilidades educativas representando al Ministerio; y a mi modo de ver resulta inadmisibles escuchar a una persona que haya tenido responsabilidades educativas hacer estas comparaciones, porque hace referencia exclusivamente al Presupuesto de Navarra en relación con el sistema público y privado e ignora toda la trayectoria anterior. Porque claro, habría que ver en qué condiciones estaba el sistema de enseñanza pública y el sistema de

enseñanza privada. A mí me gustaría que hubiese calculado usted cuánto se ha gastado la Hacienda pública en beneficio de la enseñanza pública, cómo estaban los centros escolares en Navarra en general en todos los pueblos. Es decir, que habría mucho que hablar de cuál es el dinero que se ha dado a la enseñanza pública y a la enseñanza privada. Ahora bien, me preocupa también que el Portavoz socialista diga que no entiende la diferencia que puede haber entre las Francesas y las ikastolas; desde luego, si usted no entiende esa diferencia le pediría que se informase más, porque usted está ejerciendo responsabilidades no solamente como Portavoz especialista en materias educativas en este Parlamento sino dentro del ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia. Por lo tanto, si en este momento y a estas alturas dice usted que no conoce la diferencia entre los centros privados que enseñan euskera, que no tienen otra alternativa pública, que han tenido que surgir a base de la iniciativa exclusiva de los padres, y los centros privados, que en definitiva han surgido por distintas conveniencias que llevan mucho tiempo funcionando, si no lo entiende, se lo explicamos cuando quiera, pero las diferencias son notorias.

Nos vamos a oponer a esta enmienda precisamente porque no estamos hablando de las Francesas, porque trata de suprimir una partida que nosotros ayudamos a que se crease, porque con esta partida se ha intentado, yo creo que en menor medida de lo que hubiese sido necesario, corregir una situación de injusticia estructural que había con el tema de las ikastolas y porque tenemos la secreta esperanza de que el Gobierno siga manteniendo el compromiso de atender este tipo de realizaciones que, como usted decía bien y en esto estoy de acuerdo, tienen muchos más derechos adquiridos y sobre todo tienen una situación mucho peor que la que presenta el Centro de Cultura Francesa. Pero ya digo que no estamos votando ni a favor ni en contra de las Francesas al debatir esta enmienda, estamos votando a favor de la posibilidad de que los centros educativos que son las ikastolas puedan adquirir derechos y reconocimientos desde el punto de vista del ordenamiento jurídico, que de otro modo no lo podrían hacer como lo hemos venido haciendo todos estos años; y suprimir esta partida supondría algo tan peligroso como que el futuro de la ikastola, por ejemplo de Estella, que está pendiente de una serie de obras y cuya subvención se va a amparar también en esta partida, pudiese no verse realizado. Por lo tanto, señor Arozarena, y teniendo en cuenta que algunos de los aspectos de su intervención los podemos compartir, nosotros no podemos circunscribir porque sería una responsabilidad por nuestra parte, la discusión de esta enmienda exclusivamente a un centro privado determinado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente...

(INAUDIBLE) en ningún caso veo yo que sea una partida genérica para las Francesas, señor Arozarena, sino que es una partida global que va a atender a una serie de centros privados entre los cuales, naturalmente, está el Centro de Cultura Francesa. Nuestro Grupo, señor Arozarena, va a votar en contra aunque usted ha querido llevar el tema al colegio de las Francesas, al cual nosotros desde luego apoyamos incondicionalmente porque es una cooperativa de padres y en principio, por ese derecho a la libertad de enseñanza, tiene perfecto derecho a recibir las subvenciones, y además porque el Centro de Cultura Francesa desde un sector privado, como todos los colegios privados, hace también un servicio público que es importante, y porque si sus enmiendas, señor Arozarena, hubiesen seguido adelante, en estos momentos el Gobierno podría encontrarse con un gravísimo problema, y es que los centros públicos no tendrían capacidad para acoger a toda la población escolar de Navarra. Yo, señor Arozarena, no puedo entender ni sé que cooperativas apoya usted, porque dice que se niega a apoyar a una cooperativa de padres en la enseñanza y sin embargo sí admite apoyar a cooperativas de profesores. Entonces, ¿qué cooperativas apoya?, ¿en qué condiciones apoya las cooperativas? No ha dejado usted nada claro ese concepto y simplemente ha dicho que apoya a unas cooperativas, pero no nos ha dicho a cuáles concretamente y en qué terrenos y en qué condiciones las apoya usted. Señor Arozarena, nosotros nos vamos a oponer naturalmente a las dos enmiendas y queremos decirle que no sólo pretende usted dejar sin subvención a las Francesas, sino que quiere además terminar con una partida que apoya a toda la enseñanza privada, no sólo a la enseñanza en castellano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa. Terminado el turno en contra queda abierto el turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: (INAUDIBLE)... se me ha achacado una falta de claridad; y es algo que a mí me suele afectar mucho, en fin, modestamente diré que una de mis pocas cualidades es ser bastante claro en mis exposiciones, pero en fin, voy a tratar de aclararme. ¿Cuál es mi concepción sobre las cooperativas? Y, ¿por qué, hago distinciones? Porque todos debemos hacer distinciones. Fomentar el cooperativismo es una afirmación general, y ciertamente hay determinadas cooperativas que quieren alcanzar unos objetivos, que ponen unos medios o exigen unos medios, y según sean los medios que exigen y los objetivos que pretenden alcanzar recibirán o no recibirán mi apoyo. Habrá que estudiar cada caso. En concreto se alude a que en otra enmienda que yo no he mantenido para la discusión en Pleno yo apoyaba una cooperativa de profesores, y creo que en la motivación lo justificaba; era una cooperativa de profesores surgida de la reconversión de un sector, el sector de formación profesional, que había hecho un enorme esfuerzo, y

me parecía que había que apoyar especialmente esas cooperativas. Por otro lado también conozco otras cooperativas de profesores a las que nunca apoyaría, porque hay profesores y cooperativistas profesores que montan la enseñanza como un negocio de tipo personal; todos lo sabemos y yo creo que la misma distinción que yo hago incluso en el terreno de la enseñanza la deberán hacer todos ustedes a la hora de valorar una u otra cooperativa. Sé que existe, incluso desde el punto de vista del Ministerio, un apoyo específico a cooperativas de padres y a cooperativas de profesores, lo cual yo aplaudo e impulso, y en concreto en algunas comunidades autónomas hay incluso un proceso de integración de todas estas cooperativas en el sector público, algo que yo también reivindico. Por lo tanto, si ha habido confusión creo que puede ser una confusión mutua, porque estoy absolutamente seguro de que ninguno de ustedes apoya toda forma de cooperativa; como he tratado de decir antes, pienso que no estaremos de acuerdo con unas cooperativas, por ejemplo, que realicen fechorías.

El señor Cristóbal también me acusa de confusión en cuanto que dice que no me aclaro entre las responsabilidades del Gobierno de Navarra, las responsabilidades del Ministerio (con lo del concierto, y las responsabilidades del Ayuntamiento con la cesión de terrenos. Yo le recordaré al señor Carlos Cristóbal que la decisión del Gobierno de declarar el Centro de Cultura Francesa como de interés preferente tenía un condicionado que personalmente el señor Felones, incluso antes de que saliera en la prensa, porque coincidimos en una de esas reuniones previas a la discusión de los Presupuestos, me manifestó que era decisivo para que obtuviera el concierto pleno y que obtuviera o tuviera unos terrenos adecuados. En el fondo ahí empezó a nacer ese embrollo en el que yo decía habían quedado atrapados los socialistas, y me parece que es verdad y sigue siendo verdad, porque ese embrollo ha supuesto que la UGT, que en fin, no es el partido Socialista pero todos sabemos la relación que mantienen, se hubiera manifestado de determinado modo. Según apareció públicamente también la Agrupación local de Pamplona opinó sobre este aspecto, creándose ciertamente un embrollo del que actualmente los concejales socialistas en el Ayuntamiento no saben, o no pueden, o no quieren, en eso ya no me meto, salir. Por lo tanto, yo no estoy confundiendo, la confusión provino probablemente de la primera decisión del Gobierno de declarar ese centro de interés preferente, revotando luego las decisiones últimas al Ministerio o al Ayuntamiento de Pamplona, y eso es así. La confusión no la creo yo en mi exposición, creo que he sido relativamente muy claro y vuelvo a serlo, muy claro.

Dice el señor Cristóbal que yo no planteo una solución al problema de las Francesas, que ustedes se han encontrado con un problema al que han tenido que dar esa solución. En primer lugar, le diré que ciertamente yo no tengo poder todavía, y ustedes me

dicen muchas veces que soy una persona que no representa gran cosa y ahora me exigen que dé la solución maravillosa a muchos problemas; ciertamente la solución nuestra no es la suya.

Por otro lado creo que es evidente, y usted lo ha reconocido, que se ha creado y magnificado un problema que venía de muy lejos. Desde hacía muchos años existía un conflicto entre los propietarios de un centro concreto, una institución religiosa, y la Cooperativa de las Francesas, y en este caso esta institución religiosa, por las razones que sean, que yo por otro lado no acepto ni justifico dado su carácter de institución religiosa y su vocación de servicio a la sociedad, ha cerrado las puertas a un colectivo que tenía una presencia allí y realizaba una labor educativa. Pues bien, ese problema que estaba ya antes, al que quien tenía que dar solución, creo yo, no se la ha querido dar, ha sido trasvasado a la Administración, y ustedes han buscado una solución que a mí no me agrada. Por lo tanto, yo quiero también aquí decir, aunque no sea quizás el terreno adecuado que la solución a este problema, y nadie, casi nadie, ha hablado de esto, estaba en otras entidades que muchas veces luego reprochan a los demás, incluso a los poderes públicos, no ser suficientemente generosos con los problemas y con la solución de los problemas sociales. Ahí estaba la solución, creo que no se ha dicho lo suficiente, con suficiente fuerza. Lo que yo quiero decir y he dicho, y es verdad es que ustedes se han plegado a un grupo de presión que ha planteado las cosas de un modo absolutamente particular, de un modo excluyente y, a mi juicio por lo menos, esa es la diferencia entre los partidos políticos en la disquisición de lo que es interés particular y lo que es interés general; ahí habrá que ver en su caso cuándo una iniciativa social puede responder a un interés general y cuándo una iniciativa social no responde a un interés general. En este caso no hay una norma general, no hay una fórmula general, y me parece que ustedes se han plegado al interés particular; y por eso...

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena, por favor vaya terminando.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Como he acumulado dos y ha habido, creo yo, un debate bastante amplio, voy a tratar de controlar mis entusiasmos y de terminar lo más brevemente posible.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Estaba diciendo, y quería con esto contestar, que, ustedes me achacan que si hubiera estado en el Parlamento sabría que esto ya existía de antes que habría que ver en cada caso si las partidas para declarar determinadas obras escolares de interés preferente, yo, en el contexto general, las juzgo de interés preferente o no; y en concreto, y lo he manifestado otras veces a lo largo de otro tipo de intervenciones, creo sinceramente que el apoyo que se ha dado a las

ikastolas incluso en su financiación, en la construcción de los servicios, etcétera, era de interés preferente porque en el fondo lo que estaba haciendo la Administración era responder a una demanda social que la propia Administración no había sido capaz de realizar.

Ustedes me han acusado, y en esto sí que tienen ustedes toda la razón, y no les he confundido porque nadie ha quedado confundido, de que me he centrado en un aspecto parcial de esta partida que se ha planteado en el pasado y se plantea en el presente para otro asunto, pero creo sinceramente que esta es una partida simbólicamente presentada para un asunto muy concreto que ha dividido o enfrentado provocando distintas opiniones, a la sociedad, y reconocerán que la parte del león de esta partida presupuestada, aunque no únicamente para este centro, se la va a llevar este centro. Muchísimas gracias y perdón, señor Presidente, si me he alargado en exceso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arozarena. Pasamos seguidamente a votar en primer lugar la enmienda número 288, de Euskadiko Ezkerra. Se abre la votación. (PAUSA.) Termina la votación resultados, señor Eder.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 1 votos en contra, 38, abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 288. Votamos a continuación la enmienda 289, también de Euskadiko Ezkerra. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 1; en contra 38; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la enmienda 289, de Euskadiko Ezkerra. Entramos a continuación en la enmienda 290, del CDS, que se refiere a la línea 16.980. Tiene la palabra para su defensa el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Señor Presidente, señorías, me van a permitir, llevado por la emoción del momento, que lea unas líneas en honor de mi compañero de Parlamento señor López Borderías ya que no pude intervenir ayer: «Hay momentos en la vida que merecen ser vividos, hay cosas pequeñas que compensan los sinsabores del lento peregrinar del hombre a través de este valle de lágrimas y éste, señores Parlamentarios, es uno de ellos. El debate de los Presupuestos del 88 pasará a la historia no por sus pactos, ni por el número de enmiendas presentadas, ni por el pundonor demostrado por algunos parlamentarios de la oposición a quienes desde aquí rendimos tributo de admiración, ni siquiera por las acusaciones lanzadas contra este Parlamentario por el Presidente de la Diputación. Pasará a la historia, señor López Borderías, por una frase, una frase proferida ayer en el fragor de las

enmiendas; una frase sencilla, breve como todo lo grande frase que ha pasado desapercibida para casi todas sus señorías; una frase en fin dicha desde la sencilla dignidad del escaño de un partido minoritario con la humildad con que los grandes hombres dicen las grandes frases. Señor Presidente, señores parlamentarios, el señor López Borderías ha dicho: «El enterramiento es la consumación del acto sanitario». Muchas gracias, maestro. (RISAS.)

En cuanto a la enmienda que presenta el CDS, número 290, a pesar de que soy padre de familia y tengo tres hijas en edad escolar me voy a permitir defender algunas enmiendas de mi Grupo en relación con materias de educación, y esto supongo que no producirá mayores sonrojos en el Partido Socialista ni, como se dijo ayer en otra frase magnífica «producirá más tensión equiparativa», que es una de las frases que pueden pasar a la historia de estos Presupuestos. Pretendemos ochenta millones de pesetas para el Instituto Ibaialde de Burlada, una obra que el señor Felones conoce perfectamente y que es un instituto para 640 alumnos que abarca toda la zona, una zona escolar amplia que en este momento tiene ya 750 alumnos, y este instituto se ha quedado claramente insuficiente para cubrir las necesidades de la misma. La solución que se ha dado de momento intermedia entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación es una solución transitoria que no es satisfactoria. El primero de BUP está en parte en Hilarión Eslava; Hilarión Eslava está dividido en dos centros, el claustro de profesores está dividido también en dos centros, los alumnos de primero de BUP no pueden integrarse por tanto a la formación global del BUP y existe por ello un claro problema de masificación, que como todas las masificaciones escolares tiene como consecuencia un aumento —que se está detectando aparentemente— del fracaso escolar o del mal rendimiento escolar en alumnos de este centro.

Con esta enmienda pretendemos atender las necesidades de reforma inmediata de este Instituto para la construcción de aulas, laboratorios, servicio y un nuevo salón de actos. Esta enmienda, que está propuesta por el CDS y que no prosperará, evidentemente, es la consecuencia de un clamor prácticamente unánime que ha sido puesto de manifiesto tanto por los ayuntamientos de la zona, como por los claustros de profesores de esos institutos y por las asociaciones de padres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Peñuela. (PAUSA.) Se abre un turno a favor de la enmienda 290. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Sí, señor Presidente. Quiero decir, desde el escaño, si me lo permite, que vamos a apoyar la enmienda del Centro Democrático y Social porque entendemos que este centro necesita esa ampliación, y lo decimos porque en el debate de Comisión ya se puso de manifiesto que hay incluso algunas aulas en un colegio próximo nacional, y creo que un centro escolar debe ser una

unidad, un instituto, y que las peticiones en este sentido de que este instituto aumente de tamaño son absolutamente necesarias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Se abre un turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Yo en Comisión justifiqué la afirmación de que el problema que está planteando esta enmienda no existe. Durante el curso actual, por cierto, inicié mi intervención, afirmando, y lo sigo afirmando, que el caso que nos ocupa es el instituto con ratio más baja, en todo Pamplona y comarca, o sea, que es un problema que se está magnificando y que está digamos, al nivel de la media o más bajo que el que se da en el resto de los institutos de Pamplona y Comarca. Todos sabemos que el nivel de BUP en este momento es aquél en el que la masificación es mayor; es un momento provisional que todavía durará algunos años; pero yo dije ya en Comisión que no entendía como se podía particularizar en el caso de Burlada, bueno, si que lo entiendo pero no dije ni voy a decir por qué razones entiendo por qué se particulariza en el caso de Burlada, cuando el problema es más general. Ya dije que en el curso actual se ha solucionado el problema, dije que para el curso que viene y en la perspectiva de la aplicación o la experimentación de las reformas medias se pretende hacer en Hilarión Eslava una unidad educativa que abarque el ciclo futuro 12-16, con lo cual habría alumnos de primero y segundo de BUP con alumnos de sexto, séptimo y octavo en el mismo centro, lo cual parece una experiencia educativa en este momento necesaria; por lo tanto, yo negué que existiera el problema en ese momento o que fuera a existir en un futuro inmediato; y ahora, en el Pleno, afirmo que en un futuro lejano todavía se puede dar mucho menos, porque hay que tener en cuenta que además del Instituto de Burlada, que va a atender población de Burlada y alrededores, la comarca va a tener en un plazo no muy largo la posibilidad de usar también como locales para la enseñanza los locales que en este momento utiliza la EUITA de Villava, que cuando empiece la Universidad Pública se trasladará y dejará unos locales bastante importantes. Por tanto, yo niego que el problema sea más grave que el de otros institutos, niego que a corto plazo se vaya a agravar y niego que en el futuro vaya a suceder lo mismo. Pensamos que no es necesaria la ampliación de este centro y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, antes de abordar las razones por las cuales nos vemos obligados a votar en contra de la enmienda, quiero decirles que

después de la lectura que nos ha hecho el representante del CDS, hay que decirle que la retórica iba acompañada de vacío, y en todo caso a mí, como biólogo, me ha preocupado enormemente la frase, no me parece bonita, y no me lo parece porque el enterramiento es el fin de la vida, y la vida es lo que realmente tenemos y nada más, y eso es lo que justifica nuestra presencia aquí.

La enmienda, para nosotros, tiene un aspecto positivo y un aspecto negativo. El aspecto positivo es que pone de manifiesto ante esta Cámara la necesidad de una planificación escolar seria, una planificación en sentido horizontal y en sentido vertical. En sentido horizontal que abarque a todo el territorio de Navarra y todos los aspectos de la educación, materiales y humanos. Y en el sentido vertical, que alcance a todos los niveles y grados educativos, desde preescolar hasta la EGB. Este es el lado positivo. Yo creo que el Parlamento de Navarra está pidiendo ya, y Navarra lo está pidiendo, un estudio serio de planificación escolar que impida precisamente enmiendas de este tipo. Y el aspecto negativo para nosotros es que es una enmienda que obedece a un interés personal, no personal, perdón, a un interés concreto y también personal. Es una enmienda a la que yo creo que se le podría poner nombre y apellidos. Nosotros estimamos que existe consignación suficiente en el proyecto de Presupuestos, 341 millones de pesetas. En todo caso es un problema del Gobierno decidir si Burlada necesita o no necesita la construcción, la reforma o la ampliación de un nuevo edificio. Nosotros creemos que sí, y así se lo decimos al Gobierno, que emplee ochenta millones de pesetas de esos 341 para arreglar el problema de Burlada; pero no solamente para arreglar el problema de Burlada sino el problema de la Cuenca, el problema de Navarra, después de haber estudiado objetivamente las verdaderas necesidades.

Concluyendo. Estimamos que hay consignación suficiente; en todo caso el problema lo tiene el Gobierno y esa es nuestra invitación. Nosotros insistiremos a lo largo de la legislatura.

Quiero aprovechar la presencia en esta tribuna para, inicialmente, presentar una queja personal al señor García Tellechea, no ya queja personal sino más bien un ruego porque también ha sido luego empleado por el Portavoz de mi Grupo, y es que cuando tratemos el tema que en estos días está candente en la calle —y creo que esos bocinazos o esos gritos pueden obedecer al mismo— que es el problema educativo, no empleemos la palabra enseñantes. Yo creo que la palabra enseñantes es ofensiva. Hay palabras más bonitas y específicas para dirigirse a los profesores como la de maestros, y si no queremos emplear la palabra maestros, que es la correcta, empleemos la palabra profesores, no enseñantes. Enseñantes es una palabra más amplia que abarca a otras personas que no tienen nada que ver y que desmerecen desde luego la alta tarea que está asignada a los docentes.

Y termino diciendo que, así como el Portavoz del CDS con ocasión de una enmienda anterior ha presentado su posición en relación con este conflicto, yo aprovecho la ocasión y también lo hago; éste señores, no es un conflicto retributivo, es un conflicto mucho más profundo. Precisamente por esto ayer los profesores no aceptaron el preacuerdo; es un conflicto que afecta a su dignidad y la dignidad inmediatamente se refleja en la calidad, porque no olvidemos que la calidad no son ordenadores, no son muebles, no son puestos escolares como pretende la Administración. La calidad sencillamente es la satisfacción del trabajo bien hecho por parte de los profesores, por parte de los maestros. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Hay un turno de réplica para el señor Martínez-Peñuela, si lo quiere utilizar.*

SR. MARTINEZ-PENUELA VIRSEDA: *Muchas gracias. Hablaré desde el escaño si me lo permite. Señor Cristóbal, usted me achaca el hecho de que yo haya particularizado un problema general en un instituto en concreto y me sorprende tremendamente cuando la enmienda anterior, referida a los 250 millones famosos de centros de interés preferente, ha sido ardorosamente defendida por unos ya ardorosamente discutida por otros, discusión en la que nosotros no hemos querido entrar, entre otras razones porque si yo les digo dónde llevo a mis hijas, probablemente el señor Arozarena me echaría de este Parlamento; es decir, que no se trata de particularizar. Naturalmente que cuando se habla de enseñanza, lo mismo que se habla de sanidad y se habla de muchas otras cosas, es absolutamente indispensable entrar en particularizaciones, puesto que de ejemplos concretos se puede llegar a conclusiones generales, y es la forma habitual de razonamiento cuando se habla de problemas técnicos o de problemas científicos.*

El señor Marcotegui creo que no ha entendido quizá, o yo lo he hecho muy mal, el sentido jocoso o de broma de mi lectura, y probablemente no lo ha entendido porque es un serio biólogo, a diferencia de mi admirado señor López Borderías que es un hombre imaginativo y feraz a quien rindo tributo de nuevo desde aquí.

Los argumentos del señor Marcotegui han sido otra vez del tenor habitual en este debate presupuestario, es decir, del estilo crónico ya de UPN para decir que no a una enmienda; y nosotros estimamos que ya hay consignación suficiente, pero sin dar ningún otro argumento ni cifras ni datos ni un estudio serio. Como hay un pacto nosotros estimamos que vamos a votar que no y punto. Pero eso, señor Marcotegui, no es argumento ni es argumento tampoco que ahora me salga usted, aprovechando las bocinas de la calle, haciendo una defensa de la situación de los profesores sin acordarse de que gran parte de los problemas que tienen en este momento son problemas de sueldo, y si no

tienen más sueldo en este momento quizás se deba también en parte a las consecuencias de su pacto.

En cuanto a la denominación de maestros, yo creo, señor Marcotegui, que el término maestro tiene una diferencia cualitativa bastante notable. Hay muchos profesores que no son maestros, hay muchos enseñantes que no son maestros porque para ser maestro hace falta ser enseñante pero no todos los enseñantes son maestros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Terminado el debate vamos a entrar en la votación de la enmienda 290, presentada por el CDS. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 12; en contra, 30; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 290. Y damos paso a la número 334, de Unión Demócrata Foral, de creación de una nueva partida. El señor Ayesa tiene para su defensa cinco minutos.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor Presidente, señorías, (INAUDIBLE,) una de esas enmiendas que el señor Cabasés, el otro día, ayer creo que era, decía que tienen nombre; y yo lamento que no tenga más que un nombre, a diferencia de otros años en el que tenía varios nombres y más apoyos de los que me temo hoy va a tener.*

En la legislatura anterior nosotros apoyábamos dos tipos de ayudas a la Universidad de Navarra, y no exactamente a la Universidad de Navarra, porque una era a los universitarios que estudiaban en ella y otra directa a la Universidad; y estamos satisfechos de haber conseguido una primera parte, una primera parte que son las subvenciones a los alumnos que estudian en esta Universidad, subvención que aunque ha formado parte del pacto había sido pedida y era además apoyada por la inmensa mayoría de la Cámara; y yo creo que el Partido Socialista la aceptó, como dijo el señor Presidente cuando hablaba del pacto, por necesidad o convicción. Espero que haya sido por convicción y no por necesidades para la gobernabilidad de Navarra.

Naturalmente esto no soluciona el problema de la Universidad, aunque ha querido vender en algunas declaraciones que era un apoyo a la Universidad; las subvenciones para la matrícula son un apoyo a los alumnos y en todo caso a los padres pero no directo a la Universidad, porque sería directa a la Universidad si la misión de una universidad se acabase justo donde acaba la docencia. Si la relación entre la universidad y la sociedad fuese exclusivamente la enseñanza, sin otras metas ni otros fines, evidentemente esta subvención sería suficiente, pero yo creo que la Universidad es algo más, algo más que simplemente la docencia que se imparte a los alumnos. La Universidad es un hecho cultural que

se extiende a toda la Comunidad Foral, que supera y rebasa el ámbito de la Comunidad Foral y se extiende a lo largo y ancho del mundo en función de la presencia de la Universidad de Navarra en múltiples congresos, en múltiples reuniones, en múltiples actos culturales y en el conocimiento que ese hecho cultural lleva de nuestra Comunidad Foral. La Universidad, además de eso, tiene una serie de necesidades para el desarrollo de esta labor cultural de las que nosotros hemos hablado en muchas ocasiones. Hay una serie de costos como es la investigación, como son las bibliotecas, que siempre demandan aumento no sólo de solares sino también de dotaciones, los laboratorios, que para esa labor de investigación necesitan también una aportación económica; y la Universidad de Navarra además dota a la ciudad de importantes extensiones en parques que son sostenidas por la propia Universidad. Todo esto se hace en parte a través de las matrículas, pero en parte también a través de un apoyo de muchas instituciones, de muchas instituciones de fuera y dentro de Navarra y también de una asociación importante que es la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, que apoya con becas, apoya con dinero, la realización de todo este desarrollo cultural y de investigación de la Universidad. Por eso nosotros entendemos que la Diputación Foral, el Gobierno de Navarra, tiene una cierta deuda con esta Universidad en cuanto a esa subvención que pedimos de doscientos millones para el apoyo a la labor inmensa que desarrolla. Nosotros sabemos que va a ser difícil conseguir este apoyo, pero creemos que el pueblo navarro sabrá distinguir lo que es este hecho cultural, y creo que opine lo que opine, vote como vote, estaría de acuerdo con esta subvención. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Se abre el turno a favor. Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Señor Presidente, señorías, solicito el turno a favor para anunciar la abstención de nuestro Grupo en esta enmienda por razones que expondré al final de mi intervención. Esta enmienda trae a colación a este Pleno el tema de la Universidad en Navarra, y hay una Universidad Pública que está siendo puesta en marcha recientemente a la que mi Grupo político apoyó desde el principio y sigue apoyando, y el señor Felones lo sabe muy bien. Quizás fuimos defraudados en nuestras sanas intenciones cuando nos dimos cuenta de que aquellas cosas que se nos dijeron al principio no eran exactamente como nosotros las habíamos entendido pero, no obstante, señor Felones, usted sabe que seguimos apoyando la idea de la Universidad Pública en Navarra. Y apoyamos la idea de la Universidad Pública en Navarra a pesar de que pensamos que Navarra no tiene o no debiera tener más que una universidad y que es una pena que vaya a tener dos. Y es una pena que vaya a

tener dos universidades porque las sucesivas administraciones, no culpo de ello solamente a la Administración actual, han sido incapaces de dominar el tema, dominar concretamente el tema de la Universidad privada de Navarra. Si en diputaciones anteriores se hubiera llegado a acuerdos parciales, si se hubiera tenido un mínimo de control o de capacidad de diálogo o de entendimiento con la Universidad privada de Navarra, quizá en este momento no estaríamos metidos en el berenjenal que en algún sentido puede suponer el desarrollo de una nueva universidad en Navarra. En esta situación hay dos posibilidades; se puede competir con la Universidad privada o se puede intentar ahogar a la Universidad privada para que de esta manera la competencia sea más fácil, y no creemos que sea el mejor procedimiento, de cara a la limpieza de proceder que debe tener el espíritu universitario, intentar ahogar a nadie sino que se debe intentar hacer las cosas lo mejor posible, y para ello le estimulamos y le ofrecemos toda nuestra colaboración, señor Felones, porque lo que creemos que debe hacer la Universidad Pública de Navarra es ser lo mejor posible y ser lo más competitiva posible en beneficio de todos nosotros. Nosotros queremos que sea competitiva puesto que ya el tren de la colaboración o el tren de la universidad única en Navarra desgraciadamente se ha perdido. En este sentido anunciamos nuestra abstención, puesto que hemos demostrado durante el debate de estos Presupuestos que nuestra intención es no favorecer de ninguna manera las subvenciones globales de ningún tipo a ningún tipo de entidad, y que por tanto no podemos, como demostramos por ejemplo en Sanidad en el tema de los trasplantes, apoyar el que se dé dinero a una entidad privada a través de un convenio, es decir, siempre que haya un determinado control de ese gasto concreto. En este caso nosotros hubiéramos apoyado de muy buena voluntad el que se hubiese dado dinero sobre todo para el desarrollo de los locales en la Biblioteca de la Universidad de Navarra. La Biblioteca de la Universidad de Navarra, como saben y como dijimos ya en su momento, es una gran biblioteca de la que se benefician absolutamente todos los navarros, y eso creo que es público y notorio. Y hay una segunda obra que está siendo puesta en marcha en este momento, que yo tuve la oportunidad de ver el otro día y de enterarme a fondo de lo que significa, que es el Centro de Investigaciones Farmacológicas para el que hubiéramos apoyado de muy buen grado una subvención. No siendo así no podemos apoyar una subvención global como la que propone el señor Ayesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Turno en contra. Señor Cristóbal, por favor.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Hablaré desde el escaño y brevemente, porque es un tema sobre el cual el Grupo parlamentario socialista ya ha mani-

festado su postura en los años anteriores. Nosotros, en los niveles superiores de la enseñanza, tanto los universitarios como los no universitarios, estamos a favor de las becas porque creemos que es el sistema más justo de reparto.

Y dada la brevedad de mi intervención me voy a permitir entrar en parte sobre la polémica que se ha suscitado sobre el nombre que hay que dar a lo que yo siempre he llamado trabajadores de la enseñanza, que es el nombre que tiene, por cierto, el sindicato al que yo pertenezco. A mi me parece que de este nombre se deduce la oposición del señor Marcotegui al nombre enseñantes; él prefiere el nombre de maestros o de profesores, pero yo me temo que en la situación actual, y esto que también es una polémica dentro de los enseñantes, el único nombre que va a poner de acuerdo a todos y que yo creo que es el que debíamos dar es el de funcionarios docentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, sin entrar en las cuestiones semánticas a que se ha hecho referencia ahora y en intervenciones anteriores, sí que voy a entrar en otra, que al menos formalmente podía parecer una cuestión semántica, a la que ha hecho referencia el señor Ayesa en la defensa de su enmienda, cuando al principio decía que esta enmienda tenía varios nombres y que ahora temía que no iba a tener tantos nombres. Y efectivamente, esta enmienda hoy no tiene más que un nombre que es el de UDF. Y tiene sólo este nombre porque ya nuestro Grupo en el Presupuesto anterior no presentó una enmienda de ayuda directa a la Universidad de Navarra. ¿Y por qué no presentó esta ayuda? Entre otras cosas para dar la oportunidad a algunos de que planteasen sus enmiendas como una lucha de contrarios y así poder erigirse en defensores de la Universidad y, a través del simplismo que suelen dar los titulares de prensa, poder decir que quienes no apoyaban esa enmienda eran contrarios a la Universidad. Pues no, señor Ayesa, ya iba a decir casi García Tellechea, ya es el hábito. No, señor Ayesa, nuestro Grupo dejó de plantear esto por una razón elemental, porque vino comprobando experiencia tras experiencia en los debates en la Cámara que la mayoría de la Cámara que representa aquí a la mayoría de la sociedad navarra se manifestaba ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario en contra de la ayuda directa a la Universidad de Navarra, y como decía Ortega: «Como el esfuerzo inútil conduce a la melancolía» y, según parece, dicen los médicos, la melancolía al stress y el stress al infarto. Entendimos que este tema había que enterrarlo tal y como venía planteado, porque conducía a nada, a un resultado siempre negativo y siempre frustrante, y entendimos, y no sólo lo entendemos nosotros sino muchos otros grupos de la Cámara y otros grupos muy importantes de la sociedad, incluso en el área

propia educativa, que el camino debía ser otro; el camino debía ser el de buscar y alcanzar la gratuidad de los estudiantes también en la Universidad privada. Pero como teníamos en cuenta que nuestra sociedad tiene recursos económicos limitados, nos hemos establecido un orden de prioridades que entendemos que además es un orden lógico y justo. La prioridad en la gratuidad debe pasar por los niveles obligatorios, por la enseñanza preescolar y por los niveles medios, para buscar, una vez culminado el proceso de gratuidad en estos niveles, que son los básicos, el punto de partida para la enseñanza universitaria la gratuidad en la enseñanza universitaria. Pero hoy no podíamos abandonar a los universitarios navarros en reserva de una futura plena gratuidad cuando se alcance en los niveles obligatorios y medios, y de ahí que en el pacto nuestro Grupo plantease, y fuese compartido plenamente el criterio por el Gobierno, la búsqueda de una mayor gratuidad a través del sistema de becas, que implican en este momento un incremento del 255 por ciento respecto de la previsión presupuestaria del ejercicio anterior. Y. ¿por qué las becas? Porque las becas conducen a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, en primer lugar; porque entiende nuestro grupo que la mejor forma de movilidad y de transformación social se produce a través de la cultura y que ayudar al universitario navarro es hacer posible el principio de igualdad de oportunidades y al mismo tiempo es, no lo podemos desconocer, una subvención indirecta al centro porque se está subvencionando el precio de la enseñanza en ese centro.

Por otra parte, la beca permite tener en cuenta los factores personales de orden social, económico y académico del universitario y de su familia, y por tanto entendemos que este sistema es bueno en sí mismo, es eficaz, ayuda al centro privado y además es un sistema que cuenta con el respaldo mayoritario de la comunidad navarra.

Hay otras formas también de ayudar a la Universidad no sólo por las becas de sus universitarios sino también con los convenios en torno a la investigación, a la mejora tecnológica, etcétera, para los cuales hay previstas partidas en el Presupuesto que pueden suponer una ayuda de modo directo pero a través de prestaciones a la Universidad.

Hoy entendemos, señor Ayesa, que esta enmienda entra en la categoría de las enmiendas testimoniales, y que es una enmienda comprensible también desde un grupo minoritario que pretende hacerse sitio dentro del marco electoral, y que con ayudas externas a los grupos de esta Cámara puede también tener su efecto con respecto a determinados sectores de nuestra sociedad, porque si al final los debates presupuestarios se traducen en el simplismo de un titular, en decir que todo el resto de la Cámara rechaza la ayuda a la Universidad de Navarra, quien sólo se quede en el titular puede entender que aquí el único grupo que apoya a la Universidad de Navarra es UDF, que presenta esta

enmienda y por tanto, según una interpretación simplista, todo el resto de los grupos están en contra de la Universidad de Navarra.

Sabe la Cámara perfectamente, y lo sabe a través de la Cámara la sociedad navarra, que ésta no ha sido la postura de nuestro Grupo y que hoy en el planteamiento del pacto no hay, como se ha puesto de manifiesto, ninguna ayuda directa a la Universidad porque el posicionamiento de los grupos en la Cámara está muy claro a lo largo ya de muchos años rechazando este planteamiento. Nosotros entendemos que cuando se hace este planteamiento testimonialista se está tratando de utilizar el nombre y el apoyo a la Universidad de Navarra por esta vía de la subvención directa en beneficio de una estrategia y una situación política. Este planteamiento, nosotros, indudablemente, lo estamos rechazando como rechazamos la utilización de cualquier sustantivo o incluso cualquier adjetivo para identificarse como excluyentes y exclusivos frente a todos los demás. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Arozarena. Perdón. Señor Monreal.

SR. MONREAL ZIA: Yo también quisiera empezar mi intervención haciendo una pequeña alusión a la cuestión del nombre, sobre la base de que hay muchos a los cuales no nos gusta el galicismo de enseñante, pero en este asunto de nombres al final a los propios afectados les importa más que un nombre apropiado un sueldo apropiado. La dignificación del nombre la suele dar el sueldo normalmente.

En relación con la enmienda presentada por el señor Ayesa es obvio que no es lo mismo la enseñanza privada en niveles no obligatorios que en niveles obligatorios, por lo menos en España no lo es porque el peso de la enseñanza privada no obligatoria es brutal, y véase si no la tramenda discusión que suscitó la LODE —la LRU desde este punto de vista apenas tuvo incidencia en la cuestión de las universidades privadas—; si hay 750.000 universitarios en España, sólo 21.000 están en las privadas y, de los 21.000, 18 se reparten entre Navarra y Deusto. Por tanto es un problema puramente local. De cualquier manera, lo que nosotros pensamos es que hay que distinguir entre la subvención directa y la indirecta. Tengo la impresión de que la Universidad de Navarra está muy satisfecha con la subvención indirecta y no hay más que escuchar en este momento al Portavoz de UPN, porque ese mismo discurso lo hubiera podido hacer el Rector de la Universidad de Navarra, que es un Rector por cierto muy inteligente. Es decir, con las becas se están financiando los costos de matrícula, y las matrículas son el precio de los costos reales que tiene la institución. Por tanto, la comunidad política está financiando a la Universidad privada en los niveles en que ella desea ser financiada, porque obviamente la subvención directa sería muy peligrosa para la

Universidad, en el sentido de que tendría condicionamientos absurdos o no absurdos; ayer veíamos los que se les imponían con la subvención a los de Copeleche. Yo quiero decir que el tratamiento que se da a la Universidad de Navarra dentro de las universidades privadas en España es absolutamente único y excepcional, y es único y excepcional no solamente en España sino en todo el continente europeo, porque los de la Pontificia de Comillas no reciben nada, porque la Pontificia de Salamanca tampoco recibe nada sino las becas ordinarias, y en la Universidad de Deusto la Comunidad Autónoma no da más becas que las que da el sistema de protección escolar normal. Es este por tanto un trato absolutamente excepcional y único; en Lovaina es cierto que se financia, pero el Estado mete mano en la Universidad hasta unos extremos increíbles, cuando ninguno de los que están aquí presentes sabe de las interioridades de la Universidad de Navarra más que las memorias que pueden publicar a principio de curso. Por eso digo que no estaría mal que la Universidad de Navarra recibiera subvenciones incondicionadas, evidentemente, pero hay un riesgo de que algunos impongan condiciones. Y por supuesto, y para terminar, creo que es inexplicable, y este es un reproche a formular a la actual Administración socialista, que ni el Gobierno ni el Parlamento hayan impuesto todavía ningún tipo de condicionamientos, aunque sea elementales, cuando se está financiando realmente y de manera indirecta a la Universidad, y me refiero a dos en concreto. Uno, puesto que las becas corresponden al precio real de la enseñanza, se está costeando la matrícula indirectamente, no estaría de más que la Administración supiera algo sobre los presupuestos de la Universidad y hubiera algún género de control presupuestario. Y en segundo lugar, puesto que se trata de una universidad regentada por la institución más ideologizada que hoy existe en el Estado, podría darse el hecho de que se impusiera algún tipo de control para garantizar los derechos de igualdad, etcétera, de los alumnos, que sí se exige en la enseñanza privada cuando aparece la financiación pública; y aquí, no nos engañemos, existe una amplísima financiación pública, no hay más que remitirse a las cifras, incluso a las que ha citado el señor Portavoz de UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Monreal. Tiene la palabra el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias. Hablaré desde el escaño. Ya traté bastante largamente en Comisión este aspecto, por lo tanto voy a ser breve. Únicamente quiero recordarles a todos ustedes cuando se señalaba en la memoria-estudio que se presentó en su día como documentación y justificación de la necesidad de una universidad pública. Y una de las conclusiones que yo saqué de ese estudio, de ese análisis de la situación universitaria y de las necesidades universitarias en Navarra, una de esas conclusiones era, y creo que

es ajustada mi conclusión, que la existencia misma de una universidad privada como la del Opus, con unas características tan alejadas y opuestas a lo que es creo yo debe ser una universidad, como la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, la libertad de investigación, la pluralidad, la confrontación ideológica, y esto no sólo por respeto a unos derechos garantizados por la Constitución sino porque esas características han definido siempre a la institución universitaria, incluso en épocas donde este tipo de libertades no existían o iban a tardar siglos en existir—recuerden que en la Edad Media generalmente la universidad en muchas ocasiones fue el refugio de la libertad— la existencia misma de una Universidad privada como la que existe en Navarra, la del Opus, era el mayor fundamento y la mayor justificación de la necesidad de una Universidad Pública. Por todo este tipo de motivos yo me voy a oponer como me opuse en Comisión, sin añadir ningún argumento más, a esta subvención directa a la Universidad del Opus. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Turno de réplica.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, la verdad es que yo esperaba un resultado adverso, y sin embargo he de reconocer al Centro Democrático y Social su cambio de actitud, del voto negativo a la abstención, del debate en Comisión a hoy; yo recojo sus intenciones de subvención a hechos concretos dentro de la Universidad y supongo que votaremos unidos en futuros eventos o en futuros Presupuestos.

No me ha sorprendido en absoluto la reacción del señor Cristóbal; el Partido Socialista siempre se ha manifestado así y ha sido coherente, así como el señor Arozarena, con lo que dijo en Comisión. Pero yo al señor Alli le tengo que decir que no es coherente con lo que ha pensado en las dos anteriores legislaturas el Grupo de UPN, y no es coherente porque UPN, reiterativamente, y el Diario de Sesiones lo demuestra, salvo el año pasado, ha presentado también enmiendas de ayuda directa a la Universidad, y el año pasado aún sin presentar enmiendas, sí votó positivamente a la enmienda que presentó el Grupo Popular. Yo no sé si hay un cambio ideológico en UPN, no lo creo, naturalmente esto es una consecuencia del pacto y de las concesiones ideológicas que ha tenido que hacer debido al pacto conseguido con el Partido Socialista. Y, señor Alli, lo que sí rechazo de plano es que la enmienda, ya lo he dicho, sea testimonial, pero en ningún caso, señor Alli, como dicen los comentaristas políticos, me ha parecido una maldad, en ningún caso nuestro Grupo aprovecha la enmienda como bandera para conseguir votos. No es una bandera política, nosotros hemos sido coherentes y hemos mantenido esta enmienda en todos los Presupuestos, estando en el Grupo Popular y estando hoy en el Grupo de Unión Demócrata Foral, con lo cual ha hecho usted una huida hacia adelante con una

acusación para defender una postura que yo no comprendo, que yo no comparto y que creo también, señor Alli, que no nuestro electorado sino el suyo tampoco comparte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda 334, presentada por Unión Demócrata Foral. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; en contra, 33; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 334. Y pasamos a la número 335, de Euskadiko Ezkerra, sobre becas de estudio, línea 19.580.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Dirán ustedes que soy incansable y que no llego al desaliento, que todavía tengo aliento, porque sé que el resultado va a ser desfavorable. Por eso voy a tratar de ser breve en mi exposición.

Con esta petición de disminución del fondo de becas presupuestado en 537 millones, lo reduzco en 197 y el resultado sería de unos 340, lo que supone un incremento del cinco por ciento con relación a las becas del curso pasado o del año pasado aunque admito un cierto error, puesto que el punto de partida fueron 325 cuando en realidad fueron 385. Yo aludía, en defensa de otras enmiendas, y además se me reprochaba entonces que yo planeaba sobre temas de modelos educativos, aunque me parece que no es inútil ir hasta allá arriba, que el sistema escolar nuestro no siempre servía, y no sólo no servía para corregir las diferencias o las desigualdades sino que realmente las perpetuaba. Yo creo que esta partida tan importante de becas es ya el último punto de lo que yo planteaba; estamos montando un sistema escolar erróneamente para seguir el principio de la igualdad, y creo que con la aplicación de este principio se están manteniendo las desigualdades. Y en Comisión decía, porque me parecía muy gráfico, no sé si a ustedes les parecerá interesante, que si en una columna planteáramos la población en sus distintas actividades veríamos que, por ejemplo, en primero de EGB al cuarenta por ciento de la población real le correspondía más o menos, a veces un poco más porque las clases populares han sido más prolíficas o por lo menos han tenido menos medios de control de la natalidad, la misma proporción en la población estudiantil; y ese equilibrio se mantendría cuando pasáramos de los niveles obligatorios a los no obligatorios. Y en esta pirámide, en esta comparación, cuando se llegara a los estudios superiores se observaría con tremenda claridad que progresivamente, conforme nos íbamos acercando a los últimos años de la universidad, las columnas que representarían la población hija de la parte mayoritaria de la población real irían menguando hasta convertirse en cifras bastante ridículas, mientras que las porciones de población real, alrededor del siete u

ocho por ciento, se encontrarían representadas en la población universitaria; y esto ciertamente no se debe de ningún modo a que los hijos de las clases en este caso profesionales, que son la mayoría de nuestros hijos, sean más inteligentes y más capaces, sino a que ha habido un sistema escolar que ha ido perpetuando esas diferencias, con la particularidad de que generalmente los universitarios acceden posteriormente a puestos de trabajo más o menos dirigentes.

El otro día, o ayer, hablaba sobre las rentas; ahora no tengo los gráficos pero sería fácil hacérselos y algún día prometo traer una diapositiva al respecto. Me gustaría que vieran gráficamente, de esos 108.000 trabajadores que han declarado, según los resultados de 1986 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas una media de 1.335.000 pesetas, cuántos herederos de estas familias están representados en la población universitaria y cuántos hijos de los profesionales y artistas, que según consta aquí son 2.037 en toda Navarra, están representados. Pues bien, y espero que no se me conteste que no hay mejor dinero que el invertido en educación, son frases que hay que matizar a la hora de la aplicación de estos grandes principios, estas partidas tan generosas en becas y el baremo de su distribución, me parecen francamente no razonables, no van orientadas según el principio de un reparto desigual para llegar a corregir de algún modo esas diferencias que algunos suelen considerar «naturales» entre comillas; y ponía el ejemplo, que me parecía especialmente duro o escandaloso, de una familia cuya base imponible sea de cinco millones al año, con tres hijos universitarios; según los cálculos, que me puedo equivocar, percibiría por cada uno de sus hijos universitarios, según los baremos y las cifras que se han barajado, 180.000 pesetas, 60.000 pesetas por hijo. Me parece ciertamente excesivo, de ahí que mantenga una partida ya generosa antiguamente que se aprobó en este Parlamento en años pasados con un crecimiento del cinco por ciento, que me parece realmente suficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Se abre un turno a favor de la enmienda. Un turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente porque ya dimos razones suficientes en Comisión. Nosotros no podemos menos que reconocer al señor Arozarena que estamos de acuerdo en que las cuantías, e incluso los tramos que se proponen, se pueden calificar de generosos. Todos sabemos cuál es la opinión del Partido Socialista en estos temas, sobre las becas universitarias y sobre las cuantías; pero hay un tema que no sé muy bien si el señor Arozarena reconoce, aunque creo que sí en la medida en que acepta el incremento de otros años. Hay siempre una cuestión de difícil solución: dado que hay gran cantidad de alumnos navarros estudiando en la Universidad de Navarra

del Opus, como no puede ser menos, y que pagan matrículas muy elevadas, ¿debemos conformarnos con las mismas cuantías y los mismos tramos que tiene el Ministerio de Educación? Hace tiempo que en Navarra se ha optado por lo contrario, por extender los tramos y hacer mayores las cuantías; nosotros en ese sentido estamos de acuerdo lo que ocurre es que la fijación última de la cuantía y de los tramos está sujeta, como otras cosas en el tema de subvenciones y de ayudas en educación, a la voluntad mayoritaria del Parlamento; y como ya le señalé al señor Arozarena, puede comprobar cuando acabe esta votación cuál es la voluntad mayoritaria del Parlamento. Nosotros votaremos en contra de la enmienda y por tanto a favor de lo que se acordó en el pacto, tenemos algunas discrepancias ideológicas pero no es el momento de aclararlas ahora. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, si me permite intervendré desde mi asiento. No entendemos, aceptamos, perdón, que el enmendante de Euskadiko Ezkerra diga que el sistema educativo actual mantiene unas diferencias sociales, pero las admitimos desde la siguiente perspectiva. La enseñanza universitaria pública está financiada en el setenta por cien; todos los alumnos reciben una beca generalizada del setenta por cien de su costo que corre a costa de todos los ciudadanos, mientras que la enseñanza privada no recibe absolutamente nada en este nivel educativo; luego se produce una gravísima discriminación porque en los impresos de matrícula precisamente no se contemplan los orígenes sociales o la posición económica y social de los alumnos que las firman y las presentan en las secretarías generales. Por esta razón, y dado que a nosotros siempre nos mueve un principio que es el de tratamiento igual entre ambas modalidades de enseñanza, y sobre todo porque nuestro objetivo, al cual no renunciamos y por el que lucharemos, es alcanzar la gratuidad en todos los niveles educativos, bien es cierto que éste en último lugar, no podemos votar a favor sino en contra de la enmienda presentada. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Tiene la palabra el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño si me lo permite. Nosotros vamos a votar que no a la enmienda del señor Arozarena porque las becas, después del famoso pacto han quedado de una forma muy parecida a la que nosotros proponíamos en las conversaciones iniciales anteriores al pacto con el señor Felones. Es decir, no ha habido cambios sustanciales y por lo tanto no tenemos ningún motivo para oponernos a que esto siga adelante.

En cuanto a que esta situación produce divergencias ideológicas en el seno del PSOE como ha apuntado el señor Cristóbal, no nos cabe la menor duda. Esto no tiene nada que ver, señor Cristóbal, con el Opus Dei; es decir, en la Universidad de Navarra, y esto es algo de lo que no me gustaría hablar mucho, hay gente que es del Opus y hay gente que no es del Opus; y hay muchos padres, supongo, porque mis hijas todavía no están en edad escolar, que son del Opus y otros que no lo son; y lo que está clarísimo es que hay mucha gente que le guste o no le guste el Opus manda a sus hijos a la Universidad porque no tiene más remedio, y esta gente tiene perfecto derecho a tener una ayuda sea del Opus o no lo sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Arozarena tiene un turno de réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *No voy a replicar. Ha sido una exposición de cada uno de los partidos...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Arozarena. Por lo visto yo no lo había visto. Yo les diría que desde aquí apenas se les ve a ustedes justamente, en pasando la primera fila, las cabezas, y si no levantan la mano ostensiblemente es muy difícil distinguir su petición de palabra. Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Sí, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Alli la retirada de sus palabras, aunque sé que él no ha querido usar el tono ofensivo, sin embargo sí que reflejan cierto tono, pero yo creo que el señor Alli no lo ha hecho con mala intención y le agradezco su retirada. Y al señor Arozarena quiero decirle que naturalmente nos vamos a oponer a su enmienda, eso está claro, no se trata de si son del Opus o no son del Opus, sino que esta enmienda va a apoyar a todas las familias independientemente de la ideología que cada uno tenga; y nosotros, en las conversaciones que mantuvimos con el Gobierno a pesar de que no formamos parte de ese pacto que dicen educativo, estábamos de acuerdo también con esa ayuda, por lo tanto vamos a votar en contra.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Arozarena tiene derecho a un turno de réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Mi importantísima enmienda ha quedado francamente diluida con estas discusiones, con estos lances. No voy a replicar porque cada uno ha manifestado sus opiniones. Pero ya que estamos al final de la mañana con estas correcciones gramaticales, semánticas, etcétera, quisiera rogar algo al señor Marcotegui, e incluso al señor Presidente porque algunas veces también cae en ese error. Yo sé que existe una gran discusión —de gran, nada, es un monotema para algunas personas— sobre si es Euzkadi o*

Euzkadi. Cuando se refieran al señor Arozarena, representante de Euzkadiko Ezkerra, como suele decir el señor Marcotegui habitualmente e incluso si me permite, el señor Presidente a veces sepan que nosotros en nuestro emblema nos llamamos Euzkadiko Ezkerra, con ese. La verdad es que no tiene mayor importancia, no quiero con esto sino hacer un pequeño ruego para que al menos se nos llame como nosotros nos llamamos a nosotros mismos, y no quiero entrar en si luego tienen algún problema gordo como algunos insignes periodistas tienen que constantemente meten esa zeta de Euzkadi, porque esa zeta implica una discusión terrible al parecer, pero les rogaría que me llamaran de Euzkadiko Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señor Arozarena, yo tomo buena nota de su indicación; procuraré pronunciar la ese con acento castellano porque tal vez mi problema sea que la ese la pronuncio con orígenes vascos. Sigue la votación a continuación. La enmienda 335 se somete a votación. Se inicia la votación (PAUSA.) Termina la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda. Pasamos a continuación a la enmienda 346, del CDS, que afecta a la línea 21.160. Tiene la palabra don...*

SR. MARTINEZ-PENUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente hablaré desde el escaño, simplemente para decir que es una enmienda que supone un aumento del apoyo a la formación e inserción profesional para jóvenes en búsqueda de su primer empleo. No es que nos pareciese sino que nuestros técnicos en materia de educación decidieron que era una cantidad excesivamente escasa para este trabajo y para esta labor que nosotros consideramos que es importante. Luego en Comisión se vio que se apoyaban cosas que eran para nosotros mucho menos trascendentes, como por ejemplo la señalización del Camino de Santiago, pero asumimos la situación y pensamos que la enmienda no saldrá adelante. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Se abre un turno a favor. Turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muy brevemente diré como ya adelantamos en Comisión, lo que está presupuestado por el Departamento, que en el caso de esta enmienda son 5.200.000 pesetas en equipos; también hay 36.400.000 pesetas para contrataciones y diez millones para suministros. Es suficiente la capacidad que tiene el Gobierno de Navarra para organizar los cursos del plan FIP de los acuerdos con el INEM, y hay otras instituciones también, como puede ser el Ayuntamiento de Pamplona. Por incrementar esta partida en cinco millones más no vamos a producir ningún beneficio social; estas*

razones dijimos en Comisión y estas razones decimos aquí. Ya sé que no voy a lograr convencer a los señores del CDS de nada, que seguirán diciendo que nos oponemos porque no está en el pacto, y sin embargo si me gustaría convencerles de que yo no he dicho en mi intervención anterior nada sobre que los alumnos navarros que van a la Universidad de Navarra, ni sus padres, sean obligatoriamente del Opus. Desde luego si lo he dicho necesitaría un psiquiatra, atención que hasta ahora creo que no necesito. Yo he dicho que la Universidad de Navarra es de titularidad del Opus y que son muchos los alumnos navarros en la Universidad de Navarra. Creo que he hecho una pequeña interrupción y luego he dicho del Opus, pero no he puesto ninguna coma ni nada. Quiero decir Universidad de Navarra del Opus. Ya sé que no lograré convencerle. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, si me permite quisiera intervenir desde el sitio que ocupo. No consigo hacer llegar mis argumentos con toda claridad al Portavoz del CDS. Probablemente es que soy un maestro malo, pero en todo caso maestro, desde luego no experto como quiere decir la palabra enseñante, y enseñante no soy de ningún modo; por supuesto que sí trabajador, todos somos trabajadores y la dignidad pasa por el sueldo, pero la dignidad se expresa en el título, en el nombre, que es lo que yo reivindico.

Al Portavoz del CDS quiero decirle que consideramos que hay consignación suficiente en el Departamento de Industria. Le parecerá argumento poco suficiente éste, pero es que además esta partida no parece que introduce un factor de confusión; no es que sea confusa, la enmienda no es confusa pero introduce un factor de confusión. ¿Por qué? Trata de atender una actividad meramente social, como es la atención a los jóvenes desescolarizados, financiándola como una actividad formativa, expresamente formativa como se hace con los centros de formación de segundo grado. Creo yo que en los momentos presentes uno de los males que afecta a todo el sistema educativo es precisamente esta confusión; yo entiendo, es una opinión personal por supuesto rebatible y no compartible, que la educación no debe ser fundamentalmente y prioritariamente una atención social sino una inversión en la cultura del país. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Queda un turno de réplica para el señor Martínez-Peñuela. Adelante.

SR. MARTINEZ-PENUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Cristóbal, nunca jamás he dicho que esté usted loco ni muchísimo menos, ni quiero hacer trabajar al Ilustrísimo señor Consejero de Salud que es psiquiatra. He dicho lo que nosotros habíamos entendido

de su intervención, y no sé como ha sido exactamente su intervención porque ahora no la recuerdo. No obstante, le aseguro que si es lo que dice usted en la réplica que me acaba de hacer, por supuesto que le damos la razón. Queda claro y queda entendido el tema, y además el señor Artundo va a descansar tranquilo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señores parlamentarios, vamos a votar la enmienda 346. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación resultados, por favor.

SR. SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 10; en contra, 28; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 346 y procedemos seguidamente a la 349, presentada por Eusko Alkartasuna, sobre acciones específicas del euskera, línea 21.850.

SR. MONREAL ZIA: Señor Presidente, voy a hacer la intervención desde el escaño con su autorización. Siendo consciente de que el debate está bajando de tono a la vista de que la columna de la derecha automáticamente se coloca en rojo y no hay ninguna expectativa de que vaya a cambiar desde aquí hasta el final del debate, es lógico que empecemos a derivar para hablar si no del sexo de los ángeles si del honor de los cuerpos y de las profesiones y de los nombres de las profesiones, etcétera. Es un éxito, desde luego, para los responsables de este Presupuesto, hacer derivar el debate hacia estas cuestiones secundarias. Sin embargo, para nosotros la enmienda que presentamos tiene su interés y afecta al desarrollo de la Ley del vascuence, denominación por cierto obsoleta, que no sé si no refleja el deseo encubierto por parte de los que lo sacaron adelante de que aquello que querían regular quedara definitivamente obsoleto. Lo cierto es que la Ley aprobada continúa inaplicada, es decir, que el Gobierno de Navarra vive en esta materia en buena medida al margen de su propia legalidad. Yo no voy a abogar en favor del bilingüismo, que todos sabemos que si culturalmente es enriquecedor es bastante costoso y desde luego caro; digo costoso en el sentido de incómodo, y es incómodo y costoso particularmente durante el período de normalización. Ahora bien, estos costos sociales y económicos quedan ampliamente compensados, como se sabe, porque constituyen en definitiva una apuesta que hace una sociedad para evitar algo mucho más importante que son los enfrentamientos civiles, y creo que todavía en Navarra se han conseguido evitar los enfrentamientos civiles en materia lingüística, aunque no se ha despejado del horizonte, desde luego, este riesgo. Yo no voy a criticar aquí la actitud de la Consejería de Educación y de Cultura, de un departamento concreto, porque el señor Felones cuanta con realizaciones y ha sabido evitar muchos problemas, siempre desde luego con los prejuicios de partido que le impiden abordar el

problema en sus justos términos. Sabemos que no es ésta la única partida que atiende dentro del presupuesto la normalización lingüística, pero es evidente que ese Departamento necesita de un fondo de maniobra para los imprevistos que se generan en la puesta en vigor de una Ley tan importante como ésta, tan importante y tan olvidada, y es obvio, y no hay por qué recordarlo, que los imprevistos en esta materia son siempre muy superiores a los deseables. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monreal. Se abre un turno a favor. Un turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como ya dijimos en Comisión, la cuantía prevista en la partida que se pretende incrementar, que es de ocho millones y medio, sería insuficiente, y en este sentido sería necesario su incremento si esta fuera la única línea que abarcará ayudas a actividades culturales relacionadas con la lengua vasca. Esto no es así. Dentro del Departamento de Educación y Cultura hay otras partidas generales de las cuales se proveen fondos para programas que se organizan en euskera; también existe en Presidencia alguna otra actividad, que está relacionada con este tipo de actividades. Por tanto nosotros no pensamos que por el incremento o no incremento de esta partida se vayan a realizar ni más ni menos actividades en euskera de tipo cultural. Nosotros no vemos la necesidad del incremento de esta partida; sabemos que la Institución Príncipe de Viana y el Gobierno de Navarra cumplirán escrupulosamente las obligaciones que emanan de la Ley del euskera y muchas más como están haciendo ya desde hace unos años, y por tanto votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, si me lo permite. UPN va a votar en contra de esta enmienda porque es su deseo que lo relativo al vascuence llegue a normalizarse, a tratarse con objetividad en esta Comunidad. Desde esa perspectiva no nos parece adecuado todo aquello que pueda suponer especificar, singularizar o destacar. Deseáramos, y esta es la razón, que los objetivos que se pretenden con la enmienda sean alcanzados con los programas que para tal efecto con carácter general están contemplados en el presupuesto. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Monreal, tiene un turno de réplica. ¿Quiere consumirlo?*

SR. MONREAL ZIA: *Gracias señor Presidente. Las intervenciones se explican por sí mismas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monreal. Pasamos inmediatamente a la votación de*

la enmienda 349. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. (PAUSA.)

Por favor señorías, volvamos a votar porque no se ha reflejado resultado en el marcador. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Por favor, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 5; votos en contra, 30; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, acabamos de terminar el folio 8 de mi registro de enmiendas. Nos quedan todavía 10 folios pero yo pienso que si vamos a volver a las cuatro y media... Ustedes quieren continuar, es que ahí hablan de las cinco. (PAUSA.) Seguimos.*

Entonces continuamos con la enmienda 350, presentada por Euskadiko Ezkerra como creación de una nueva partida. Tiene la palabra para defenderla por un tiempo de cinco minutos.

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Señor Presidente, creo que se trata de una enmienda de Eusko Alkartasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, si Eusko Alkartasuna. (PAUSA.) Para su defensa el señor Monreal tiene cinco minutos.*

SR. MONREAL ZIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En relación con lo apuntado anteriormente nosotros entendemos que esta enmienda tiene que ver, o es resultado, de combinar el principio de la normalización de la lengua con la importancia de las artes y espectáculos dentro de esa normalización. Es un hecho conocido la importancia de un cine autóctono, y ese cine es posible cuando existe un teatro autóctono; no hay más que ver la importancia que ha tenido en Inglaterra el teatro para el lanzamiento inglés e incluso al cine norteamericano. Nosotros entendemos que la inversión en la formación de directores es una inversión culturalmente productiva por el efecto multiplicador y difusor de la actuación de un director dentro de un grupo. Entendemos que a través de esta propuesta de enmienda se deja en manos del Gobierno la adopción de las garantías necesarias en las bases de las convocatorias, y a nuestro juicio la existencia de otras becas genéricas de formación teatral que se pueden aplicar a navarros de lengua vasca no es suficiente. Estamos en un momento inicial de normalización lingüística y cultural, de despegue, y la existencia de dos, tres becas específicas se podría instrumentar perfectamente con la modesta cantidad propuesia en la enmienda, por lo cual sugerimos el voto positivo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monreal. Turno a favor. Turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Sí, señor Presi-*

dente. *Simplemente quiero decir, remitiéndome a los argumentos que ya dijimos en Comisión, que vamos a votar en contra de esta enmienda. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, reitero nuestros argumentos de la enmienda anterior.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Turno de réplica. se procede entonces a la votación de la enmienda número 350, de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 5; votos en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 350. Y pasamos a la número 352, también de Eusko Alkartasuna, de creación de una nueva partida. Tiene la palabra para su defensa el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Sí, señor Presidente. Seré muy breve porque se trata de un debate que ya se produjo en Comisión en relación con la creación de una partida para el Ateneo. Se aprobó una enmienda que creo que dotaba con veinte millones a esta entidad pero nosotros entendíamos que la inexistencia de un edificio previo para que se pudiese realizar la rehabilitación del mismo convertía prácticamente en ilógico el que se aprobasen veinte millones, y pensamos que era mucho más correcto el planteamiento que habíamos hecho en una enmienda, que coincidía con otra presentada por el Grupo de AP. El hecho de que el Ateneo disponga de un edificio que en definitiva será un edificio público y que en cualquier caso también podrá ser susceptible de otras utilidades, es algo positivo. De hecho se ha denunciado de forma permanente la inexistencia de instalaciones adecuadas para este tipo de actividades, y creo que en general somos conscientes todos de que sufrimos la carencia de un edificio de estas características. Por lo tanto nos parecería que sería francamente interesante que se acometiese desde la Administración esta realización; el edificio seguiría siendo patrimonio de Navarra y lo utilizaría el Ateneo, pero ya digo que no creo que hubiese necesidad de plantearlo con carácter exclusivo. Y este es el fundamento de la enmienda. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor. Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Señor Presidente, quisiera intervenir, desde el escaño si me permite. Por razones muy similares a las que ha expuesto el Portavoz de Eusko Alkartasuna nosotros diremos que sí a esta enmienda. Pensamos, a diferencia de lo que dijo en Comisión el Portavoz*

del PSOE, que el Ateneo tiene ya en este momento en Navarra una presencia no solamente física sino sobre todo cultural que debe potenciarse sobre todo por pretender como pretendemos nosotros que en Navarra existan otras fuentes de cultura distintas de las ya existentes, y por tanto que el Ateneo puede tener una importancia notable en lo que pensamos que es importante para Navarra, que es un desarrollo cultural libre y plural. Lo que le falta al Ateneo en este momento no son ideas como se dijo, no es intención de futuro sino fundamentalmente un local donde poder desarrollarlas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. El señor Urquía tiene la palabra.*

SR. URQUIA BRAÑA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve y quería indicar sobre todo que el dinero, 95 millones, que nosotros propugnábamos también para la sede del Ateneo de Navarra, no era para la compra de un local por el Ateneo sino por el Gobierno de Navarra, con titularidad del Gobierno de Navarra efectivamente; el Ateneo solamente haría uso de él para actos culturales y actividades propias del Ateneo. No cabe duda de que la actividad de dicho Ateneo en el corto tiempo que lleva funcionando es importante, y pensamos que con una sede digna sería mucho mejor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Urquía. Y abrimos un turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros ya apoyamos una actuación excepcional dentro de la política de infraestructuras para entidades privadas que ha diseñado el Departamento y la Institución Príncipe de Viana. Digo que ya apoyamos una iniciativa excepcional al acordar los veinte millones para que el Ateneo se pusiera de acuerdo con el Gobierno de Navarra o con el Ayuntamiento de Pamplona, se le cediera un local y con esos veinte millones se hiciera la rehabilitación necesaria. No vemos necesidad alguna de que esta excepcionalidad llegue hasta el límite de que el Ateneo obligue a comprar al Gobierno de Navarra o al Ayuntamiento de Pamplona un edificio que no se considera necesario en los planes que hay de compra de inmuebles. Votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui, por favor.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, hablaré desde el escaño si me lo permite. No se debe entender que nuestro voto en contra de esta enmienda es una voluntad de no apoyar al Ateneo. Muy al contrario, nosotros estimamos que el Ateneo es digno de ser apoyado como cualquier otra asociación o entidad cultural que sin ánimo de lucro extienda la cultura por los ámbitos geográficos de Navarra. Sin embargo, sí que entendemos que no es correcta la fórmula que contempla la enmienda para*

su apoyo, sino que es más correcta una enmienda presentada por nosotros, mucho más modesta, por valor de veinte millones de pesetas, con las cuales entendemos que se cubre perfectamente el objetivo que se pretende, que es dotar al Ateneo de los locales que en este momento necesita para desarrollar convenientemente su actividad cultural. Además conocemos la voluntad política por parte de las instituciones públicas de Navarra de ceder el uso de locales de su propiedad, bien sea el Gobierno de Navarra o bien sea el Ayuntamiento. Corresponde por tanto al propio Ateneo dirigirse a estas instituciones y conseguir concretar exactamente cuál será el edificio. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Turno de réplica.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente desde aquí quiero agradecer el apoyo del representante de AP y del Grupo del CDS. AP presentó una enmienda, como ya he dicho antes. También le diré al señor Marcotegui que si el año que viene no hacen pacto, esta enmienda la presentarán probablemente ustedes; y si hubiesen hecho bien las cuentas, con esa enmienda que presentaban para la compra del Palacio de Urbasa, que supone 75 millones, de los que sabían que no se iban a aprobar más que los veinte millones que se aprobaron para el Ateneo, al que habían excluido ustedes del pacto puesto que presentaron la enmienda, en este momento habríamos solucionado este problema. La verdad es que es ridículo aprobar, como hicieron ustedes, veinte millones para la inversión en el edificio de Ateneo, puesto que si no hay edificio no hay inversión. Por lo tanto los veinte millones no sirven absolutamente para nada, y en cuanto a esas promesas que dicen que el Gobierno o el Ayuntamiento, se encargarán de disponer un edificio, mire usted, el Gobierno todavía no lo ha dicho y el Ayuntamiento tampoco; luego no sabemos por qué UPN sabe tanto en esta cuestión. Creemos más bien que no sabe nada y que lo único que sabe es que el pacto le imposibilita de una manera un poco vergonzante respaldar una enmienda que, como digo, la hubiese presentado UPN, y estoy seguro de que el año que viene si no se arregla esta cuestión la presentará si no tiene pacto con el Partido Socialista.

Y en cuanto al Partido Socialista voy a decirle poco más o menos lo mismo. Estoy convencido de que si algún eurodiputado fuese parlamentario foral probablemente esta enmienda tendría otro futuro. Y con esto queda dicho casi todo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda 352. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 12; votos en contra, 28; abstención, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 352. Y pasamos a la número 356, presentada por UDF, también de creación de una nueva partida. El señor Ayesa tiene la palabra para su defensa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, Unión Demócrata Foral pretende la creación de una nueva partida por valor de cincuenta millones de pesetas para un nuevo proyecto que titulamos «Difusión, historia e instituciones de Navarra en centros de enseñanza». Nuestro Grupo tiene una preocupación creo que compartida por otros grupos políticos; digo esto desde la convicción profunda de que nuestra historia y nuestras instituciones no son conocidas por nuestra juventud y creo, como he dicho, que es una preocupación compartida por otros grupos y que se ha manifestado en conversaciones particulares con representantes de estos grupos. Nosotros creemos que en Navarra es absolutamente necesario que nuestros jóvenes y nuestros niños, a través de esos centros de enseñanza, tanto públicos como privados, conozcan nuestra Historia, y nuestra Historia naturalmente lleva consigo el que una comisión de expertos, apoyándose en la bibliografía existente, haga una seria Historia de Navarra, naturalmente resumida, porque nuestra historia es tan larga que sería imposible estudiarla en un curso de EGB o de BUP. Y al mismo tiempo, nuestras instituciones es necesario que las conozcan desde ese respeto que todo el mundo les debe, y sabemos que en otros lugares están tratadas sin respeto, incluso desde esta tribuna, lo hemos podido comprobar. Por lo tanto, nuestro objetivo es conseguir que se conozca en profundidad e incluso con entusiasmo cuál es nuestra realidad histórica y cuál es nuestra realidad actual. Y por estas razones pido a sus señorías su voto positivo a nuestra enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Ayesa. Y abrimos el turno a favor. (PAUSA.) Seguidamente el turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya dijimos en Comisión que esta enmienda no tenía ningún sentido ni realista ni práctico. Yo creo que la enmienda da por supuesto que en los centros de enseñanza no se hace nada sobre Geografía e Historia de Navarra e Instituciones. Esto está totalmente integrado en el momento actual en los planes de estudios, tiene sus momentos de estudio y sus textos especiales. Yo no entiendo, en lo que se refiere a los centros de enseñanza, qué está proponiendo el señor Ayesa; en Comisión no lo dijo, aquí tampoco; no sé si está proponiendo alguna campaña publicitaria especial, digamos de choque, para extender en un momento dado el conocimiento de estas cosas. El estudio de Navarra, de su Geografía, Historia e Instituciones está plenamente integrado en los currícula normales. Además, he observado ya más de una vez en este Parlamento

cierto intento de bombardear a los centros de enseñanza con distintos planes, antes se hablaba del medio ambiente, ahora se habla de Navarra. Son cosas que están plenamente integradas en los currícula y que se hacen normalmente sin necesidad de actuaciones excepcionales. Pero además de que no vemos la necesidad de una actuación excepcional, ya se está haciendo la otra parte que usted dice desde el Gobierno de Navarra; se han publicado guías didácticas como, «Las tres Comarcas de Navarra», «Un entorno urbano: Pamplona». «Prehistoria, Historia Antigua y Media para el ciclo medio», «Prehistoria, Historia Antigua y Media para el ciclo superior», «Geografía Navarra, ciclo superior», etcétera. Ya se han publicado desde la Institución Príncipe de Viana, desde el Departamento de Educación y Cultura, libros de apoyo para la mejor didáctica de estas enseñanzas y por tanto no vemos necesaria la actuación excepcional; la actuación ordinaria de apoyo con documentos ya se está realizando y ya hay presupuesto dentro del Departamento para ello; no acabamos de alcanzar el sentido de la enmienda y por eso decimos que no le vemos ningún sentido realista y práctico y que votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Con su permiso, señor Presidente. Señorías, tengo que darle la razón al señor Portavoz de UDF, no hay nada presupuestado en los proyectos que se han presentado para este objetivo, esto va o corre a favor de su enmienda. Sin embargo, nosotros entendemos que la enmienda está mal planteada, sobre todo porque trata una cuestión muy delicada como es la difusión de la Historia navarra y el dar a conocer las instituciones de Navarra. No se puede decir en esta materia, creo yo, difúndase sin más. El asunto es tan delicado, tan importante para nosotros, que hay que saber exactamente el terreno que pisamos, por dónde vamos, hacia dónde vamos. La lectura de la enmienda a mi me plantea un gran interrogante: ¿quién va a realizar esta tarea? Según pude ver en Comisión pretendía usted que se nombrasen nuevos profesores; según conozco y ha sido expuesto por el señor Cristóbal, esa tarea deben llevarla a cabo los profesores actualmente contratados en desarrollo de los programas actualmente vigentes. Además, todavía no tenemos la función suficiente para modificar estos programas. ¿Dónde se va a hacer? Usted dice que en las escuelas. ¿Cómo? Y en el cómo podríamos relacionar un sinnúmero de cuestiones: ¿qué actividades teóricas? ¿Qué actividades prácticas? ¿Cuál es el contenido de los programas? ¿Qué objetivo se va a conseguir? ¿Qué historia se va a enseñar?, ¿que instituciones? todo esto no es aclarado por su enmienda.

Yo le hice un ofrecimiento en Comisión y es, creo yo, que el tema es importante y debe ser

considerado, pero debe ser estudiado y discutido con toda seriedad por este Parlamento. Mi ruego no fue escuchado; entendemos por tanto que la enmienda es incompleta. Y además toca aspectos parciales, no solamente interesa la Historia e Instituciones, sino que el interés cultural de los escolares y el interés de los adultos hacia sus escolares debe pasar por otros derroteros también como la Geografía, de la que nada dice, como la Economía y la Estructura Social, la Ecología que tampocono se han tratado otras enmiendas en relación con esto, pero yo creo que deberían englobarse aquí la ecología, la flora, la fauna, la geología incluso. Todo esto debe ser conocido, se lo dije, pero no está contemplado, esta es la razón. Nosotros apoyamos el fondo y seguiremos trabajando por este fondo; desearíamos que esto se hiciera con seriedad, pero no a través de esta enmienda. Esta es la razón. Muchas gracias señor Presidente, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Marcotegui. Y tiene la palabra a continuación el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, quiero anunciar la abstención de nuestro Grupo por las razones que han sido aducidas prácticamente en su totalidad por los dos oradores anteriores. Nosotros insistimos siempre en la normalización de las relaciones entre los navarros y sobre todo en lo referente a sus bases, a sus raíces históricas. Quizás estaríamos de acuerdo con la propuesta del señor Ayesa en el caso de que propusiese un plan previo para que nos pusiésemos de acuerdo, primero en la necesidad, después en la viabilidad y en tercer lugar en cómo hacerlo desde el punto de vista ya orgánico. No queremos ni pensar qué pasaría si esto se improvisase y se hiciese mal y por ejemplo en dos colegios cercanos se diese el caso de que en uno hubiese un profesor que diese la versión de un hecho histórico de la Historia de Navarra desde el punto de vista de UPN, y este mismo hecho histórico fuese dado desde la perspectiva de Eusko Alkartasuna en el otro. No creo que esto supusiese ninguna mejora para la salud mental de los alumnos navarros. Por eso no nos parece mal la idea de fondo pero pensamos que debe ser algo visto, como ya han dicho los representantes anteriores, con mucha más tranquilidad que en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Señor Monreal, tiene la palabra.

SR. MONREAL ZIA: Señor Presidente, nuestro Grupo se opone a esta enmienda no porque le parezca mucho sino porque le parece poco. Queremos decir que para que un Parlamento se ocupe de

una cuestión como ésta, se tiene que ocupar de una manera más completa, porque las limitaciones de esta enmienda no sólo se reducen, como decía el señor Marcotegui, al objeto, es decir, a hablar de la historia política institucional de Navarra cuando la Historia es mucho más rica y los objetos a estudiar son más grandes y más importantes. A nosotros nos preocupa sobre todo el hecho de que esto hay que plantearlo desde un Parlamento, como digo. La Historia, como se sabe, no es una ciencia objetiva sino que es valorativa; por tanto, como apuntaba también el señor Martínez-Peñuela, existen escuelas, existen visiones distintas, existen interpretaciones. Y qué tiene que ver la Historia de Navarra explicada por Moret con la explicada por Campión, o explicada por Lacarra, o explicada por Jaime Ignacio del Burgo. No se parecen nada unas versiones a otras y por supuesto que los estudiantes navarros tienen derecho a conocer la Historia de Navarra, nosotros no tememos en absoluto que se explique la Historia de Navarra, al revés, estamos muy interesados en esa explicación; y también en que el alumno navarro conozca la pluralidad de visiones historiográficas que hay respecto de la Ley Paccionada o a lo que aconteció en el proceso estatutario de la Segunda República o incluso en que se le explique en todas sus dimensiones el proceso autonómico que hemos vivido durante la transición. Lo que no queremos es un catecismo en las escuelas; queremos una visión pluralista y cambiante, y que el alumno conozca la versión que tiene UPN de la Historia de Navarra, que debe conocerla, pero también la versión modesta que damos desde Eusko Alkartasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Monreal. Y seguidamente tiene la palabra el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchísimas gracias. Seré breve, porque esto se está alargando y quería exclusivamente apostillar algunos de los planteamientos del Parlamentario representante del Partido Socialista, que me ha parecido que ha llevado las cosas a su realidad. Posteriormente la intervención del señor Marcotegui ha tenido un tono en el que ha empezado por afirmar que se trataba de un tema delicado, y al final me ha parecido que también éste iba a ser uno de los temas tabú, en fin, que se va a convertir en algo que hay que coger con pinzas; gravísimo no ha dicho, pero sí que era fundamentalmente delicado y que habría que discutir mucho sobre los contenidos, sobre la metodología, y que todo esto debería ser objeto de una discusión parlamentaria. No puedo entender de ningún modo este tipo de planteamientos; me consta, porque tengo hijos en edad escolar, que este tipo de programas se integran en la formación de las ciencias sociales tanto en los distintos ciclos de la EGB como en las clases de historia y geografía, del bachillerato. Y esto se hace sencillamente porque el profesorado es competente, trata de ser cada vez

más competente y sabe perfectamente que para que los chicos entiendan perfectamente qué es la Edad Media es conveniente pasearse por la ciudad de Pamplona, por ejemplo; porque saben que los niños deben adquirir los conocimientos históricos a través de lo inmediato, de ahí que se le dé una importancia metodológica grande al estudio del entorno inmediato, geográfico, cultural, histórico. Se está haciendo un enorme esfuerzo en este sentido con publicaciones, con trabajos a veces no publicados, que infinidad de profesores, maestros o enseñantes, como les queramos llamar, van realizando constantemente a lo largo de su vida profesional. Por lo tanto, todo lo que se ha planteado aquí no es en absoluto delicado, es absolutamente correcto. En los claustros de profesores, en los seminarios de geografía e historia, en los departamentos de ciencias sociales se va elaborando un contenido cada vez más afinado y esperemos que cada vez menos dirigido y manipulado por ningún tipo de tendencias; estamos en el camino y a partir de una enmienda no se puede tratar de transmitir a la opinión pública que este es un tema ¡ay madre mía! en el que la interpretación que nos darán los de Eusko Alkartasuna va a ser absolutamente distinta a la otra, como si el colectivo de profesores dedicados a estas áreas tratase realmente de adoctrinar a sus niños de ocho, diez o dieciséis años. Yo creo que esas afirmaciones que van hacia lo delicado del tema lo único que hacen es plantear un interrogante muy serio sobre la competencia y profesionalidad de esos profesores a los que tanto hemos alabado por otro lado anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. El señor Ayesa tiene un turno de réplica.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente, Señorías, yo voy a empezar al revés, por el señor Arozarena. Naturalmente, señor Arozarena, sé que se hacen referencias a Navarra, que se estudian dentro de las ciencias sociales temas de Navarra. El señor Arozarena dice que cada uno lo explica según su óptica. Yo, señor Arozarena, creo que la historia y las instituciones no tienen más que una óptica. Las instituciones son las que son y la historia es la que es; y es evidente que en la historia puede haber interpretaciones, pero Arturo Campión o Jaime Ignacio del Burgo, que por cierto ya estaba extrañado de que no saliese, porque sale prácticamente en todas las sesiones, la ven desde una óptica distinta, pero no estudian la historia desde un punto de vista puramente científico sino desde un punto de vista muchas veces político. Por eso reclamaba yo la creación de una comisión de expertos que estudien la bibliografía y que se atengan a los hechos históricos concretamente, sin interpretaciones de tipo político.

El Partido Socialista, el señor Cristóbal, ha dicho que ya se estudia, que no hace falta. Yo creo que sí hace falta ilusionar a nuestras juventudes en el proyecto político de Navarra y en el tema, que conozcan en profundidad lo que es la historia; y luego, en política, cada uno hará lo que quiera, pero

es evidente que tiene que haber una interpretación aséptica de lo que son la historia y las instituciones navarras.

El señor Marcotegui ya sé que está condicionado y no quiero decirle más que yo siento que un Partido como UPN, Partido regionalista por excelencia como se dice a todas luces y que defiende todas las esencias de Navarra, no pueda apoyar una enmienda, una enmienda que lo que pretende es que en el próximo curso escolar haya esa enseñanza de todo lo que es y todo lo que significa Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Terminado el debate de la enmienda 356, vamos a proceder a su votación. se inicia la votación (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor, señor Eder.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 5 votos a favor; 33 en contra; 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 356. Y vamos a ver dos enmiendas nada más con lo que terminaremos el capítulo y después podremos suspender la sesión.

Enmienda 362, de Eusko Alkartasuna, sobre creación de nuevos museos. Tiene la palabra el señor Monreal.

SR. MONREAL ZIA: Señor Presidente, hablaré brevisísimamente. Nosotros pensamos que el patrimonio cultural material debe ser preservado como lo hacen las demás sociedades, y que hay objetos perecederos que si no se adoptan las medidas a tiempo pueden desaparecer definitivamente. Es el caso, por ejemplo, de los objetos etnográficos; hace un siglo hubiéramos estado en condiciones espléndidas para tener uno de los mejores museos etnográficos del Estado. Esta tarea hubiera sido todavía posible hace cuarenta años e incluso hace veinte, y hoy estamos ya en condiciones pésimas para una función como ésta, entre otras razones porque muchas de las casas navarras han sido abandonadas con motivo de la industrialización. Tanto para la constitución de un museo etnográfico como para la realización del museo etnográfico estamos ya en un momento límite, es decir, es esta generación la que puede hacerlo, la próxima no va a poder puesto que no va a tener, por decirlo así, materia prima. Han salido camiones de Navarra durante las últimas décadas con materiales de este género. Por esta razón creemos que esa tarea no debe confiarse a los particulares, al de Ulibarrena en el Valle de Ollo, o a la tarea de muchos labradores navarros con sensibilidad que intentan conservar los objetos que tienen y reunir los que se encuentran alrededor, sino que esto corresponde a la iniciativa pública. Es conveniente hacer cuanto antes un inventario, elaborar un proyecto, iniciar las primeras actuaciones e incluso realizar campañas de educación entre la población dándole a entender el valor de objetos

que eventualmente se puedan encontrar en su poder. Además de que nos consta que el Gobierno tiene intención de embarcarse en esta tarea, creemos que con la aprobación de esta partida el Parlamento hace constar su voluntad de que esto vaya adelante y además pone por delante los recursos necesarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Monreal. Turno a favor. Turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Reconociendo que el Departamento puede estar pensando embarcarse en este proyecto, nosotros no creemos que sea necesario aumentar el importe del gasto de esta partida porque los proyectos que se pueden realizar en el 88 ya están determinados, son concretamente el Museo Gayarre en Roncal y el Gustavo de Maeztu en Estella; lo digo porque no se vaya a desprender luego de mi intervención que el Departamento no está realizando nada en ninguno de estos campos. Y respecto de proyectos nuevos, cuando la iniciativa esté adecuadamente ponderada y exista ya un plan de gestión y conservación aprobado con local y condiciones de su uso, etcétera, será el momento de presupuestarlos. No vemos la razón de hacerlo al revés porque estamos convencidos de que la capacidad de actuación este año no va a llegar más que para gastar lo presupuestado. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. turno de réplica. si no hay ninguna otra intervención vamos a proceder a votar la enmienda 362. Se abre la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; votos en contra, 29; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 362 y pasamos a la 363, que será la última de esta mañana, también de Eusko Alkartasuna, de petición de una nueva partida. Tiene la palabra el señor Monreal para su defensa.

SR. MONREAL ZIA: Yo tengo la impresión de que esta intervención es una auténtica operación de castigo a los colegas parlamentarios y por tanto, y teniendo en cuenta la suerte que le está reservada a esta enmienda, voy a abreviar al máximo. Se trata de asignar una cantidad para celebrar un convenio con la Comunidad Autónoma Vasca para la edición de los clásicos. Me veo forzado a recordar una obviedad para que se entienda el trasfondo de la enmienda. Todas las lenguas europeas han traducido a los clásicos, no sólo a los griegos y latinos sino también a las principales obras de literatura universal. Esta tarea las lenguas importantes la realizaron a partir del siglo XVI y no obstante se continúan haciendo ediciones y reediciones cada vez más perfectas constituyendo colecciones y bibliotecas de

clásicos. Por el contrario, las lenguas minoritarias europeas que no tienen detrás poderosas comunidades de hablantes se han visto necesitadas de hacer intervenir a la iniciativa pública; por ejemplo los checos, bohemios, serbios, etcétera, hicieron este trabajo a principios de siglo y recordemos como la Generalitat de Cataluña de Prat de la Riba, tan pronto como se constituyó, la primera tarea que realizó fue acometer esta empresa de edición de clásicos, y ya para el período republicano habían conseguido un resultado importante que fue muy beneficioso para la cultura catalana.

En lo que respecta a nosotros hay dos aspectos a considerar; por un lado, que el Parlamento y el Gobierno de Navarra no son los responsables únicos de contribuir a crear esta oferta cultural que los ciudadanos necesitan y, por otra parte, que tienen simplemente una cuota de responsabilidad porque el Parlamento y el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca tienen también su cuota de responsabilidad. Es una materia típica de convenio para atender a cuestiones de responsabilidad compartida. Por tanto, esta partida lo que quiere hacer figurar, como la anterior, sería, en primer lugar, la afirmación de que el Parlamento sí asume su responsabilidad en la materia. En segundo lugar que hay que recordar al Gobierno que debe asumir esta iniciativa sin complejos paralizantes y anticipándose a los requerimientos que le puedan venir desde el otro lado, y por último que hay que empezar a pensar en la celebración de un buen convenio con una programación de diez, quince, veinte años, para atender debidamente al problema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Monreal. Se abre turno a favor. Turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando mi Grupo se enfrentó a esta enmienda preguntó, como con todas las anteriores, en la Institución Príncipe de Viana qué era este convenio con la Comunidad Autónoma Vasca para la edición de clásicos en euskera, y se nos dijo que no se conocía sino vagamente el proyecto. En la Institución se opina, y mi Grupo parlamentario ha hecho suya esta opinión, como otras muchas, como todas en estos temas de cultura, que es prematuro presupuestar cantidad específica para un convenio que no está suscrito ni analizado ni es casi conocido. Se nos dijo, y nosotros también opinamos así, que el proceso debe ser a la inversa, una vez adquirido el compromiso previo análisis del proyecto y valoradas sus condiciones es cuando procede presupuestar. Por eso nosotros, sin negarnos a la necesidad de realizar este tipo de actividades culturales, afirmando que en el caso de que la urgencia surgiera durante el año 88 ya hay una partida —la partida de ayudas a acciones en euskera se podría utilizar— no creemos que se vaya a dar este caso, nos parece prematuro y por estas razones que he dicho votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, si me lo permite intervendré desde el escaño para aclarar dos cuestiones. En primer término quiero indicarle al Portavoz de Eusko Alkartasuna que nuestros argumentos son los que ya hemos manifestado con ocasión de la enmienda 349; y la segunda cuestión es manifestarle también que nosotros no hemos hecho transacción alguna con los 75 millones de pesetas relativos al Palacio de Urbasa. Si se ha retirado esa enmienda ha sido por expresa voluntad del Partido, a instancias, estimulado, por el firmante de la misma. Nuestra voluntad sigue siendo la misma, es evitar que haya un enclave privado en unos montes comunes; lucharemos por ello, y sobre todo lo que nos interesa enormemente es que dicha propiedad no vaya a determinadas manos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Turno de réplica.

SR. MONREAL ZIA: En primer lugar, quiero manifestarle al señor Marcotegui que creo que se ha equivocado al hacer su intervención respecto de la enmienda que estamos tratando. En segundo lugar, he de recordar que se han exhibido no la fuerza de razones o de motivaciones sino, una vez más, como está aconteciendo a lo largo de este debate, la fuerza de los votos, porque es obvio que esta enmienda parte del Presupuesto y así he hecho constar durante mi intervención que tal proyecto no existe; y si sólo la existencia de un proyecto acabado justificaría el decaimiento de las enmiendas, es obvio que una parte importante de las partidas de que se compone este Presupuesto desaparecerían sin más de la ley que estamos elaborando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Monreal. Con esto terminan los debates y pasamos a hacer la última votación de esta mañana sobre la enmienda 363, de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor, señor Eder.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 6; votos en contra, 32; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Señorías, con esto se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 57 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión, para entrar en primer lugar, en las enmien-

das que afectan al capítulo de Sanidad. La primera es la número 380, del CDS, sobre Seguridad Social. Tiene un tiempo de cinco minutos para defenderla el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Vamos a agrupar las enmiendas de Salud prácticamente en un solo bloque. Comentaremos al mismo tiempo la 380, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 90, 92, 93 y 94.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Peñuela, las agrupa para la defensa y debate y también para la votación, en su momento.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Para la votación yo quisiera hacer dos bloques, uno sería...

SR. PRESIDENTE: Lo hablaremos en su momento, si le parece.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Proceda.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias. Nuestro comportamiento durante el debate de estos Presupuestos en el área correspondiente a Salud ha sido la continuación de lo que estamos diciendo hace tiempo, desde que estamos por lo menos en estos menesteres, y es que no tenemos grandes quejas, precisamente porque no podemos tenerlas y porque nos gusta como está el sistema sanitario navarro; además, las críticas que hemos hecho en los últimos tiempos han sido siempre eminentemente constructivas, incluso es público y notorio, y así lo hemos dicho en repetidas ocasiones, que las modificaciones en el aspecto de personal que ha habido en la Consejería de Salud, han sido no solamente gratamente recibidas, en nuestra opinión, por la mayor parte de los profesionales sanitarios sino que suponen, como hemos comentado varias veces, un auténtico balón de oxígeno para el futuro de la Sanidad en Navarra. Es decir, que nosotros no es que tengamos una tensión equiparativa, como diría el señor Asiáin, sino que tenemos lo que podríamos definir como una hipertensión meliorativa; lo único que pretendemos es mejorar las cosas y eso también produce cierta tensión y no menos dolores de cabeza.

La justificación del mantenimiento de estas enmiendas para el Pleno, aun a sabiendas de que lógicamente no van a salir adelante, es doble. En primer lugar existe lo que pudiéramos denominar una justificación filosófica o de expresión de lo que nosotros opinamos sobre este tema. Todas estas enmiendas están centradas fundamentalmente en el estudio detenido de los presupuestos de un centro sanitario de Navarra, que es el Hospital de Navarra. El presupuesto de este Hospital para 1988 a todas luces está mal hecho y adolece de una serie de defectos que pasamos a comentar.

En primer lugar, estos 350 —aproximadamente— millones de pesetas que en conjunto suponen nuestras enmiendas tiene un fin que es el mantenimiento del nivel del Hospital de Navarra, como ya comentamos en varias ocasiones, algo así como el buque insignia de una sanidad pública en Navarra que desde el principio estamos diciendo que debe ser absolutamente competitiva en todos los aspectos con el sector privado. Eso en Navarra es, como ustedes saben, una obligación, una necesidad particularmente acuciante. Si se pretende que el Hospital de Navarra mantenga no solamente su nivel sino los requerimientos necesarios para una recalificación adecuada de cara a la Seguridad Social, al pago del INSALUD por prestación sanitaria, necesariamente los requerimientos de presupuesto de ese Hospital en los próximos años, necesariamente digo, van también a aumentar, y es hora de ir acostumbrándose. Por otra parte, este es un Hospital que tiene una planta antigua, que tiene unas instalaciones antiguas también, y cuyo deterioro en el aspecto físico, en construcciones y en instalaciones es notablemente superior a un hospital de planta moderna. Por tanto, los estudios medios que se puedan hacer para el mantenimiento o el freno del deterioro progresivo de esta instalación necesariamente son superiores a los que serían necesarios en el caso de que se tratase de una instalación de tipo o de corte moderno. La mejora cualitativa habida por otra parte en la Sanidad foral en los últimos años y concretamente en los aspectos asistenciales del sector terciario es evidente con la incorporación de nuevos servicios y, a pesar de lo que digan los parlamentarios de UPN, con las consecuencias directas de la aplicación real, al pie del cañón, de todos los días, de la Ley de zonificación sanitaria. Desarrollo de nuevos servicios, desarrollo por tanto de nuevas tecnologías y exigencia de nuevas inversiones, acompañado todo al mismo tiempo de la aparición en nuestra sociedad, desgraciadamente, como en toda la sociedad occidental, de nuevas patologías, de nuevas enfermedades, que se saben quizá cómo empiezan y no se sabe adónde nos van a llevar, sobre todo en lo que suponen de aumento del gasto real de atención sanitaria; y sigo poniendo como ejemplo el famoso SIDA, que hace solamente tres años era algo absolutamente anecdótico entre nosotros y que en este momento es un auténtico problema real cuyo costo sanitario, repito, todavía no es bien conocido.

El segundo grupo de justificaciones, de mantenimiento de estas partidas, serían las justificaciones técnicas. El presupuesto del Hospital, insisto en que he tomado como ejemplo el Hospital de Navarra porque quizá sea lo más claro y lo más grande que hay en Sanidad, es decir, donde más dinero se gasta en este momento, es un presupuesto que está mal hecho; todo el mundo sabe, si lo estudia que para octubre, aproximadamente, no va a haber dinero, es decir, que en octubre no se van a poder pagar prácticamente los sueldos del personal laboral contratado, no se van a poder pagar asistencias, no se

van a poder pagar gastos de mantenimiento elementales. Aunque no se van a poder pagar se van a pagar, y se van a pagar haciendo lo que se hace todos los años, que es sacar dinero de donde no puede sacarse, de otras partidas de las que los Presupuestos Generales de Navarra facultan al Consejero a sacar dinero. Pero eso produce una disfunción importante en el funcionamiento interno de los centros y hace fundamentalmente que produzca un aumento de la tensión, un aumento del descontento del personal que en esos centros trabaja.

Por otra parte, el deterioro progresivo de las instalaciones, basándome en que es un Hospital, como digo, de corte clásico, conviene no solamente frenarlo sino ir sustituyéndolas, como de hecho se está haciendo, por instalaciones de corte moderno que necesariamente son más duraderas pero son infinitamente más caras.

Las contrapartidas que expusimos en Comisión y que por tanto mantendríamos aquí fueron criticadas fundamentalmente por el PSOE, puesto que incidían sobre dos aspectos particularmente queridos en el sistema sanitario imperante en la Diputación. Nuestras contrapartidas para estos gastos incidían fundamentalmente en asistencia primaria y secundariamente en el Hospital de Tudela en algunos aspectos. Nosotros no tenemos nada, y así se lo hicimos saber a la señora Oslé en su momento, contra la asistencia primaria, pero sí tenemos bastantes cosas contra el desarrollo excesivamente impulsivo de una asistencia primaria basada en un sistema que no necesariamente por ser socialista o por ser moderno en algunos aspectos es bueno. Y esto quiere decir que los centros de salud que se han hecho y que bien hechos están, insisto, tienen que ponerse en funcionamiento y tienen que demostrar que sirven para que nosotros estemos de acuerdo en que se siga invirtiendo dinero en centros de salud. No conseguimos nada con seguir fabricando centros de salud si los centros de salud no funcionan o funcionan como consultorios locales. Los centros de salud que están hechos, insisto, bien hechos están pero vamos a dotarlos y vamos a hacer que funcionen, y vamos a ver si realmente los requerimientos sociales para estos centros de salud eran los que estaban previstos. A este efecto comentamos unas frases del Ministro de Sanidad en una entrevista, hace muy poco tiempo, en una revista de difusión nacional, en la que dijo que realmente merecía la pena replantearse en algunos aspectos la asistencia primaria, puesto que el esquema de centro de salud no era necesariamente el único esquema que podía aplicarse en este momento, y que podía entreverse la posibilidad de seguir funcionando en algunos aspectos, en algunas regiones de España y en algunos pueblos concretos con consultorios locales y con un sistema que recuerda mucho al de asistencia pública domiciliaria habitual.

Otras contrapartidas salían del Hospital de Tudela, contra el que tampoco tenemos absolutamente nada; lo único que queremos es que se

coloque el Hospital de Tudela como otros hospitales comarcales en el ámbito estricto de funcionamiento de lo que es un hospital comarcal, es decir, que se defina exactamente el nivel en el que tiene que funcionar un hospital comarcal y cuál debe ser su gasto máximo por enfermo, por cama y por día. No se puede tolerar, y lo siento muchísimo y comprendo que es antidemagógico decir esto, que un hospital comarcal en este momento en Navarra esté con unos gastos de funcionamiento diarios muy superiores a los de un hospital general del sector terciario. Queremos simplemente no frenar el desarrollo del Hospital de Tudela sino reducirlo a unas dimensiones reales de hospital comarcal.

Las réplicas que se nos hicieron en aquel momento en Comisión no fueron en nuestra opinión suficientemente convincentes, y por eso hemos mantenido las enmiendas. El PSOE no utilizó argumentos excesivamente sólidos, se mantuvieron siempre en el argumento clásico al que nos ha acostumbrado el pacto de legislatura o el pacto de presupuestos, que consiste en decir que esta partida presupuestaria está bien, que es suficiente para los requerimientos del hospital; y eso, sintiéndolo mucho, señora Oslé, no son argumentos que realmente puedan llevarse a una discusión de este tipo, más aun cuando, en la misma discusión, en Comisión de Presupuestos, por un lado se nos dice esto y por otro se mantiene y se saca adelante una enmienda que supone nada más y nada menos que más de veinte millones de pesetas para el Hospital de Navarra, pero no para funcionamiento del Hospital sino para sustituir la Policía Foral por una empresa de seguridad privada. Es decir, no hay veinte millones de pesetas para aparatos, por ejemplo, pero sí que los hay porque nos apetece o porque nos han dicho que cambiemos los policíacos forales del Hospital por una empresa de seguridad privada, contra la que no tenemos nada pero que no nos parece particularmente oportuna en una situación en la que necesariamente debemos de frenar el gasto público.

UPN nos dijo en su momento que sólo nos ocupábamos del Hospital de Navarra: la réplica ya se la dimos en su momento. Ellos defendieron una partida cerrada y global de ayuda a una institución privada por concepto de trasplantes, y nosotros apoyamos no esa enmienda sino la transformación de esa enmienda en una partida por convenio, no una partida a fondo perdido, como hemos defendido esta mañana en una enmienda del señor Ayesa, sino un apoyo a la realización de trasplantes. Y a cambio de ello UPN proponía nada más y nada menos que, como todo apoyo al centro sanitario piloto, digamos, del sector público en Navarra, una ayuda de tres millones de pesetas para que se efectuasen las extracciones de órganos necesarias para que en otros hospitales hiciesen los trasplantes; ese fue todo el apoyo que tuvimos de UPN. Misteriosamente y sorprendentemente, al final de la discusión de la Comisión, UPN hizo una cosa pintoresca, como es costumbre últimamente, y es que se sacó de la

manga una partida de nada más y nada menos que cien millones de pesetas para universalización de la asistencia sanitaria, cuando solamente unos días antes había votado que no a una enmienda del señor Arozarena, a una moción del señor Arozarena en este sentido. ¿Qué piensa hacer UPN con esos cien millones de pesetas? o, ¿qué se piensa hacer en la Administración con cien millones de pesetas de universalización de la asistencia sanitaria cuando todos habíamos votado que no a esa moción del señor Arozarena? La verdad es que no me lo explico. Se vota que no a mejoras en un hospital y se sacan cien millones de pesetas para un concepto tan absolutamente filosófico e indefinido como el que el propio señor Viñes defendió en esta misma tribuna en la moción del señor Arozarena. Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra también dijeron que no a todo lo que nosotros dijimos, pero no sabemos exactamente por qué, porque no dieron razones.

Por tanto, mantenemos estas enmiendas fundamentalmente porque no nos convencieron: no es que no nos convenciesen, es que no hubo argumentos, no hubo argumentos en contra de las mismas, y además pensamos que la sanidad moderna, que es la que pretendemos potenciar y la que buscamos—de forma quizá a veces un tanto histérica—mejorar en nuestra Comunidad, es necesariamente una asistencia, una sanidad cara, carísima, fundamentalmente en sus aspectos asistenciales, y que si se quiere tener una sanidad competitiva pública no hay más remedio que hacer las inversiones necesarias para que esta sanidad pública sea competitiva.

Comprendo, no está el Presidente de la Diputación hoy, que estos argumentos y esta intervención mía ante ustedes pueden ser consideradas también como corporativistas puesto que soy médico y además cometo el gravísimo error de trabajar en el Hospital de Navarra, y a mucha honra. Pero si yo hubiese conseguido algo de dinero para este centro sanitario, la única consecuencia que hubiera tenido para mí es que yo iba a trabajar más; por tanto, lo más que se me puede decir es que soy un loco masoquista, pero nunca con aspectos éticos de mi persona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. se abre un turno a favor. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me lo permite hablaré desde el escaño. Nosotros en Comisión nos abstuvimos en esta batería de enmiendas que presenta el Centro Democrático y Social, y dijimos que en aquel momento no teníamos un criterio definido y que no podíamos en aquel momento pronunciarnos sobre si los técnicos habían hecho un presupuesto correcto o si el señor Martínez-Peñuela tenía razón con la presentación de estas enmiendas. Sin embargo, después el tema nos preocupó, naturalmente, y a continuación de terminar el período de enmiendas hemos hecho algunas averiguaciones y hemos mantenido algunas conver-

siones, y las razones que nos han aducido algunos técnicos nos inclinan en este momento a votar que sí a las enmiendas que presenta el Centro Democrático y Social.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Turno en contra. Señora Oslé, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

SRA. OSLE GUERENDIAIN: Muchas gracias, señor Presidente. Lo que sí queda claro es que las alegaciones que nuestro Grupo presentó al CDS para votar que no a sus enmiendas no le convencieron, pero en su intervención, señor Martínez-Peñuela, poco tiempo ha invertido en defensa de las razones por las cuales nos pide que votemos que sí. Más parecía un turno de réplica que un turno de presentación en defensa de sus enmiendas. Yo creo que son unas enmiendas eminentemente técnicas, y que lo que usted tiene que hacer es dejar a los técnicos que hagan el presupuesto mientras nosotros decidimos aquí por planteamientos de tipo político. Estas enmiendas le dijimos en Comisión que eran un ajuste fino de un presupuesto en el que usted iba partida por partida, y a nosotros no nos parece acertado como método de gestión el ir planteando medidas que vayan más allá de las necesidades del centro; el presupuesto de, en este caso, la cartera de Sanidad y del Hospital de Navarra, debe hacerse con las partidas del 87, pero no con las partidas presupuestadas sino con las partidas ejecutadas o contraídas. Por lo tanto, creemos que es suficiente, y al igual que usted, que opina que no, tenemos las mismas razones, más aun, para seguir manteniendo este criterio.

Por otra parte, a muchas de esas partidas que usted dice, el mismo artículo quinto de la Ley presupuestaria les permite una ampliación, por lo tanto no hace falta consignar más cantidades. Y volvemos a decir, porque usted también puso el ejemplo del buque insignia, señor Martínez-Peñuela, que el Hospital será el buque insignia pero nosotros no vamos a hundir el resto de la flota, como usted hace, a costa del Hospital Reina Sofía, a costa de la atención primaria y a costa de la atención mental; nos parece que la Sanidad es mucho más que el Hospital de Navarra. Por eso votaremos que no a este paquete de enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oslé. Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Se van poniendo en evidencia a lo largo de las intervenciones en esta tribuna y a lo largo de esta legislatura, algunas discrepancias que yo creía que en principio no existían con respecto a programas de partido entre Unión del Pueblo Navarro y el CDS en materia sanitaria. Y la que acabamos de conocer como nueva discrepancia es la satisfacción que acaba de manifestar el señor Martínez-Peñuela en representación del CDS, la satisfacción, según sus palabras, con el sistema sanitario navarro. Esta es

una discrepancia importante porque nosotros no estamos satisfechos con el sistema sanitario navarro. Es verdad que a lo largo de la exposición ha continuado haciendo, más que defensa de las enmiendas, una crítica global del resto de los sistemas sanitarios, tanto de la asistencia primaria como de otros centros asistenciales, con lo cual yo creo que cuando ha hecho referencia a que estaba satisfecho con el sistema sanitario navarro, lo que quería manifestar era que estaba satisfecho con la organización de su hospital: eso es algo que le honra, y efectivamente es positivo que esté satisfecho y que además desee potenciar la organización de su propio hospital. Sin embargo, nosotros tenemos que hacernos un planteamiento con carácter global, con carácter más general, y centrarnos en él más que en los otros aspectos, que tiempo habrá a lo largo de la legislatura de hacer un análisis o debate respecto a política sanitaria y muchas ocasiones y oportunidades habrá de centrarnos en el petium de las enmiendas que ha formulado el Centro Democrático y Social. Hay una enmienda que lo que pide es que se ajusten las partidas de Seguridad Social con base en las partidas de personal contratado y personal fijo que no creemos que obedezca a una política sanitaria globalizada, sino que consiste en rectificaciones o modificaciones de tipo administrativo que entendemos que se escapan de lo que pueda suponer a través del presupuesto una mejora de la política sanitaria. Si fuéramos analizando todas y cada una de estas enmiendas, la calificación que nos merecen es la de modificación de enmiendas de partidas de carácter administrativo, que son todas ellas de compromisos ciertos que el Hospital de Navarra va a contraer, y naturalmente esas necesidades y compromisos van a ser satisfechos. No entramos en valorar si el presupuesto está o no ajustado, porque no es tarea en un parlamento decidir si a la partida le faltan doscientas mil o quince mil pesetas; cuando está el concepto, la obligación y la necesidad, no vamos a hacer ese análisis, pero si a lo largo de la legislatura, a lo largo del año, ocurriera que hubiera un desfase de esas partidas, corresponde a los gestores del propio Hospital el promover a través de los órganos administrativos correspondientes que sean completadas las partidas por las vías y los cauces que el Parlamento autoriza en el presupuesto para hacer esos ajustes. Por tanto, entendemos que una modificación en el Parlamento de partidas puramente administrativas que no vayan enfocadas a hacer una mejora de la asistencia sanitaria global de Navarra y de los niveles asistenciales, sino simplemente a mejorar las dotaciones económicas de un hospital, se sale de lo que debe ser la función y la tarea de este Parlamento.

Quisiera hacer también una observación, ya que ha hecho referencia a ello el señor Peñuela, sobre lo que le está ocurriendo en cuanto a organización al Hospital de Navarra, que él quiere potenciar todavía más. Eso no tiene nada que ver con la circuns-

tancia de la Ley de zonificación sanitaria, se lo dije en Comisión, yo le agradecería que se la leyera, y verá como la Ley de zonificación sanitaria no tiene nada que ver con la organización del Hospital, con la calificación del Hospital ni con la función del Hospital, porque se refiere a materias absolutamente distintas. La calificación del Hospital, los niveles asistenciales están en otro orden de cosas, pero no contenidos en la Ley de zonificación sanitaria.

Por todo eso nos parece que es innecesario ajustar estas partidas en el sentido en que lo vienen a pedir las enmiendas, y por esa razón votaremos en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Voy a intervenir para dar explicación pública de las razones por las cuales en Comisión voté en contra de este grupo de enmiendas, no a todas, según mis anotaciones en alguna de las enmiendas concretas me abstuve. Las razones han sido expresadas por algún otro grupo. Las contrapartidas que propone el señor Martínez-Peñuela, el Centro Democrático y Social, significan que se detraen, si mis cuentas son exactas, 170 millones de la asistencia primaria y extrahospitalaria y se detrae también una partida de unos veintitantos millones del programa de salud mental. Estas son las razones fundamentales por las cuales Euskadiko Ezkerra no puede apoyar estas enmiendas. Creemos, si se me permite algún tipo de afirmación en general, que la protección de la salud está en la asistencia primaria fundamentalmente y que el programa de salud mental, que ya ha bajado con relación a presupuestos anteriores, no debe ser la contrapartida para esas mejoras del Hospital de Navarra.

Estas son las razones, escuetamente presentadas, de nuestro voto en contra de este grupo de enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Hay un turno de réplica, si lo quiere consumir, señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PENUELA VIRSEDA: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer al señor Ayesa la molestia que se ha tomado, no solamente en leer las enmiendas sino además en informarse, por lo visto, en fuentes parecidas a las mías, fuentes que por otra parte son públicas, puesto que ahí están los Presupuestos del año pasado y no hay más que sentarse una tarde a mirarlos y sacar las consecuencias que afortunadamente ha sacado el señor Ayesa. Muchas gracias.

La señora Oslé ha dicho, cosa que es cierta, que son unas enmiendas técnicas. Pues sí, normalmente las enmiendas son técnicas, y además cuando se habla de Sanidad necesariamente hay que diferenciar cuando se habla de política sanitaria de cuando

se habla de aspectos concretos, técnicos, cuya consecuencia global es una política sanitaria. Al discutir esto en Comisión las separamos una por una precisamente porque entonces se podía hablar de aspectos más o menos técnicos, y en este momento, en el Pleno, al unirlas, queda en conjunto una discusión de política sanitaria global. Ha sido por eso por lo que las he defendido en conjunto en vez de entrar en detalles técnicos, enmienda por enmienda, puesto que estoy seguro de que ustedes se las han leído; he pretendido hacer una exposición de un dato concreto de la política sanitaria del CDS para Navarra, es decir, que estamos totalmente de acuerdo. No he defendido las enmiendas desde el punto de vista técnico sino desde el punto de vista de política sanitaria global. No hay motivo, por tanto, de volver a discutir enmienda por enmienda puesto que ya quedaron claras en la Comisión.

Y sigue diciendo que cree que el presupuesto está bien y que lo que yo digo está mal, y me parece muy bien, no la voy a convencer, naturalmente, pero por muy bien que lo crea y por mucho que yo me fie de lo que usted diga, eso no es suficiente, insisto: si usted me hubiese dado datos basados en el Presupuesto de 1987 quizá podíamos discutir o podía usted rebatirme diciendo que he interpretado mal o que esta partida que falta aquí sobra por aquí; así es como funciona la cosa, y de otro modo yo tengo que seguir pensando que tengo razón.

De las contrapartidas usted ya habló en su momento y lo vuelve a hacer ahora, y además ahora hay más auditorio, es un ámbito más general y por tanto se entera más la gente. El señor Martínez-Peñuela y el Partido político al que el señor Martínez-Peñuela representa no quieren cargarse de ninguna manea ni la asistencia primaria ni los hospitales comarcales. Insisto una vez más en que somos absolutamente conscientes de que la asistencia primaria es fundamental y es la base de una política sanitaria en un momento político, en un momento social como el que tiene Navarra en este momento. Lo único que pretendo con esto es intentar convencerles de que la asistencia primaria que se está haciendo debe necesariamente sosegar, debe necesariamente tranquilizarse un poco, deben replantearse algunos aspectos concretos de este desarrollo, y uno de los aspectos concretos que pensamos que debe replantearse es el de la construcción de centros de salud. Si se replantease el desarrollo de los centros de salud sí que podrían detraerse los fondos necesarios para otros aspectos de la asistencia sanitaria que a nosotros en este momento nos parecen importantes. Por tanto, el CDS no pretende cargarse nada y mucho menos la asistencia primaria, y por las mismas razones tampoco pretende cargarse el Hospital de Tudela, que merece todos nuestros respetos.

Señor Viñes, quizá haya sido un lapsus quizá no me haya explicado bien o quizá usted no me ha entendido bien. Con lo que yo estoy satisfecho, y creo que los navarros deben estar satisfechos, es con

la calidad de la asistencia sanitaria. Ahí están, y lo hemos dicho muchas veces, los indicadores sanitarios de Navarra para demostrarlo. Eso es lo que más importa —probablemente ha sido un malentendido— la calidad, e insisto en que no merece la pena en este terreno llevar el pánico a la población; la calidad de la asistencia sanitaria que se presta al ciudadano en Navarra en este momento, sea de Navarra, sea de fuera de Navarra, sea menesteroso sea no menesteroso, es una buena calidad asistencial médica. Quizá haya aspectos preventivos u otro tipo de aspectos que pueden desarrollarse más, pero la calidad, con los indicadores sanitarios vigentes en Europa en este momento, ahí está y es una calidad asistencial buena.

En cuanto a la organización de mi hospital, fijese usted, precisamente es lo único con lo que no estoy de acuerdo, es una de las pocas cosas que no me parecen nada bien, y las enmiendas que yo he estado defendiendo no intervienen para nada en la organización interna del Hospital. ¡Qué más quisiéramos nosotros que poder estar discutiendo en el Parlamento o en la Comisión de Sanidad del Parlamento sobre la organización interna del Hospital de Navarra! Probablemente, si se hubiera discutido en tiempos anteriores la organización interna del Hospital de Navarra y no se hubieran hecho las cosas a impulsos, como se hicieron hace unos años, la situación real de todos los días en el Hospital de Navarra en este momento sería muchísimo mejor, y a buen entendedor pocas palabras bastan.

La Ley de zonificación sanitaria, señor Viñes, me la he leído y me la he leído muchas veces, por arriba y por abajo, y usted sabe perfectamente que hace unos años estuve, fue quizá mi primer contacto con un partido político, en la sede de su Partido para intentar convencerles de unos ajustes que sería conveniente discutir aquí a la hora de aplicar o de aprobar la Ley de zonificación sanitaria; no recuerdo exactamente qué era, un problema de los sanitarios rurales, el tema de la obligatoriedad o no obligatoriedad del paso a la Administración foral. Es decir, que ya entonces, aunque no estábamos en política, seguíamos muy de cerca el desarrollo de la asistencia sanitaria primaria en Navarra. Naturalmente aquello no progresó, pero sabe, y si no lo sabe se lo digo ahora al señor Viñes, que la Ley de zonificación sanitaria me la he leído, y que la Ley de zonificación sanitaria tiene mucho que ver, aunque no esté escrito, con lo que pase en los hospitales de Navarra. La Ley de zonificación sanitaria es absolutamente básica para el funcionamiento de la salud o de la sanidad en Navarra, y el desarrollo, las consecuencias de la aplicación de la Ley de zonificación sanitaria, tienen una repercusión directa en el desarrollo de la política hospitalaria de Navarra; guste o no guste esto es así, y esto se está viendo, por ejemplo, en la masificación del Servicio de Urgencias del Hospital de Navarra, que no es más que la consecuencia de una aplicación o del desarrollo de la

Ley de zonificación sanitaria que ustedes aprobaron en su momento.

Creo que con esto he terminado. He de insistir de nuevo en que la intención que nos mueve a defender estas enmiendas en el Pleno es en este momento política, y que esta intención política naturalmente está basada, como siempre que se defienden cosas de raíz técnica, en unos condicionamientos técnicos o en unas enmiendas de carácter técnico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Peñuela, ¿cómo plantea usted la votación?

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Yo quisiera hacer dos votaciones, una para la enmienda número 392 simplemente en plan anecdótico, puesto que es una enmienda que pedía veinte millones de pesetas para equipos médicos nuevos para este Hospital al que nos estamos refiriendo, y es más o menos la misma cantidad que va a costar la salida de la Policía Foral del Hospital de Navarra.

SR. PRESIDENTE: ¿Las demás conjuntamente?

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Y las demás conjuntamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que la votación se haga en la forma que ha sido expuesta por el señor Martínez-Peñuela? Ninguna. En ese caso se va a proceder a votar conjuntamente, tomen nota, por favor, las enmiendas 380, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93 y 94. En esta primera votación van todas estas enmiendas. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Seguidamente, y puesto que ha sido también debatida, vamos a votar la enmienda 392. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de la 380 a la 394, salvo la 391, que no se ha mantenido, de acuerdo con los resultados. Entramos seguidamente a la enmienda 402, que no estaba incluida en el bloque anterior, si no me he equivocado, que también ha sido presentada por el CDS y se refiere a mataderos, y afecta a la línea 27.202. Tiene la palabra el señor Martínez-Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Señor Presidente, la damos por defendida.

SR. PRESIDENTE: Turno a favor. Turno en contra. Señora Oslé.

SRA. OSLE GUERENDIAIN: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como ya dijimos en Comisión nuestro Grupo va a votar que no a esta enmienda porque nos parece que de ninguna manera refleja lo que en el acuerdo de Pleno se refirió al proyecto o plan general de mataderos, y además este tipo de arreglos de los mataderos municipales estaban en la cartera de Agricultura. Por todo ello votaremos que no.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oslé. Señor Viñes, por favor.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias. Interveniré brevemente desde el escaño, en atención a la cortesía parlamentaria. Quiero decir que votar en contra de esta enmienda no significa en absoluto estar en contra de la intención que sin duda anima al enmendante, es decir, la dotación económica en el Presupuesto de Navarra para que se pueda hacer una modernización y una actualización de ese nuevo plan de mataderos que estamos esperando y que ha sido mandato o es mandato ya del Parlamento hacia el ejecutivo. Pero ya comentamos precisamente en Comisión que se había introducido en los Presupuestos una enmienda en la que se garantizaba la financiación de ese nuevo plan de mataderos, no con las partidas que se incluyen en la enmienda sino con cantidades acordes a las necesidades reales de esa adaptación y modernización de mataderos, que sin duda han de ser muy superiores. Y no hace muchas horas, precisamente en este Parlamento y con el voto favorable del CDS, ha sido aprobada la Disposición Adicional duodécima, bis, en la que ya se prevé la financiación de ese nuevo plan de mataderos a través del plan general de inversiones. Por tanto, entendemos que si ha sido aprobada ya la financiación de ese plan de mataderos por parte del CDS, podría ser oportuno retirar la enmienda o, en caso contrario, nos veremos obligados a votar que no.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, si desea utilizarlo.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: No haré uso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Con esto procedemos a la votación de la enmienda 402. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 7; votos en contra, 28; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 402. Y con ello pasamos a la sección de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, iniciando el debate de la enmienda 407, de Eusko Alkartasuna, sobre equipos de televisión, línea 31.840. Para su defensa tiene la palabra el señor Monreal.

SR. MONREAL ZIA: *Con la venia. Esta enmienda tiene como objeto incrementar la partida de ampliación de la red de televisión, con objeto de regularizar la captación de la ETB. La enmienda tiene como objeto terminar con una situación neurótica que vive la sociedad navarra respecto de la ETB y que me recuerda, en cierto modo, a una situación que vivíamos las gentes de mi generación, en nuestros tiempos juveniles, en algunas agradables y yo creo que ya lejanas experiencias eróticas; es decir, que uno podía hacer lo que quería o lo que podía con cierta comodidad, y su partenaire, una devota hija de María, generalmente, que estaba bien al corriente de lo que ocurría, se sentía obligada por prejuicio a hacerse la tonta o a no darse por oficialmente enterada de que allí estaba sucediendo una auténtica refriega con más de un participante. Evidentemente la felicidad no era completa en una situación así.*

Creo que estamos viviendo al respecto una situación bastante similar. Hace unos años que un sector, una parte de la Comunidad Foral, ve la ETB de facto, merced a la iniciativa de unas cuantas personas, no sé si de buena o de mala voluntad. Y digo de facto con todos los inconvenientes de las situaciones completamente precarias. Yo diría que de alguna manera la aceptación social, a juzgar por los hechos, ha sido positiva puesto que no hay reacciones contundentes en contra, es más, cuando funciona mal se aprecia cierto malestar, porque se podrá ver mucho, poco, o muy poco, pero algo es posible que vean muchos aunque no sea más que un modesto concierto. Esto refleja que la sociedad navarra es menos neurótica y tiene más sentido común de lo que piensa su clase dirigente. Para mí el problema está en que tenemos un Gobierno medroso y más bien diría que tenemos un Presidente de Gobierno medroso, con un miedo permanente a lo que ve como peligros procedentes de unos poderes fácticos amenazantes que a mi juicio le tienen paralizado en ésta como en otras materias. Siento tener que repetir que hay un sector amplio de la sociedad navarra que quiere que se le informe, se le forme y se le entretenga en euskera, muy consciente de que el otro sector de la sociedad navarra es formado, informado y entretenido en castellano y de que la totalidad, y digo la totalidad, de los recursos públicos se dedican exclusivamente a ese segundo grupo. Es decir, este sector es consciente, aunque a veces no lo formule bien de que tiene derechos que son conculcados, y no derechos cualesquiera sino derechos humanos colectivos que obligan a los poderes públicos, exista o no exista una norma jurídica que por otra parte les permitiría, nos permitiría, acudir ante el Tribunal Europeo de los Derechos del Hombre. Y ante una situación como ésta ¿qué hace la Administración? Una de dos, o crea ella ex professo unos medios de comunicación para este sector o lo hace el Estado —que evidentemente no tiene ni recursos ni ganas— o se acude al mal menor que es la existencia de una ETB cuyo

costo, como sabemos, es muy bajo. ¿Qué ocurre para que nos estemos acercando a los años noventa y todavía esta situación de facto esté sin regularizar? El señor Urralburu decía, nada menos que en 1983, que no veía ningún inconveniente para que los navarros, sobre todo los navarros necesitados, pudieran ver la ETB. Se creó el Ente Público con varias finalidades; una de ellas, desde luego, era regularizar esta recepción, y de hecho el primer acto que acordó el Consejo de Administración del Ente Público fue la formalización de un convenio; de esto hace dos años. Pues bien, han pasado cinco años desde las declaraciones de buenas intenciones del presidente Urralburu, dos años desde el acuerdo del Consejo de Administración, y por cierto que cuando se escuchan en este Parlamento críticas muy duras respecto de la gestión del Director, uno no puede menos de pensar si no serán ciertas, porque el único mandato explícito que ha recibido no lo ha cumplido después de que han transcurrido dos años. Si no se ha hecho la conexión y no se ha cumplido el acuerdo del Ente es porque no lo quiere el Partido que está en el Gobierno. ¿Por qué? Por miedo del señor Urralburu a algún movimiento crítico de nuestros peculiares poderes fácticos o por temor a que se interprete este gesto de normalización como una vuelta a las andadas, es decir, como una especie de reincidencia en los pecados de la mala vida pasada del señor Urralburu. Yo creo que hay que arreglar la cuestión de una vez; se va dejando pasar oportunidad tras oportunidad y seguro que también vamos a dejar pasar esta nueva oportunidad. Y hay problemas colectivos que no se debieran dejar pudrir como éste, que requieren echarle valor a la cosa de una vez y que si hoy no lo atiende Urralburu lo tendrá que atender mañana el señor Allí. Va a resultar al final que vamos a tener que hacer la conexión no porque lo pida un sector de la sociedad navarra sino porque nos lo ordene el Parlamento Europeo, y vamos a continuar tratando la ETB como tratábamos en tiempos de Franco a Radio España Independiente.

Para un sector importante de la sociedad navarra el que se arregle un problema como éste bien y pronto es una cuestión de credibilidad democrática en el sistema que estamos viviendo, es decir, se trata de ver si esta sociedad que se reclama plural es capaz, efectivamente, de integrar a todos los sectores de la sociedad, y creo que es hora de terminar esa retórica presente tanto en el discurso de investidura del señor Urralburu como del señor Allí de que efectivamente estamos dispuestos a construir una sociedad pluralista porque —termino, la cuestión final es ésta— es cierto lo que dice el Amejoramiento y lo que dicen los discursos oficiales, de que ésta es una universidad culturalmente plural que podemos integrar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monreal. Turno a favor. Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, muy

brevemente quiero repetir exactamente los planteamientos que manifesté en la Comisión. He de recordar que probablemente en breve discutiremos en el Parlamento una moción que hemos presentado, que Euskadiko Ezkerra ha presentado, con relación a la necesidad de superar este estado actual de cosas. Es paradójico que en la transición se hiciera famosa la frase de regularizar aquello que es normal en la realidad, de darle un carácter legal, jurídico, a algo que está en la calle, que es exactamente la situación de la captación de las emisiones de Euskal Telebista. Creo sinceramente que mientras se están haciendo —y acaba de votar el Parlamento en días pasados— créditos, mientras se está tratando la posibilidad de ampliar créditos o partidas para la financiación de algo que todavía no existe, al margen de los calificativos que cada uno de los partidos político le hayamos podido dar a ese Ente navarro de Televisión española, no nos decidamos, no se decida el Parlamento a regularizar lo que ya existe. Voy a apoyar plenamente esta enmienda, esta petición de modificación de los Presupuestos, porque además de la voluntad política de este Parlamento, que se manifestará en su día, apoyando o no apoyando la moción que Euskadiko Ezkerra ha presentado y que defenderá próximamente, esta voluntad política se debe concretar en los Presupuestos, en unas cantidades que habrá que invertir justamente para que algo que está en la realidad y que es demandado, creo yo, por la sociedad, pueda encontrar una respuesta, la respuesta adecuada de sus elegidos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arozarena. Turno en contra. (PAUSA.) Señor Echauri, tiene la palabra.

SR. ECHAURI ELSO: Gracias, señor Presidente. Si me permite intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero decirle al representante de Eusko Alkartasuna que los motivos por los cuales vamos a votar no a su enmienda desde luego no son eróticos, porque si lo fuesen quizá votásemos que sí, ya que eso es algo que nos gusta a todos.

Desde el punto de vista técnico, en primer lugar sería preciso disponer de la concesión administrativa de canales de transmisión, trámite que debe gestionarse ante la Dirección General de Medios de Comunicación Social, lo cual exige los correspondientes estudios de compatibilidad electromagnética, y no es posible obtenerlos en breve plazo.

En segundo lugar, se precisa un acuerdo entre las Comunidades Foral y Vasca que posibilite la difusión a Navarra de la emisión de ETB, con la intervención de los correspondientes Parlamentos, lo cual no es posible lograr en breve plazo. Ya sé que me van a decir que esto no es nada más que un trámite que se puede conseguir, lo que ocurre es que ya llevamos un plazo avanzado y todavía no lo tenemos.

Y en tercer lugar, hay algo que es importante, aunque también lo comentamos en la Comisión, y

es que la contrapartida que se da a esta enmienda es precisamente, dentro de la ampliación y conservación de la red viaria, la de suprimir la variante de Tafalla, cosa que en este momento consideramos que no es posible. Por todo ello votaremos en contra de la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Echauri. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Si me lo permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño para oponerme a la enmienda de Eusko Alkartasuna, y no por los motivos que pueden pensar los señores de Eusko Alkartasuna. Esta red está pensada para el tercer canal, para el canal autonómico de Navarra, canal autonómico al que en estos momentos nosotros nos oponemos; por eso anunciamos que apoyaremos la enmienda 408, del CDS, aunque es un canal que no sabemos si en el futuro se pondrá en marcha o no.

Por otro lado, quiero decir que hoy el que quiere ver la ETB la ve, porque en Navarra yo creo que la ven. Y también hay que decir que ese amplio número de navarros que ven la Televisión vasca, y hay que decirlo claramente, la ven porque ofrece muchos partidos de fútbol, y por cierto que en muchos partidos de fútbol la gente quita el sonido y oye a José María García.

Y por último, queremos oponernos porque, no sé si ha sido con intención o no, la contrapartida es la carretera Pamplona-Madrid. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Existe la posibilidad de un turno de réplica.

SR. MONREAL ZIA: Señor Presidente, yo reafirmo los argumentos utilizados en el turno de defensa. Solamente voy a insistir en que los hechos son tozudos y en que efectivamente hay una minoría de navarros, no sé si es del quince, veinte, veinticinco o treinta por ciento, que en cualquier caso es una minoría significativa y con sus propios derechos; y tengo la impresión de que este pueblo se está adelantando a su propia Administración, porque que se hable de que los plazos requeridos para la obtención de los permisos burocráticos deben ser amplios puede ser cierto, pero es que llevamos cinco años ya. Una de dos, o la burocracia que se tiene que ocupar de este tipo de trámites no es excesivamente eficiente o los plazos realmente no son tan amplios como se nos quiere hacer ver.

Por otra parte, creo que es el momento de terminar con un equívoco, un equívoco inexplicable, pero que se mantiene, y a veces lo mantienen aquellos que tienen la obligación de conocer los hechos con cierta precisión. Me refiero a la confusión de la recepción y la conexión de la ETB con la existencia del tercer canal; una de las ventajas de la conexión con la ETB es que en absoluto hipoteca la existencia del tercer canal; esa es una cuestión abierta, es un problema meramente técnico. Creo que desde hace mucho tiempo las personas que han

seguido el asunto de cerca saben que una cuestión no prejuzga la otra, que la conexión deja abierta la cuestión del tercer canal, que se creará o no se creará.

Y en cuanto al defecto técnico de la contrapartida, si mis informaciones no me fallan, la enmienda no está tan mal planteada como aseguran una parte y otra, tal como se ha dicho aquí. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mo-real. Y terminado el debate procedemos a la votación de la enmienda 407, presentada por Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultado, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 407, de Eusko Alkartasuna. Y pasamos seguidamente a la 408, presentada por CDS, que se refiere a la supresión de partida para equipos del tercer canal, línea 31.850. Señor Orduña, tiene la palabra para su defensa.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. No voy a reiterar lo que nuestro Grupo ya ha dicho a través del debate del Dictamen, por tanto, la enmienda la doy por defendida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. (PAUSA.) Turno en contra. Señor Echauri, tiene la palabra.

SR. ECHAURI ELSO: Gracias, señor Presidente. Si me permite, voy a ser muy breve. Como ya en Comisión se ha comentado bastante esta enmienda, también nosotros ya la damos por defendida.

SR. PRESIDENTE: Señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, yo pretendía haber intervenido a favor de la enmienda 408, pero como se me ha pasado el turno, si me lo permite lo hago y si no no.

SR. PRESIDENTE: Yo se lo permito porque en cualquier caso se puede hablar, exponer y luego decir que se hará.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Nosotros, como es notorio, defendemos una forma de hacer la televisión libre y plural, que canalice la libertad de expresión de la sociedad en general. Por eso nos hemos opuesto durante todo este debate que ha habido en los Presupuestos a los monopolios públicos que nacen desde el poder económico, como está demostrado que nace lo que pueden hacer aquí a través de los propios Presupuestos de la propia Diputación. Defendemos, como hemos dejado bien claro, la televisión libre, como son las de Corella, como pueden ser las que se pueden montar en el

futuro, (RISAS.) parece ser en San Adrián. Tengo razón en lo que digo, por lo menos en lo que pienso, y aunque sus señorías se rien creo que no tiene demasiada gracia, pero me complace haber podido divertirles un poquito después de la penuria de la siesta. De todas formas, si ha servido para que se despierten sus señorías y me escuchen, les diré que nosotros creemos que desde el poder no se puede pretender hacer cosas de este tipo, y por lo pronto pensamos que más vale prevenir que lamentar después, por lo que nos ponemos a favor de esta enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Interpretando un poco la equidad y porque usted estaba de pie en aquel momento he abierto el turno a favor y tal vez le he cogido a usted a contrapié. Le he permitido hablar aunque su intervención ha sido en contra. Pero creo que en este caso estoy en la obligación de volver a abrir el turno en contra, por si alguno quiere manifestarse y rebatir lo que el señor López Borderías u otro orador haya dicho. ¿Nadie quiere utilizar el turno? Turno de réplica, por favor.

SR. ORDUÑA GAN: No lo utilizo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos seguidamente a la votación de esta enmienda, que es la 408. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 408. Pasamos a la número 411, de Euskadiko Ezkerra, relativa a la carretera Pamplona-Behobia, línea 96.011. Señor Arozarena, tiene la palabra para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comunicarle que acumulo la defensa de las enmiendas 411 y 412, en cuanto que las dos responden al mismo criterio.

En los Presupuestos se señala una partida de 410 millones para la mejora de la vía Pamplona-Behobia, y de 350 para la creación y mejora de la carretera nacional I. Según las explicaciones que en su día el Consejero de Obras Públicas señaló o manifestó en la Comisión, el gasto de estos 410 millones está fundamentalmente asignado a la variante de Vera de Bidasoa.

Si yo quiero acrecentar estas dos partidas es porque pienso que lo conveniente para Navarra es potenciar y mejorar fundamentalmente, además de esa comunicación con Guipúzcoa, sobre la que probablemente se discutirá en ese plan global de inversiones futuras, la autovía, otras redes, como pueden ser la de Pamplona-Behobia y la de Pamplona-Alsasua orientada hacia Vitoria, porque creo que ahí están las salidas de comunicación más

eficaces y mejores para Navarra. Cien millones más en estas obras de infraestructura pueden ser algo simbólico o excesivamente corto, sin embargo quiero con ello indicar que hacia ahí deben orientarse los Presupuestos y el gasto público en obras públicas, lo mismo que los doscientos millones que detraigo, como contrapartida a la enmienda 412, de la partida de mejora de la infraestructura de la red general Pamplona-Alduides. La enmienda 413, de supresión de esta partida, se justifica porque creo sinceramente que esta vía, que es la más corta para los navarros, probablemente la que permite un acceso más fácil hacia Europa, hacia Francia, no va a ser la que realmente, desde la planificación de las grandes redes de comunicación de Europa hacia el sur, hacia España, se va a tener en cuenta. Y no merece la pena realizar unos esfuerzos financieros importantes hacia ese lado, con esta orientación, porque nos puede suceder algo que en Comisión yo planteaba, como sucedió en su día a la hora de planificar la autopista, que lleguemos a la frontera, en este caso la frontera francesa, y no haya continuidad de esta vía, que podía ser ciertamente la salida natural de Navarra.

Estas son las justificaciones, creo que absolutamente razonables, en defensa de estas dos enmiendas, y creo que la salida hacia Vitoria por otras vías que posteriormente defenderé, como el trayecto hacia Vitoria por Alsasua, son fundamentales. Creo que está también recogido en el posible plan de inversiones, pero ya he afirmado esta mañana que desconfío enormemente de esos proyectos que constantemente hemos ido relegando gracias a determinadas enmiendas que han sido aceptadas; desde ahora mismo conviene marcar claramente en estos Presupuestos, en estos Presupuestos Generales, este objetivo que es la rapidez en la comunicación de Pamplona por Alsasua hacia Vitoria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Se abre un turno a favor. Turno en contra. Señor Echauri, tiene la palabra.

SR. ECHAURI ELSO: Si me permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño. Voy a acumular también la intervención en contra de las dos enmiendas, la 411 y la 412.

El motivo por el cual vamos a votar en contra de las dos enmiendas es fundamentalmente que se encuentran, vamos a decir las dos carreteras, con la suficiente partida presupuestaria para este año. Lo que ocurre es que con esto que es una partida presupuestaria suficiente, parece que no se va a hacer nada, pero no es así. La enmienda 411, sobre la carretera Pamplona-Behobia, entre las realizaciones que pretende acometer se encuentra la variante de Vera de Bidasoa, tercer carril de un kilómetro y medio en Vera de Bidasoa, tercer carril entre Santesteban y Sumbilla y corrección de rasante entre Ostiz y Burutáin.

Y en la enmienda 412, sobre la carretera Nacio-

nal I, las obras que se contemplan son la variante de Olazagutía y la corrección de curvas entre Alsasua y Echegarate. La primera incluye la propia variante de Olazagutía y el acondicionamiento hasta el límite con Alava, y la segunda contempla la corrección de tres curvas entre Alsasua y Echegarate y la reposición del pavimento. Como digo, son obras que tienen la suficiente partida presupuestaria como para no necesitar añadir nada más y por tanto votaremos en contra de las enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echauri. Vamos al turno de réplica, señor Arozarena, si quiere utilizarlo.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Ha ilustrado el señor Echauri perfectamente sobre el destino de los 410 millones, para la carretera Pamplona-Behobia, y los 350 para la Nacional I, pero no ha respondido de ningún modo a los planteamientos que yo he hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de ambas enmiendas, acumuladas también si no hay ninguna indicación en contra por parte del enmendante ni de ningún otro parlamentario. Votamos las enmiendas 411 y 412. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 411 y 412. Y seguidamente entramos en la última enmienda de esta sección, que es la 419, presentada también por Euskadiko Ezkerra, para la supresión de la partida «Convenio Aviaco», línea 33.590. Tiene la palabra el señor Arozarena para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Quizá les extrañe que con la brevedad con que voy a defender esta enmienda venga aquí al estrado, pero es que me viene bien para luchar contra cierto sopor, y les agradezco que me escuchen con la atención que me están escuchando. ¿Por qué persisto en un planteamiento que en Comisión no tuvo ningún apoyo salvo, lógicamente, el del proponente? Por otro lado, 92 millones no parecen excesiva cuantía como para poner demasiados ardores por mi parte, pero yo voy a tratar de ponerlos.

Desde hace muchos años existe un convenio con Aviaco que permite que Pamplona se comunice con Madrid y con Barcelona por avión; siempre me he preguntado el porqué de este tipo de subvenciones, y la contestación —creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo— es que sinceramente no responden al interés general de Navarra. Antes hemos discutido del interés general y particular en otros contextos, y para mí éste es uno de los aspectos en los que creo que una subvención, que no es excesiva,

que ha ido decreciendo a lo largo del tiempo, no responde realmente al interés general. Porque, ¿quiénes utilizan, utilizamos este servicio? Yo a veces lo he utilizado y me ha salido ciertamente más barato gracias al apoyo que la Administración navarra da para cubrir un déficit. ¿Quiénes utilizan, generalmente, o utilizamos este tipo de transporte? Altos cargos de la Administración que necesitan una cierta rapidez en sus contactos, sobre todo con Madrid, y fundamentalmente, y yo creo que un análisis estadístico o casi numérico de las personas que viajan lo demostraría, personas ligadas a la empresa. Generalmente personas que podríamos y deberíamos pagar de nuestro propio bolsillo el coste real de esos vuelos. Se me dirá que es poco dinero, que ha ido decreciendo porque cada vez se van utilizando más estos servicios porque cada vez al parecer hay más viajes de altos cargos de la Administración; sí, de acuerdo, me alegro de ello enormemente y ojalá muy pronto la Administración no tenga que cubrir un déficit existente. Pero si acumuláramos, si sumáramos todo lo que a lo largo de estos años se ha invertido para cubrir los déficit a causa de estos convenios de Aviaco, convendrán conmigo en que se podría haber hecho un enorme esfuerzo, puesto que estamos en el terreno de las comunicaciones, en concreto en la red viaria y en concreto en la red viaria que va hacia Vitoria, y es seguro que hoy día veríamos como un hecho absolutamente normal la utilización por parte de esas personas, altos cargos de la Administración o gentes relacionadas con el mundo empresarial, del aeropuerto de Foronda de Vitoria como un aeropuerto normal; por lo poco que yo he leído en este terreno, todos los libros, todos los análisis van diciéndonos que hay que suprimir los pequeños aeropuertos, aeropuertos que han nacido muchas veces de unas rivalidades provincianas, entre las provincias o entre las regiones, que hay que ir suprimiéndolos para ir hacia los aeropuertos regionales. Y si persistimos así, si no paramos, nunca lograremos ese objetivo, que es el de los aeropuertos regionales y el de asegurar unas comunicaciones rápidas hacia esos aeropuertos regionales.

Estas son las razones por las que testimonialmente, pero pienso que con razones evidentes, sigo manteniendo esta enmienda, que es la de la supresión del convenio de Aviaco que está tradicionalmente presupuestado en los Presupuestos de Navarra para cubrir los déficit que esta Compañía tiene para cubrir este servicio de comunicación con Madrid y Barcelona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arozarena. Se abre el turno a favor. Perdón.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Aragón Elizalde): Sí, muy brevemente, quiero dar algunos datos aclaratorios al señor Arozarena y al resto de los miembros del Parlamento.

En primer lugar, efectivamente, el esfuerzo para la Administración está siendo progresivamente me-

nor. Ya el convenio del año 87 se ha cerrado con una liquidación de sesenta millones de pesetas porque ha habido un incremento en las ocupaciones muy importante. Yo creo que la Administración está haciendo un esfuerzo, la Administración de Navarra, hacia la racionalidad. Primero, porque conscientes de que tenemos un aeropuerto no tan adecuadamente situado como nos hubiera gustado a todos, tenemos que hacer un esfuerzo en colaboración con la Administración del Estado para que la infraestructura de ese aeropuerto sea adecuada. Sin embargo, y aun teniendo una infraestructura en cuanto ayudas a la navegación no lo suficientemente satisfactoria como nos gustaría, por dar algunos datos diré que ya este año en los meses transcurridos, estamos fletando más viajeros a Madrid, por ejemplo, que el aeropuerto de Foronda. Y hablando de racionalidad, es algo a lo que tiene que tener no solamente el esfuerzo de los navarros —que yo creo que lo estamos poniendo— sino también el de los demás, puesto que si mis datos no fallan en el aeropuerto de Foronda, entre otras cosas, el Estado hizo una importante inversión para que los aeropuertos de Sondica y Fuenterrabía, fueran decreciendo poco a poco. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aragón. Se abre un turno a favor. Turno en contra. Señor Echaury, tiene la palabra.

SR. ECHAURI ELSO: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quería anunciar que nuestro Grupo va a votar en contra de la enmienda por las razones que ha expresado el señor Consejero muchísimo mejor que como las pueda dar este Parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Nuestro turno en contra es para manifestar nuestra posición de abstención en este tema. Estamos de acuerdo con la existencia del aeropuerto, y efectivamente reconocemos, como dice el señor Consejero, que cada vez se contabilizan más viajeros en estos vuelos, pero quizás le haya faltado decir que cada vez más cabreados; las deficiencias del servicio nosotros las hemos venido denunciando, ya en la pasada legislatura hicimos preguntas al Gobierno, incluso creo que presentamos alguna moción. Las deficiencias del servicio siguen siendo importantes y creo que esto es algo que se pone muy de manifiesto cuando se está en Madrid y se va a venir a Pamplona, y el primer vuelo que se suspende o el último que se realiza es el de Pamplona; es decir, parece que nos siguen tomando el pelo de forma cotidiana cuando se trata de hacer vuelos a Pamplona. El horario sigue siendo impresentable, creo que cuando una administración está intentando ayudar y está intentando sufragar de forma importante el precio político que tienen esta clase de vuelos, tiene que exigir que el horario sea factible y que sirva de algo para los que pueden utilizar este servicio.

Por tanto, nuestra posición es la abstención,

porque no estamos de acuerdo totalmente con la moción pero sí queremos seguir manteniendo y manifestando nuestra protesta por las deficiencias absolutas del servicio y por el horario tan impresentable que se da en este tipo de vuelos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciáurriz. Señor Ayesa, tiene la palabra. Perdón. Señor Aragón.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Aragón Elizalde): Sí quiero hacer alguna aclaración al señor Ciáurriz. En primer lugar, es cierto que el aeropuerto todavía no funciona todo lo satisfactoriamente que nos gustaría; sin embargo, con las últimas ayudas que se han incorporado a la navegación ha mejorado, yo creo que la aptitud de la compañía está mejorando también, no satisfactoriamente todavía, como digo, pero le diré que ya tenemos un acuerdo con la compañía para que en el próximo convenio el horario permita una mayor estancia para las gestiones que se tengan que hacer en Madrid, y estamos pendientes de concretar un horario con mayor retraso, retraso en cuanto a que permita estar más tiempo en Madrid y Barcelona para que haya una mayor satisfacción por parte del usuario navarro.

SR. PRESIDENTE: Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite intervendré desde el escaño. Yo comprendo que el señor Arozarena quiera hacer desaparecer esta partida, lo cual conllevaría la desaparición de los vuelos. El señor Arozarena, dada su juventud, viaja en bicicleta, y, naturalmente no debe usar mucho el avión. Hablando en serio, señor Presidente, quiero decir que Pamplona está suficientemente mal de comunicaciones como para correr el riesgo de hacer desaparecer un servicio como el aéreo, que no funciona todo lo bien que debía funcionar pero que yo creo que lo usan no sólo los altos cargos de la Administración sino otros cargos de las empresas, y creo que también muchos otros navarros; eso les permite hacer gestiones de todo tipo y volver en el día. Con lo cual el señor Arozarena ha hecho algo de demagogia, más bien mucho de demagogia, y no ha dado razones de peso para denunciar este convenio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Yo le quería decir al señor Ayesa que además de andar en bicicleta también me gusta mucho el vión. (RISAS.)

En la exposición no he querido hacer, vamos, no lo sé porque se me ha acusado de ello, cierta demagogia, procuro siempre evitarla. No he querido caer en aspectos que podrían causar cierta sensación de demagogia precisamente en algo que

luego se ha apuntado, las deficiencias del servicio, no he querido entrar en ese terreno. Quisiera decirle al señor Ayesa que yo no quiero, en absoluto, hacer que desaparezca un servicio sino que pretendo que a costa de todos los navarros no se financien los vuelos de unos pocos, aunque sean los míos, y que por ello no se cubra el déficit con Aviaco.

Y al señor Aragón, brevemente, quiero decirle que me consta que el provincianismo es generalizado y desde luego no es un pecado exclusivo de los navarros, también lo tienen los vizcaínos y los guipuzcoanos. Con relación a lo que ha planteado del aeropuerto de Foronda, que ha recibido apoyos económicos y financieros por parte del Estado, y que sin embargo los vizcaínos y guipuzcoanos siguen aferrados a su Sondica o a sus aeropuertos provinciales, he de decirle que el aeropuerto de Foronda, desgraciadamente, desde mi punto de vista, no está suficientemente potenciado y utilizado, como debería ser y para lo que se previeron esas inversiones a las que ha aludido el señor Aragón.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): Intervendré muy brevemente, porque creo que se ha aludido en repetidas ocasiones a que con estas subvenciones se están financiando desde los Presupuestos de Navarra los viajes de unos pocos, la mayoría de los cuales según parece son altos cargos de la Administración. Tengo que decir que no se trata con esta subvención de abaratar el precio del billete para que a esos pocos que viajan les resulte más barato, sino de garantizar a la compañía un nivel de ocupación que permita mantener los vuelos regulares con Pamplona. Dicho de otra manera, si esos pocos que, según el señor Arozarena, utilizan el avión aumentan, no habrá que dar ninguna subvención porque insisto que el objetivo de la subvención es garantizar un nivel de ocupación de los vuelos. Y esta práctica es habitual en otras comunidades, porque de otro modo las compañías que prestan estos servicios no podrían hacerlo; por lo tanto, no somos ninguna excepción ni estamos produciendo una mala transferencia de fondos desde los Presupuestos, sino permitiendo que se mantenga un servicio que, y lo digo ahora desde la perspectiva del Departamento de Economía y Hacienda, y mi compañero el señor Balduz lo podría decir con mayor razón desde su perspectiva del Departamento de Industria, resulta fundamental a la hora de tener relación con cualquier empresa que piense en establecerse en nuestra Comunidad. Es decir, se valora desde el primer momento el que exista este servicio, y me parece que el costo es muy reducido para los beneficios que reporta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene, sí, un turno de réplica, señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Brevísimo, sí. Lo que acaba de decir el señor Vicepresidente es exactamente lo que yo decía pero con otras palabras. Se trata de asegurar a la compañía una

ocupación, etcétera; eso se llama, como yo lo he llamado, subvencionar el billete de los que utilizamos este avión. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de esta enmienda, que será la última de esta sección. Votamos la enmienda 419. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultado, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 419. Seguidamente abrimos el capítulo de Agricultura, Ganadería y Montes, con la enmienda número 420, de Eusko Alkartasuna, relativa a investigación agraria, que se refiere a la línea 35.410. Tiene la palabra el señor Cabasés para su defensa.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite intervendré desde el escaño porque utilizar esta abundante documentación de que disponemos no es fácil, sobre todo si vamos a acumular una serie de enmiendas. Y voy a acumular las enmiendas 420, 428, 439, 440 y 441.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. CABASES HITTA: La enmienda 438, señor Presidente, la vamos a retirar, porque de la leche dimos buena cuenta ayer y en este momento ya no procedería reiterar el debate.

SR. PRESIDENTE: Retirada. Muy bien. Muchas gracias.

SR. CABASES HITTA: Y en cuanto a la enmienda 443, la voy a dar por defendida, en la medida en que trataba de incrementar una partida de material técnico para el laboratorio pecuario, y también a estos efectos la acumulo en el debate.

Trataremos enmienda por enmienda. La enmienda 420 trata de incrementar la partida destinada a investigación agraria. Y nosotros con esto queremos plantear nuestra filosofía de que es necesario en Navarra desarrollar este sector, desde el punto de vista de la investigación y sin perjuicio de que se nos discuta la cifra; se nos va a decir que lo que hay en el presupuesto es insuficiente; desde otro lado no se nos dirá absolutamente nada, y nosotros la damos por defendida, manifestando aquí nuestra preocupación porque se incremente la actividad en investigación agraria, se apruebe o no se apruebe esta enmienda.

Respecto de la enmienda 428, no voy a reiterar la motivación de la 427, presentada por el Grupo parlamentario de UPN, que sorprendentemente retiró en Comisión para acto seguido pasar a votar en contra de nuestra enmienda, que era idéntica a la suya, en un comportamiento que yo no voy a

calificar porque ya lo calificarán los correspondientes afectados. En definitiva trataban estas enmiendas de subvencionar planes de mejora genética del ganado vacuno pirenaico. Ya sé que se nos va a decir que esto va dirigido a una asociación específica, pero adelantándome al señor Lebrero, le diré que estamos haciendo referencia a CONASPI, que estamos hablando de unas 6.300 cabezas que podrían ser once mil y no voy a leer todo el resto del trabajo que tengo aquí elaborado sobre el esquema de mejora genética que trata de cubrir esta enmienda. En cualquier caso si quiero anunciar tanto al Grupo parlamentario socialista como a todos los demás, que estamos dispuestos a contemplar con un carácter más genérico, en la medida en que cada vez que aquí se habla de algún tema específico, automáticamente salen competidores más o menos próximos, que si ustedes quieren que hagamos referencia con esta partida a la mejora genética del ganado de razas autóctonas en general, no veríamos en ello el más mínimo inconveniente, y que por lo tanto estamos abiertos a una interpretación en ese sentido.

La siguiente enmienda es la 439, y en la enmienda 439 tratamos de incrementar la partida que figura en el proyecto de Presupuestos para «Gastos, ferias y campañas de promoción genérica». Pues bien, nosotros creemos que éste es uno de los aspectos importantes para, precisamente, procurar la presencia de los productos agroalimentarios de Navarra fuera de la Comunidad Foral, y que por lo tanto nos parece interesante que se incremente la partida. ¿Por qué? Entre otras cosas porque facilitaríamos la asistencia de sectores productivos de Navarra y sobre todo de sectores ganaderos, que suelen ser muy reacios a salir fuera precisamente por todos los riesgos que conlleva el traslado de sus productos, que son normalmente animales vivos, y siempre aducen que si no se les subvenciona y se les prima de una manera especial, no se promocionan. Y teniendo en cuenta que aquí estamos tratando de promocionar razas autóctonas, es bastante justificado el que nosotros propongamos que se incremente esa partida.

La enmienda 440 trata también de dejar una especie de testimonio, porque tratamos de incrementar la partida destinada a «Subvención a creación y desarrollo de las estructuras de comercialización agrarias». Y también sé que nos van a decir que lo que hay en el proyecto es suficiente. Yo ya les puse el ejemplo en Comisión, y lo reitero en el Pleno, de que también era suficiente la creación de esa especie de recinto de feria que está acometiendo en este momento el Departamento, que en su día tuvimos que presentar una enmienda de quinientas mil pesetas a la que no se hizo ni caso, para que se elaborase un estudio, que al año siguiente tuvimos que presentar una enmienda de 45 millones que se calificó de excesiva pero se votó, por aquello de que era necesario votar aquella enmienda para la creación del recinto, que el susodicho recinto ya por fin se ha puesto en marcha, que va a costar más de cien

millones y que al final nosotros teníamos razón. Con esto comprenderán sus señorías que tenemos más que justificada la fundamentación de que se incrementen este tipo de partidas, porque el desarrollo de la estructura de comercialización agraria es algo que se viene reivindicando todos los años, todos los años se dice que es suficiente y todos los años yo creo que se está analizando la insuficiencia.

Y la enmienda 441, y creo que es la última de este grupo que he dicho que iba a acumular, trata de extraer, dentro de esas campañas de promoción genéricas, un millón de pesetas para crear una partida de promoción y divulgación de la raza vacuna pirenaica. También hubo debate sobre este tema en Comisión y yo ya puse de manifiesto que se trataba de que este sector, que está en una asociación organizada en Navarra que supongo que el señor Lebrero me citará no una sino varias veces, que se denomina ASPINA, es una asociación que trata de comercializar directamente sus productos, ya manufacturados; es decir, se trata de promocionar la carne, y para promocionar la carne, en primer lugar, hay que hacer una promoción del producto, hay que hacer una demostración ante el consumidor de que el tipo de carne que se quiere promocionar con esta denominación específica es una carne especial. Hay que llevar a cabo unas tareas que en la Comunidad Económica Europea se vienen desarrollando, y hay casos más que suficientes, por ejemplo, en la zona italiana, en que todo ese tipo de razas autóctonas vienen siendo promocionadas de una manera muy específica, bien con campañas subvencionadas o bien por las comunidades autónomas italianas o por el propio Estado italiano. Por lo tanto, y sin hacer referencia a otros modelos europeos, que también los hay, estamos analizando si nos interesa la promoción de una raza autóctona que, en definitiva, es la raza vacuna pirenaica.

Y por último, y ya acumulo también la enmienda 443, que decía antes, a efectos del debate, y ya la discutimos también, se trata de incrementar la partida destinada a material técnico en el laboratorio pecuario, porque ya puso de manifiesto el señor Consejero en las sesiones informativas que tuvieron lugar en la Comisión de Hacienda que hay análisis que se tienen que realizar fuera de Navarra. Nosotros consideramos que sería conveniente dotar al laboratorio del material necesario para que sea innecesario, y perdóneseme la redundancia, tener que salir fuera de Navarra, por el consiguiente retraso que entre otras cosas ocasiona el traslado a efectos de conocer los resultados de los análisis de las muestras para después acometer una modificación.

Y este es el fundamento de las enmiendas acumuladas, señor Presidente, para las cuales luego, en su momento, y teniendo en cuenta que son de distinta idiosincrasia, pediré votación separada. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Y seguidamente, una vez defendida esta serie de

enmiendas, abrimos turno a favor. Turno en contra. Señor Lebrero, tiene la palabra.

SR. LEBRERO OCHOA: Gracias, señor Presidente. Trataré de contestar a todas las enmiendas, aunque no sé si se me colará alguna habida cuenta del bombardeo que supone tanto papel en tan poco espacio.

SR. PRESIDENTE: Señor Lebrero, puede hacerlo una por una, si quiere.

SR. LEBRERO OCHOA: Bien, no, es igual. Trataré de hacerlo dentro de mis posibilidades.

Sobre la enmienda 420, en el fondo yo creo que todos estamos de acuerdo en lo de la investigación agraria. Y tan de acuerdo estamos el Grupo socialista y el Gobierno, que ya es una partida suficientemente consolidada en el tiempo y que la divergencia es de apreciación; el Grupo de Eusko Alkartasuna cree que se destinan pocos recursos y nosotros creemos que se destinan los suficientes en este momento.

La 428 es para la mejora genética del ganado vacuno pirenaico; está perfectamente contemplado en el proyecto de Presupuestos y debe hacerse constar que se paga íntegramente desde la Administración. Y ahora le voy a dar gusto al señor Cabasés. El que la asociación ASPINA quiera poner en práctica una serie de estudios y medidas que se salgan de lo normal, nosotros no podemos admitirlo en este momento, porque sería una discriminación para con otros ganaderos. (PAUSA.)

En cuanto a la 439, el señor Cabasés conoce nuestra preocupación por la comercialización agraria, por las redes de comercialización, pero también es un asunto de apreciación. Nosotros estamos por ampliar la comercialización y apoyar las redes de comercialización, pero desde luego nunca podremos hacerlo en mayor cuantía que lo que demande la propia iniciativa de los particulares. (PAUSA.)

Y para que no vea que tenemos algo especial en contra de una asociación que se llama ASPINA, la enmienda 441, que habla de la promoción y divulgación de la raza vacuna pirenaica, nosotros la vamos a apoyar, aunque sólo sea para demostrarles que no tenemos nada en contra ni de esos ganaderos ni de ese ganado, porque es precisamente un ganado autóctono que nos gusta mucho, y a mí como ganadero también, como lo demuestra el hecho de que he llevado a mi Grupo al convencimiento para que la apoye.

Y lo mismo se puede decir de diferencia de criterios en la apreciación de la enmienda 443, que habla de mejorar el laboratorio pecuario en material técnico. Nosotros, que creímos que está dotado como debe, en este momento vamos a votar en contra.

Si he dejado de responder a alguna de las enmiendas, que yo creo que sí, las doy por rebatidas, puesto que ya en Comisión tuvimos ocasión de discutir. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lebrero. Seguidamente el señor Basterra tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Usted, que me cae muy simpático, que es muy listo y que por eso no tiene muy buena memoria, no se acuerda de que en Presupuestos anteriores ustedes tampoco salían a la tribuna muchas veces. Esta mañana estaba atacando a UPN porque salía pocas veces aquí y parecía que rehusaba el cuerpo a cuerpo. Pero en Comisión yo creo que UPN ha dado la cara para atar lo que tenía que atar. Sabe usted muy bien que nosotros en Comisión nos manifestamos con arreglo a lo que nos parecía lógico. Usted viene diciendo que nosotros, después de haber presentado unas enmiendas, las retiramos, y hemos retirado esas enmiendas porque hemos creído que la partida presupuestada era suficiente; y, como bien ha dicho el señor Lebrero, en la enmienda 441 también nosotros estamos por hacerle un favor, no a Eusko Alkartasuna ni mucho menos, porque parece que quiere llevar el protagonismo del sector del vacuno pirenaico. Nosotros somos defensores de las razas autóctonas, y en la medida en que lo somos hacemos todo porque se posibilite la mejora de todas las razas. Pero como esta mañana parecía que le causaba sorpresa que UPN no saliese aquí a defender las enmiendas, yo le digo que usted tiene muy mala memoria, porque en años anteriores a nuestro Grupo nos tenía en un suspense sin saber cuáles eran las que se podían apoyar y cuáles las que iban a dejar o las que estaban ya consensuadas. No se extrañe de que nosotros, con luz y taquígrafos, hayamos hecho un pacto, que seguimos manteniendo y por el cual hemos sido coherentes con nuestra postura, que ha sido siempre de UPN. Para todo lo que sea mejorar las razas autóctonas saben que nos van a tener siempre, no el señor Cabasés, de Eusko Alkartasuna, sino los ganaderos de Navarra. Vamos a hacer todo lo posible por mejorar las razas autóctonas, pero no sólo la vaca pirenaica sino todas las demás, la racha, la lacha, la jaca, todas. (RISAS.) Vamos a apoyar esa enmienda; como ha dicho el señor Lebrero, nos ha convencido, y vamos a estar vigilantes, mirando muy de cerca, haciendo un seguimiento de si el Gobierno de Navarra tiene sensibilidad yo creo que sí, para hacer todo por mejorar esto; vamos a seguir muy de cerca si es verdad que atiende a esas solicitudes o no las atiende, tanto al sector de los ITG del Vacuno como a las sociedades que se creen. Por eso, señor Cabasés, nosotros nunca hemos rehusado el cuerpo a cuerpo, y sabe que nos tiene dispuestos a colaborar, como lo ha visto en todo momento, por mejorar el sector ganadero. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Basterra. (MURMULLOS.) Por favor, un poco de silencio para que podamos oírle al señor Cabasés en su turno de réplica.*

SR. CABASES HITIA: *Muchas gracias, señor*

Presidente. Señor Lebrero, me ha puesto tan nervioso que he perdido el papel en el cual tenía anotadas las contestaciones que ya iba preparando a sus intervenciones; procuraremos hacerlo de una manera más improvisada.

Respecto de la primera enmienda, la 420, no tengo nada que decir, ahí queda el deseo que compartimos. Si le diré una cosa, si nosotros fuésemos el Gobierno le aseguro que el conjunto del sector agrario estaría bastante más contento con nosotros.

En cuanto al tema de ASPINA, ya me ha dicho lo que me tenía que decir, ya lo sabía también. Hay una cosa que me hace mucha gracia y es la contradicción entre el ataque a la enmienda 428 y la 439, es decir, que cuando se pide que se incremente el dinero destinado a subvencionar las campañas de promoción genéricas, me dice usted que no pueden dar más dinero que el que piden los particulares, pero cuando se trata de que unos particulares organizan una asociación, precisamente para defender al sector, por haberse metido en ese terreno no se les da un duro, eso ya lo va a hacer la Administración. Eso no es cierto, luego no puedo compartir su criterio, además de que es contradictorio. ¿Por qué no aplica usted el mismo criterio a las dos enmiendas y así vota a favor de una de las dos? De ese modo, en vez de sacar sólo una adelante saco las dos, que por cierto a mí no me van a reportar el más mínimo beneficio sino que se lo van a reportar al sector ganadero.

En el tema de la subvención a creación y desarrollo de las estructuras de comercialización agraria estamos en las mismas; el tiempo nos dará la razón. Pregúntele al señor San Martín, que hace dos años era absolutamente incrédulo con esa instalación que se está haciendo en Iza y sin embargo ahora está encantado de que se esté haciendo. ¿Por qué se está haciendo? Gracias a una machacona insistencia e iniciativa del Grupo de Eusko Alkartasuna, que planteó primero una enmienda de quinientas mil pesetas y otra de 45 millones de pesetas.

La enmienda 441 casi estoy dispuesto a dejársela a la Mesa porque se va a aprobar. Es la única enmienda que va a ser aprobada en el día de hoy y merece un homenaje. No sé si dejarla por aquí, aunque prefiero guardármela y le agradecería que me la firmase con un autógrafo.

En cuanto al laboratorio pecuario, lo lamento por el laboratorio pecuario, pero en definitiva son ustedes los responsables de su utilización y de que funcione, y son ustedes los que dicen que hay que llevar los análisis fuera; al final el que sale perdiendo no es Eusko Alkartasuna sino su enmienda, y por lo tanto el laboratorio pecuario.

Señor Basterra, yo le devuelvo esa simpatía personal, y usted sabe que nos la merece, personal y colectiva, la colectiva ya se la demostramos el día que votamos a favor de la ermita de San Zoilo, (RISAS.) y en cuanto a la personal, he de reconocer

que el año pasado incluso me vi gratificadamente regalado con unos cardos producción manual del señor Basterra, que la verdad es que consumí muy a gusto y que eran una demostración palpable de lo que usted ha dicho en esta tribuna. Y ya pasando a lo que es el colectivo del Grupo de UPN, yo no me quejo de que UPN no salga aquí a batirse el cuero en defensa de sus enmiendas; si las ha retirado, ¿qué enmiendas va a defender? De lo que me quejo, y no me quejo sino que lo pongo de manifiesto, es de que el Grupo de UPN ha hecho un pacto; primero viene y nos dice que han pactado y que solamente lo que está en el papel es lo que han pactado que en lo demás van a hacer lo que les dé la gana. Muy bien. Vuelven a su sede, hacen una serie de enmiendas, en la soledad de la sede, como yo he dicho muchas veces en el debate en Comisión, llega el debate de la Comisión y ahí es donde empieza UPN a ponerse colorado colectivamente. Y empieza a retirar enmiendas hasta tal punto que, por ejemplo, la enmienda que nosotros presentábamos, la 428, era idéntica a la 427. UPN no dice ni media palabra, dice: «Señor Presidente, retiro la enmienda». Retira la enmienda y acto seguido vota en contra de otra enmienda idéntica que teníamos presentada nosotros, y no ha dado todavía ni una sola explicación. Al final a nosotros tampoco nos importa nada, eso lo sufrirán ustedes y los sectores a los que un día hacen caso y al día siguiente les cierran la puerta. ¿Por qué lo han hecho? Díganse a ellos, a mí no me tienen que dar ninguna explicación porque son ustedes dueños de su voto. Ahora bien, es llamativo que el Grupo de UPN, que normalmente solía defender sus posiciones, en este momento no sepa defenderlas; el pacto lo han hecho ustedes y si ustedes son incapaces de salir a defender el pacto, quiere decir que, una de dos, o están muy a disgusto con el pacto o están tan a gusto que en este momento les da igual que les represente el Portavoz del Grupo Socialista. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Vamos a pasar a las votaciones y vamos a votar todas las enmiendas que se han debatido, porque aunque están pendientes la 436 y 37, no afectan al contenido de las que vamos a votar. En primer lugar la 420, que se refiere investigación agraria; todas han sido presentadas por Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Se acaba la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 9; votos en contra, 26; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: La número 428. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 12; votos en contra, 24; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: La 439. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder

Esarte): Votos a favor, 12; votos en contra, 24; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: La 440. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 13; votos en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: La 441, de promoción de raza vacuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. (APLAUSOS.) Resultado, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 36; votos en contra, 1; abstenciones, 0. (MURMULLOS Y RISAS.)

SR. PRESIDENTE: Por favor, ruego a sus señorías que mantengan la calma, porque todavía estamos en tiempo de votaciones, y en tiempo de votaciones no caben demostraciones.

La 443. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 13; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Con esto termina este bloque. Y volvemos a la enmienda número 436, presentada por CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Orduña.

SR. ORDUÑA GAN: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, el motivo por el que mantenemos esta enmienda es porque el tema para nosotros tiene una gran importancia. Si partimos de la base de que para mejorar las explotaciones agrarias, uno de los capítulos más importantes es la concentración parcelaria, ya no solamente tiene importancia el tema sino que hasta nos preocupa.

Hemos visto que ya no sólo se mantienen las cantidades del año 87, las partidas, sino que además se reducen, y se reducen en una cantidad importantísima, más de sesenta millones de pesetas. Si ustedes hasta ahora han hecho muy poco en concentración parcelaria, porque esto sí que es cierto, que se ha hecho muy poco en concentración parcelaria, entendemos que a partir de ahora se va a hacer bastante menos. Si hay menos dinero presupuestado, bastante menos se hará.

Por tanto, señor San Martín, usted no sólo no va a acelerar la concentración parcelaria sino que además la va a retrasar. Usted sabe mejor que yo que hacer la concentración parcelaria no es como comprar un coche: se llega a un concesionario, se coge el coche, se toma la llave, se paga y se sale en marcha. Sabe mejor que yo que el proceso de concentración parcelaria, saliendo todo bien, todo a favor, tiene un periodo desde su inicio hasta su terminación de más de tres años; por tanto, tenga en cuenta que el 92 lo tenemos ya ahí, y yo desde luego les pido el apoyo, y les pido el apoyo pensando en que si el caminar de nuestros

agricultores navarros ya de hecho va a ser difícil, podemos facilitarles un poco el camino, y usted sabe que con la concentración se mejoran las rentas en las explotaciones, y podemos conseguir que no sea ni tan duro ni tan penoso. Este es un tema curioso porque en Comisión se me dio la razón y todos estaban a favor de la concentración parcelaria, tanto el Partido del Gobierno como Unión del Pueblo Navarro, pero el voto luego fue negativo. Así como el señor Cabasés ha sacado una enmienda, vamos a ver si ésta es la segunda, si al final de la tarde esto se anima y ésta puede ser la segunda. Y si no, ustedes nos van a explicar por qué. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Orduña. Turno a favor. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMENEZ JIMENEZ: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño simplemente para decir que estoy, en principio, de acuerdo, porque en Comisión hemos defendido las concentraciones parcelarias también y en estos momentos, aunque realmente la partida se quede pequeña porque, como bien ha dicho el señor Orduña, las concentraciones son muy costosas y a más largo plazo. Lo que sí pediríamos es que se volcara más el Gobierno en la tramitación y la concienciación en los agricultores, porque sabemos que los agricultores, por sí solos, en estos momentos, tienen un poco de aversión a la concentración, en particular los agricultores mayores. Nosotros creemos que potenciando más el Gobierno, la Administración, se conseguiría un convencimiento más profundo de las ventajas de las concentraciones. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Si me permite intervendré desde el escaño para defender —al mismo tiempo que intervengo en favor de la enmienda 436— la siguiente, la 437, que aunque con una cuantificación distinta persigue exactamente el mismo objetivo. Este es uno de los temas o de los asuntos en los que teóricamente estamos todos de acuerdo. Todos decimos que la modernización de nuestras explotaciones agrarias es una condición importantísima, esencial para abordar con menos temor o con menos preocupación los problemas derivados de nuestra entrada en el Mercado Común, y sobre todo constantemente se suele fijar una fecha más o menos fatídica, la de 1992, en la que estos problemas serán todavía más difíciles de resolver. Sin embargo, si he mantenido mi enmienda 437, que significa un aumento de 120 millones, es porque he observado que en Presupuestos anteriores había una partida, una consignación de 246 millones, y que este año se ha reducido a 180 millones. Yo recuerdo que en Comisión se me comentó que se había reducido esta partida porque no existían proyectos, que los particulares, en este caso los agricultores, etcétera, no demandaban, no sentían esta necesidad; y yo no

tengo más remedio que insistir en algo que ya se comentó también en Comisión, en que no basta, la Administración no está sólo para responder a las demandas sociales, que está ciertamente para ello, sino para impulsar unas acciones, para crear una dinámica, para crear una mentalización, para crear esa necesidad, sobre todo si esa necesidad es tan comúnmente sentida como todos al menos teóricamente afirmamos que la sentimos. Por eso, además de apoyar y votar a favor de la enmienda presentada por el CDS, doy por defendida mi enmienda 437. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Arozarena. Y a continuación se abre turno en contra, que en este caso puede ser relativo a la 436 y 437. Turno en contra. Señor Lebrero, señor Basterra.

SR. LEBRERO OCHOA: Gracias, señor Presidente. Si me permite hablaré desde aquí, aunque no voy a ser muy breve, por razones que se derivan del tipo de trabajo, ya que si estoy mucho tiempo de pie me duele la espalda.

SR. PRESIDENTE: Hace usted muy bien, y además con toda tranquilidad.

SR. LEBRERO OCHOA: Muchas gracias. Ya todos sabemos, y sobre todo en esta enmienda, las razones que nos obligan a votar en contra, repetidas unas veces por este Portavoz y otras veces por el Consejero.

Miren sus señorías. Los gastos del proceso de concentración parcelaria se originan en un 85 por ciento en el momento de llevar a cabo las obras de remodelación, construcción de caminos, colectores de drenaje, etcétera. La posibilidad de obras para este año está suficientemente atendida con la dotación presupuestaria prevista, por lo que un aumento de esa cantidad no podría gastarse, ya que en este momento no hay proyecto de obra suficiente. Por otra parte, el alcanzar la fase de obras en cada proceso no es algo que dependa de la voluntad de la Administración sino del grado de complejidad del proceso y del momento en que se resuelvan las diferencias entre particulares, lo que la Ley de reforma y desarrollo agrario prevé que debe quedar suficientemente garantizado.

Para demostrar la complejidad del proceso de que les hablo, tengo aquí un estudio del Instituto del Suelo y Concentración parcelaria de Navarra que me aporta los siguientes datos, y quiero que sus señorías, si no lo conocen, lo conozcan. De forma resumida expone la actuación en materia de concentración parcelaria en los siguientes lugares de Navarra: en Alsasua, están en ejecución las obras tasa y el replanteo de las nuevas fincas de Epsa. En Pitillas, se ha presentado el acuerdo de concentración T-5, se ha terminado el proyecto de obras T-5 y, si no se plantean suficientes recursos al acuerdo, se comenzarán este año las obras y el replanteo de las nuevas fincas. En Ciganda, Aróstegui y Eguaras, están en ejecución las obras, que concluirán este año y se ha

finalizado el replanteo de las nuevas fincas. En Mendigorriá, está en elaboración el proyecto de concentración con la asistencia de tasa, que se concluirá a mediados de este año; se ha terminado el proyecto de obras tasa y se prevé llegar este año al acuerdo de concentración, y en función de los resultados quizá podrían comenzarse las obras. En Beire, están presentadas las bases provisionales, y en elaboración la base definitiva y el proyecto de obras tasa; si no hubiera problemas se podría llegar este año al proyecto de concentración. En Zolina, se han presentado las bases definitivas y terminado el proyecto de obras; se prevé comenzar este año las obras para el proyecto de concentración que está muy avanzado. En Mendivil, Oloiz, Solchaga y Orisoain, está terminándose el proyecto de obras tasa y en preparación el proyecto de concentración a finalizar este año con la colaboración de tasa. En Orbaiceta se presentó el proyecto de concentración y a la vista de las alegaciones se ha pensado elaborar un proyecto modificado; el proyecto de obras se ha terminado. Y así podría seguir en Jaurrieta, Mendavia, Vidaurre, Cabanillas, Olazagutía, Artajona, Puente la Reina, Aibar, Sada, Larráun, Ulzama, etcétera.

De este estudio podemos sacar dos conclusiones. La primera es que el Gobierno y su Administración están trabajando de firme en el asunto de concentración parcelaria. Pero también se puede sacar otra conclusión, y es que están trabajando dentro de un marco que no ofrece, a juicio de nuestro Grupo, la flexibilidad suficiente como para permitir agilizar en muchos casos los procesos preliminares, que son, efectivamente, los más costosos y a veces los que no permiten hacer la concentración. Por lo que desde nuestro Grupo pedimos al Gobierno que con la mayor brevedad posible estudie y tramite, si es posible, a esta Cámara, un proyecto de ley con un marco mucho más flexible que permita llevar una concentración o una posibilidad de concentración más ágil que la que en estos momentos nos permite la normativa vigente.

Pero por lo que antes, al principio, he dicho, nosotros tenemos que votar, con sentimiento, en contra de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lebrero. Tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite intervendré desde el escaño. El señor del CDS ya ha presentado los argumentos por los que UPN parece que se va a oponer a tal enmienda, cuando ha sido todos los años en los Presupuestos Generales de Navarra el primero en llevar a cabo esta partida para concentración parcelaria. Nosotros no nos oponemos porque estamos en contra de la concentración parcelaria, todo lo contrario, nos oponemos porque consideramos que lo que debemos hacer de una vez por todas es plantearnos, todos los grupos parlamentarios que defendemos la política agraria, el modificar

la Ley de concentración parcelaria, porque obstaculiza de momento todos los proyectos y por eso no se puede gastar más, porque cuando salen a los ayuntamientos, a la exposición, muchas personas, que no son agricultores más que a tiempo parcial, de los que ya hay un tanto por ciento elevado, las paralizan porque no les interesan. Tendremos que traer en todo lo que podamos, con nuestras competencias como navarros, la nueva ley y tramitarla entre todos los grupos parlamentarios para que podamos dar luz verde a estos planteamientos, porque sabemos el reto que tenemos de cara a 1992; sabemos que vamos a tener que pelear con unas estructuras agrarias de otras naciones muy superiores a la nuestra, y vamos a tener que luchar de verdad. Lo que hace falta es agilizar al máximo, y entonces sí que podremos apoyar, de cara a la concentración parcelaria que se pueda llevar a cabo, todo lo que el Gobierno está planteando. El año pasado había más de 56.000 hectáreas en Navarra demandadas, y cuando se han ido a hacer no se ha podido por los obstáculos que se han ido poniendo. Un mes de período alegacional, otro mes en el tablón de anuncios, y así ha ido paralizándose todo. Nosotros desde aquí vamos a instar a todas las organizaciones agrarias, al Gobierno foral, a que vaya mentalizando a los agricultores de que con el reto que tenemos marcado, si no reducimos gastos por medio de la concentración parcelaria, muy mal vamos a andar. Y también decimos claramente, yo se lo he dicho esta mañana al Portavoz del CDS, que si hubiera dejado la partida abierta nuestro Grupo no se hubiera opuesto a ello, porque vemos que si esa partida que ha puesto el Gobierno es escasa, dejando una partida abierta se podía gastar más. Si la demanda de la sociedad, la demanda de los ayuntamientos, la demanda de la gente de Navarra lo pudiera llevar a cabo, nosotros la apoyaríamos totalmente, pero viendo la forma en que está no merece la pena apoyarla, porque sabemos que es imposible gastarla. No rechazáramos la enmienda si hubiera abierto una partida para poder gastar lo que se hubiera podido meter. Por eso nosotros estamos sensibilizados totalmente con el sector agrario, como lo hemos demostrado siempre aquí. Vamos a instar al Gobierno lo más rápidamente posible a que se traiga, en lo que quepa, un nuevo marco de ley, para que sobre ese marco hagamos lo que podamos procurando que se agilicen los pasos en aquellos municipios que lo necesiten y en aquellas demandas sociales que hay de cara a la concentración parcelaria; sobre todo que se rebajen esas marcas que hay, porque mucha gente que no es agricultora más que a tiempo parcial, está obstaculizando todos los proyectos de concentración parcelaria. Eso es lo que tendremos que hacer, e invito a todos los grupos parlamentarios para que hagamos causa común y llevemos adelante esto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. Señor Orduña, tiene la palabra si quiere insistir.

SR. ORDUÑA GAN: Si me lo permite, señor Presidente, lo haré desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Perfectamente.

SR. ORDUÑA GAN: Señor Lebrero, hay cosas que no encajan. Usted sabe que compareció el Consejero, señor San Martín, con el Director de Agricultura, y usted ha expuesto aquí unas razones que a mí, desde luego, no me cuadran demasiado con lo que nos dijo el Director de Agricultura en su momento. Entre sus razones dice que el 85 por ciento se gasta en obras, y luego pasa a decirnos que es suficiente lo presupuestado porque no tienen proyectos. Vuelvo a repetir lo que le dije en Comisión, búsquelos, que el Gobierno busque los proyectos. Y sabe cómo se buscan, usted me dijo que salía a los pueblos a hablar de concentración parcelaria; poco poder de convocatoria tiene, porque sigue sin haber proyectos. Que salga el funcionario, que salga el técnico, que es el que está preparado para convencer y para vender el producto, y se tendrán proyectos; es decir, que si no tiene usted proyectos, búsquelos. Además, nos ha dado una serie de nombres, y seguro que en estos pueblos, en algunos de ellos, hay conflictos y son los técnicos los que tienen que solucionar esos conflictos, porque son ellos los que saben vender y los que saben llegar al agricultor. Ya sabemos que el agricultor de entrada dice no, pero al quinto día que se está con el agricultor está encantado porque se le ha explicado qué es una concentración parcelaria, cómo se hace y qué objetivos va a alcanzar. En el momento en que dice que no, que le quitan sus olivos, hay que explicarle y hay que saber vender, y si no se sabe no se hace otra cosa que entorpecer. Por tanto, señor Lebrero, estos argumentos no me sirven.

Por otra parte, el Director de Agricultura nos dijo que se podía concentrar una media de cinco mil hectáreas al año. Con esa media de cinco mil hectáreas al año, señor Lebrero, tendremos para concentrar Navarra para más de cuarenta años. Yo le pido, señor Lebrero, no sólo a usted sino también al señor San Martín, que agilicen la concentración, que aceleren la concentración, que se lo tomen en serio, que si no en el 92 esto nos va a pesar a todos.

Señor Basterra, usted ha dicho que esto es una enmienda tradicional que Unión del Pueblo Navarro ponía todos los años, todos los años menos éste, claro. Este año, a pesar de haber reducido la cantidad en concentración parcelaria, la partida les sigue pareciendo bien, les parece que no se va a gastar todo y por eso no se preocupan. Me pregunto por qué no dejo la partida abierta, ¿para qué? Señor Basterra, si con las facilidades que UPN le ha dado al Gobierno en las transferencias de capital están las partidas abiertas, puede haber unos trasvases de un sitio a otro, y ojalá que el Consejero, el Gobierno, pida permiso a esta Cámara para ampliar la partida porque no haya para traspasar, porque sería bueno, supondría que se habían gastado los 180 millones y que queríamos concentrar más; pero en principio no

hace falta dejar partida abierta porque creo que han quedado suficientes partidas abiertas, y con las transferencias y con las facilidades que ustedes han dado al Gobierno ya es bastante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Orduña. Señor San Martín, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, señorías, la concentración parcelaria es un tema que suscita en casi todas las comisiones y plenos, un interés especial en materia agraria. Para el Gobierno también, indudablemente, tiene un interés especial, un interés especial porque sabemos la trascendencia que tiene, y este Consejero personalmente más porque ha pasado por los dos aspectos, antes de concentrar y después de concentrar. Pero me da la sensación de que es algo que se dice por ese entusiasmo, ese interés, esa necesidad, que a veces todo el mundo siente por la agricultura. Todo el mundo conoce los problemas y es fácil decir que hay que hacer esto y solucionado, pero hay que contemplar también qué hay detrás, que posibilidades hay y qué es lo que sucede para que no se lleve a cabo lo que queremos todos, está claro, y fundamental y especialmente este Consejero, que es el que tiene la responsabilidad de poner las cosas a punto para esa fecha tónica que es el 92.

Pues bien, la concentración, y lo he dicho en alguna Comisión, no es una máquina de la que cuanto más material metes más piezas salen o como a veces he dicho, una churrera donde metes pasta, la aprietas y salen más churros, no, señores. Hay una serie de aspectos que no están en la mano de aquel que tiene la voluntad o el interés de hacer la concentración, dependen de los propietarios de las fincas, y los juristas saben que la Ley fundamentalmente respeta el derecho de la propiedad; se está jugando o se está reestructurando ese derecho de la propiedad, y ahí es donde surgen los problemas, y como depende de ellos, previamente ellos son voluntariamente los que solicitan la concentración a través de firmas. Hay un pueblo concretamente, el último que ha presentado firmas, que ha recogido 352 firmas favorables, pero rápidamente han venido 154 pidiendo que no se haga la concentración; este es un ejemplo, quizá el más radical, el más anecdótico. Pero es la realidad, y es un tema muy complejo. Un tema complejo en cuanto a trámites administrativos, trámites legales, que hay que cumplir, y eso cuesta tres años como mínimo, dos años de trámites y uno de proyecto y obras. Este es un período que no se puede saltar, un plazo que hay que cumplir, luego es difícil. Hay otro problema, fundamentalmente, que ya ha sido apuntado por los conocedores del medio, y es el problema que hay de los agricultores y no agricultores. Como todos son propietarios de fincas pero no todos viven de la agricultura, está ocurriendo, y esto es lo que estamos descubriendo en estos dos años que llevamos ya con la responsabilidad, que el agricultor está viendo los

problemas del futuro y quiere organizarse, quiere mejorar su explotación, quiere reestructurar. Pero se encuentra con que ya en los pueblos, el 30, el 40, el 52 por cien de los propietarios de las tierras viven de la agricultura y el resto no vive de la agricultura, y a éstos les importa un comino, y son los que tienen la chabola en su finca o los que tienen unas parcelas que les dejó su abuelo o sus padres a las que no quieren renunciar; son ellos los que están condicionando el que se haga una concentración, y no el Gobierno ni sus señorías, que tienen ese interés en decidir o se empeña en hacer la concentración. Estamos trabajando en mentalizar a la gente vamos de predicadores por los pueblos. Las organizaciones agrarias, los agricultores que viven de la tierra y por supuesto este Consejero recorren casi todos los pueblos de Navarra llevando esa mentalización o esa predicación, que yo creo que podría llamarse así. Pero el problema es que quien tiene que decidir son los agricultores. Y a veces a este Gobierno se le ha acusado, y es importante que esta Cámara conozca esto, de que desde que tiene las transferencias, hace dos años aproximadamente porque recibimos la documentación el 1 de abril del 86, no se ha hecho concentración. Yo les voy a dar, señorías, algunos datos que reflejan por qué no se ha hecho concentración. Asumimos que la concentración o el trámite de una concentración lleva dos años de preparación de bases, primero, de identificación de la propiedad y, segundo, de bases provisionales, que son la clasificación de las fincas, el deslinde de los comunales, todas las alegaciones y resolución de alegaciones y reclamaciones; en fin, una serie de trámites. Pues bien, cuando recibimos la concentración, el 31 de diciembre del 81, a partir de entonces, por el Decreto, teóricamente las concentraciones eran asumidas por el Gobierno de Navarra, pero hasta el 1 de abril no pasó la documentación; en ese momento teníamos dieciocho mil hectáreas con cartografía, hoy tenemos ya más de cincuenta mil para que veamos como vamos avanzando en cada uno de los periodos. Teníamos, por ejemplo, Bargota, con 737 hectáreas en bases provisionales; todavía quedaban dos años para realizar las obras, pero resulta que había un problema de deslindes que se anuló y no se llevó a cabo. Estaba Villafranca, donde estábamos haciendo nosotros el área de regadíos; eso no estaba preparado y se ha hecho ya. Y no había más en bases provisionales, que es un paso imprescindible para seguir avanzando.

En bases definitivas había 3.319 hectáreas, de las cuales Orbaiceta ha renunciado o ha creado problemas, y ahí está el proyecto que no se lleva a obras porque ellos no quieren. Ciganda y Aróstegui se van a hacer este año, y también Pitillas. Para ello hay presupuesto, para aquello que ha llegado a proyectos. Pero si entonces no había ni bases definitivas ni bases provisionales ni proyectos, difícilmente se van a hacer hoy obras, porque no es culpa de este Gobierno que entonces no se hicieran. Pues bien, hoy tenemos ya preparadas más de 45.000 hectáreas, están en bases

provisionales, van a llegar las suficientes para que en dos años podamos hacer seis mil, siete mil hectáreas al año, y sucesivamente durante unos años va a haber suficientes proyectos como para invertir 250, 300 o quizá 400 millones que sería el objetivo a conseguir. Pero que quede bien claro que no es responsabilidad de este Gobierno que hoy no se hagan obras, sino que es consecuencia de que aquellas aguas trajeron estos logros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor San Martín. Tiene la palabra el señor Arozarena, si lo desea, para un turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: No, no voy a hacer uso.

SR. PRESIDENTE: Señor Orduña, tiene también turno de réplica.

SR. ORDUÑA GAN: Señor Consejero, esto último que ha dicho es lo que más gracia me ha hecho, que aquellas aguas regaron estos huertos, ¿no?, sí. Fijese qué aguas regaron, que creo que a su antecesor lo tiene usted en un Departamento, de gerente; el asesor de su antecesor creo que está en un cargo político dentro del Partido Socialista; y su otro asesor creo que también tiene un cargo dentro del Partido Socialista, es decir, que no eran tan malos, que las aguas no eran tan malas cuando se han quedado ustedes con los tres, cuando los han colocado con buenos cargos a los tres, cargos técnicos, entiéndaseme.

Señor Consejero, usted me ha dicho que sale por ahí, y yo le vuelvo a insistir en lo mismo, que salgan los técnicos. Saque usted los proyectos fuera del Instituto de Concentración parcelaria, que sean los técnicos los que salgan, y verá usted como los resultados son mejores. No nos diga que a través de las organizaciones agrarias, usted lo sabe mejor que yo, la labor es muy ingrata, que estas reuniones se hacen por la noche, cuando el agricultor ha vuelto del campo y además ha cenado y llega con su puro, sin prisa. Usted sabe que la labor es ingrata y que esto lo tienen que hacer los técnicos, que son los que saben vender. Señor Consejero, hágame caso y verá como usted tiene proyectos encima de la mesa. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor San Martín.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Quiero hacer una aclaración desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente. Cuando he dicho que aquellas aguas trajeron estos logros me estaba refiriendo a la Administración del Estado, al IRYDA. Todavía no teníamos las transferencias y quien tenía la responsabilidad de la concentración parcelaria era el Estado.

SR. PRESIDENTE: Termina el debate. Se va a proceder a la votación, en primer lugar de la enmienda 436, del CDS. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 436. Seguidamente se procede a la votación de la enmienda 437, de Euskadiko Ezkerra. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 9; en contra, 24; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 437. Quedan unas cuantas enmiendas todavía de este capítulo, y antes de hacer un descanso sería interesante ver si podríamos llegar hasta Industria y Comercio. Se lo digo por si podemos conseguir acelerar este debate. A continuación hay una enmienda, la 451, de Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene cinco minutos el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías, esta enmienda pide al Gobierno de Navarra que haga prácticamente un favor, un favor de cara a la Cámara Agraria Provincial. De todos es sabido el funcionamiento de la Cámara Agraria con arreglo a los secretarios contratados en las cámaras locales; es prácticamente imposible que así se pueda funcionar. Y al final la repercusión no la sufren los secretarios, porque después viene el IRA y cobran ellos. La repercusión es que el agricultor tiene un mal servicio, no hay ilusión por parte de los secretarios en el trabajo; no se les puede mandar desde la Cámara Agraria Provincial, porque cuando un secretario lleva más de cuatro o cinco meses sin cobrar, se siente un tanto —no sé ni que palabra decir en esta Cámara— marginado de lo que es el puesto de trabajo, y estas condiciones hacen que el sector agropecuario se vea de esta forma en la Cámara Agraria.

La petición es que el Gobierno de Navarra adecue un crédito puente que se le de a la Cámara Provincial, para que la Cámara Provincial pague a los secretarios que no han percibido el sueldo desde hace más de cuatro o cinco meses, sin tener que ver nada el Gobierno de Navarra, en absoluto, porque la que lo cobra es la Cámara Agraria, y en cuanto venga ese dinero del IRA lo revierte automáticamente al Gobierno de Navarra; es decir, que no se trata más que de recoger este dinero. El otro día, recientemente, dejó el puesto en una cámara importante de un pueblo de la Ribera, por incompatibilidad con el puesto de trabajo, un secretario, y además de tener que dejar ese puesto, aún se le adeudan 700.000 pesetas. La Cámara Agraria Provincial, donde están representados todos los partidos políticos, porque ahí no hay de este partido o del otro, los representantes de la Cámara Provincial, por unanimidad, hicieron esta petición al Gobierno de Navarra; yo creo que se verán un tanto defrau-

dados si el Gobierno no da esa partida de doce millones para paliar este grave problema que está padeciendo la Cámara Agraria de cara a los secretarios que tiene contratados, y creo que prácticamente sería como un castigo a la Cámara, que ha estado haciendo una tarea durante tantos años, y en la que nos hemos propuesto los navarros tener un servicio que funcione tal y como ha funcionado hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. Se abre un turno a favor. Señor Jiménez. Primero el señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. No quisiera con esta intervención influir en los cardos del señor Basterra, pero sirva para recordarle que ya en Comisión votamos a favor de esta enmienda, de la misma manera que votamos, porque también coincidíamos, y esa no la había retirado, una enmienda relativa a la subvención a la Cámara Agraria Provincial. Nosotros vamos a reiterar esa votación en Comisión porque, aunque es muy probable que el IRA no mande el dinero —es algo a lo que ya nos tiene acostumbrados— sí creemos que es fundamental que la Cámara Provincial Agraria funcione. Y de paso recordáramos al Gobierno que si no está transferida esta materia es porque el Gobierno central no quiere, Gobierno central que tampoco es una entequeia que no podamos determinar sino que es también del Partido Socialista. Y por lo tanto, y mientras el Partido Socialista no se aclare sobre lo que va a hacer con las cámaras provinciales agrarias, son unas instituciones que siguen funcionando y que, si funcionan, una de dos, o se les atiende debidamente o lo único que se consigue es que el sector se vea perjudicado en sus intereses. Nosotros creemos que esto no debe ocurrir y por lo tanto votaremos favorablemente la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMENEZ JIMENEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo piensa también que las cámaras hay que potenciarlas por los servicios directos que hacen al agricultor en su propia localidad y a la propia Administración. Pero, como bien ha dicho el señor Basterra, por las dificultades económicas del IRA, los secretarios se ven obligados muchas veces hasta a cobrar con seis meses de retraso, y mal se puede ejercer una profesión si no se cobra a tiempo. Por estos motivos, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Turno en contra. Señor Lebrero. (PAUSA.) Adelante, adelante, por favor.

SR. LEBRERO OCHOA: Sí, señor Presidente. Es verdad que ocurren todas estas cosas que nos han contado el señor Basterra y el señor Jiménez de los problemas de pago, de los problemas de atención por

no pago, aunque en este momento creo que esto está bastante subsanado. De cualquier manera, en lo que resta, salir a cubrir los déficit de tesorería del Estado y la relación del mismo con sus funcionarios y empleados no deja de ser atípico, está fuera de contexto y no existe ni base jurídica ni acuerdo ni ningún otro elemento que a nuestro juicio permita al Gobierno de Navarra inmiscuirse en la política laboral del Estado con su propio personal. nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lebrero. Y el señor Orduña tiene la palabra para seguir este turno en contra.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Señor Basterra, ya le anuncié en Comisión que si usted me traía el justificante de que ustedes habían solicitado a Madrid la subvención a través del IRA, del Instituto de Relaciones Agrarias, yo muy gustoso votaría a favor, pero en el tiempo que le di desde el día que celebramos la Comisión hasta hoy, usted no lo ha hecho. Señor Basterra, usted sacó una enmienda adelante con diecisiete millones de pesetas, hoy nos viene pidiendo un préstamo, y yo le sigo diciendo que lo soliciten ustedes a Madrid. Soliciten a Madrid y que desde Madrid, desde el IRA, le subvencionen, que seguro que hay dinero, lo que ocurre es que hay que pedirlo y hay que molestarse, hay que ir a Madrid, y seguro que en Madrid les van a dar dinero; por tanto, le anuncio mi abstención a su enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Orduña. Queda un turno de réplica. Si lo quiere utilizar, señor Basterra...

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, señor Presidente, si me lo permite desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer la coherencia mantenida por los grupos que apoyaron esta enmienda en Comisión; se ha visto claramente que están mentalizados con el problema que padece la Cámara Agraria Provincial.

En segundo lugar, quiero decirle al señor Lebrero, que dice que son ciertos los problemas que están aconteciendo en el sector agropecuario, que lo que hacía falta era que apoyase, a pesar de que estén entre el Gobierno socialista y las cámaras agrarias. Ya le dije en Comisión que el parámetro de la fiebre, si fueran a marcarlo las elecciones a cámaras, ellos iban a llevar muy mal resultado, ya sabemos lo que son las cámaras agrarias y lo que es un gobierno socialista, en ese aspecto, vamos, quiero decirle al señor Orduña que no me ha convencido en absoluto lo que ha dicho, porque yo, señor Orduña, no tengo por qué pedirle la subvención al IRA para que pague esto: sabe que lo tiene que pagar y no hay por qué pedir, hay que ir reclamando cosas que son de la Cámara Agraria Provincial, lo que hace falta es que pague en el momento, no tenemos por qué ir a mendigar allí ninguna cosa que es nuestra. En tanto

en cuanto no llegue ese dinero, lo que no podemos hacer nosotros es ir mendigando para los secretarios que tenemos en las cámaras locales, viendo malas caras y sin poder ponerlos firmes desde la Cámara Provincial, cuando a lo mejor no están cumpliendo con su cometido. El problema es éste, señores del Parlamento, la labor que están realizando las cámaras agrarias; se ha visto cómo el año pasado, cuando el Gobierno de Navarra tenía oficinas comarcales para sacar los expedientes, no lo hacía y sin embargo, cuando a la Cámara Agraria Provincial desde el Gobierno se le dio ese servicio, hizo más de 3.500 expedientes de cara al sector del vacuno, del ovino, de todo este tema, hizo todos los expedientes y los cubrió perfectamente ¿Por qué? Porque el agro navarro está convencido de que siempre ha ido a que le resuelvan los problemas las personas de las cámaras agrarias, y lo que no se puede permitir es que haya un servicio tan malo para el agricultor que no se pueda paliar con doce millones de pesetas, cuando el otro día vimos el mismo problema y le dimos diecisiete. Este problema no es tal porque ese dinero va a revertir al Gobierno no se le va a sacar de las arcas. Por eso yo, señor Orduña, le pediría que votase favorablemente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor San Martín, tiene usted un turno.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, señorías, aprovechando que se está debatiendo esta enmienda y que ya se aprobó otra voy a decir a sus señorías que de todas las partidas presupuestarias ésta es la que más me duele, y eso es verdad. Y van a permitir también ya que el Gobierno, todos los administrados, tienen derecho, y así lo hacen, y bien además, a ser el frontón de todas las pelotas, de todas las reivindicaciones, de todas las críticas, que un miembro del Gobierno critique a los administrados, y lo va a hacer así porque cree que tiene razón. La Cámara Agraria, que todavía no está transferida como se ha dicho, depende del Estado y es financiada a través del Instituto de Relaciones Agrarias; pues bien, la obligación es bien cubrir las vacantes o bien dar los servicios. Y, ¿qué servicios? La Cámara Agraria hoy —aproximadamente el 85 por cien, en algunas de ellas el noventa por cien de su servicio— es para la Seguridad Social Agraria, además tiene un convenio con ella por el cual cobra por ese servicio que prestan a la Seguridad Social. Resulta que en su reestructuración, al aplicar la legislación vigente de incompatibilidades, muchos de los secretarios han desaparecido de esas funciones. La Cámara, el IRA, tiene la obligación de cubrir o de dar ese servicio que cobra de la Seguridad Social Agraria. En Navarra estamos acostumbrados —y esto es peligroso— y estamos viendo permanentemente que los agricultores también recurren al Gobierno a solucionar los problemas; me parece bien, pero me preocupa que hagan dejación en este sentido y gasten dinero de Navarra

cuando tienen que ir a pedirlo y solicitarlo de la Administración. Y cuando preguntan a los grupos parlamentarios, ya práctica habitual en los agricultores, y presentan al Consejero de Agricultura las necesidades para este año, yo llamo al Director General del IRA y digo: «va a salir el IRA en el Parlamento por esta razón», y él me dice: «¿cómo voy a poner funcionarios o eventuales en Navarra si no me lo han solicitado?». Esto me preocupa, y por eso digo que tengo derecho a hacer también una crítica a los administrados: no se ha solicitado del IRA que cumpla con sus obligaciones, han venido a los grupos parlamentarios y, de las arcas forales, de lo que Navarra tiene para gastar aquí, se van a gastar diecisiete millones y medio por una enmienda que se ha aprobado, y también parece que van a salir doce millones de las arcas forales por una falta de reivindicación al IRA, que tiene la obligación de financiar esto. Señores parlamentarios, creo que es grave que actuemos así, y, señores agricultores, creo que es una falta de responsabilidad lo que se ha cometido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor San Martín. Señor Basterra, tiene un turno de réplica.

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, señor Presidente. No comparto las palabras que ha dicho el señor Consejero; que no se haya solicitado al IRA no creo que sea verdad, porque el Presidente de la Cámara Agraria ha ido más de una vez a Madrid, y lo que no ha podido conseguir ha sido venir con las perras. En segundo lugar, se está llevando a cabo en Navarra una reestructuración de las cámaras agrarias con un plan que se está haciendo, un plan general de cámaras agrarias, no como el que quería la ley, que quería implantar una cámara agraria provincial, sino reestructurando comarcalmente las cámaras agrarias, 33 para que estén muy cerca del agricultor para prestar ese servicio. La Cámara Agraria Provincial ha tenido la valentía de ir dejando fuera a los secretarios que tenían ciertas incompatibilidades; está dejando en 33 cámaras agrarias a unas personas que van a ser el día de mañana los asesores del agro, porque van a estar totalmente preparadas, y yo creo que esa reestructuración de la que estamos hablando es la que necesita Navarra, como la han hecho en otras autonomías. Ya se nos ha adelantado en ese aspecto Cataluña. Ya no hace falta que estén en las cámaras agrarias como secretarios, como ocurre en algunas autonomías, hasta curas. Lo lógico es que haya personas profesionalizadas y que en cualquier momento sepan dar al agricultor un servicio, un asesoramiento de todo lo que tenga que llevar a cabo. Y además, los doce millones no se van a sacar de las arcas de la Diputación, se van a devolver en cuanto vengan, es decir, que no hay ninguna pega para aprobar esta enmienda porque va a ser devuelto a la Diputación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de esta enmienda 451,

presentada por Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultado, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 20 votos a favor; 14 en contra; 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda 451. Pasamos a continuación a la enmienda 452, de Eusko Alkartasuna, relativa a acciones de zonas de montaña. Tiene la palabra el señor Monreal.

SR. MONREAL ZIA: Señor Presidente, vamos a acumular, a efectos del debate, la enmienda 452 con las enmiendas 454 a 460, ambas incluidas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

SR. MONREAL ZIA: Esta acumulación obedece al curso que el debate y las votaciones vienen siguiendo desde el día de ayer. El pequeño percance que acabamos de contemplar ahora en cuanto a ruptura de ese consenso tan intenso, permite felicitar al bloque parlamentario que se ha constituido, porque hay que reconocer que ha tenido un éxito arrollador en el debate de la Ley de Presupuestos. No hemos encontrado ningún matiz, sea político, sea ideológico, en los portavoces de uno y otro bloque, es muy difícil encontrar en los partidos más monolíticos la falta de diferencias que se ha podido ver aquí. Esto parece que hace ver que la política navarra ha evolucionado tan rápidamente que se ha terminado con el famoso problema de la gobernabilidad de Navarra. Lo que era un pacto se ha convertido en un bloque parlamentario sólido, que tiene su propia sustancia y, por aquello de que a toda nueva realidad le corresponde un nombre, nosotros nos atreveríamos a sugerir para este nuevo bloque parlamentario un nombre así como «Unión Socialista del Pueblo Navarro» o «Unión del Pueblo Navarro Socialista», según los gustos. Enhorabuena, por tanto, a este nuevo bloque y enhorabuena a la raza vacuna pirenaica, que ha sido la única capaz de saltar el cerco en que el bloque nos ha metido al conjunto de la oposición, eso sí, con el apoyo que nosotros hemos dado a tal raza vacuna.

Y para acreditar que la oposición al bloque parlamentario tiene más moral que el Alcoyano, nosotros vamos a someter, más que a debate yo diría a un simulacro de debate, porque posiblemente es el destino de esta Cámara para este ejercicio económico y quizá para la legislatura, y después a votación, este bloque de enmiendas.

Este grupo de enmiendas se refiere a materias que van desde las acciones comunes en agricultura de montaña a la ejecución de trabajos de corrección de la erosión y en general a la repoblación, tanto a la sociedad impulsora como a la repoblación directa de los montes comunales o de terrenos particulares. No voy a decir mucho respecto de las acciones comunes de zonas de montaña, sólo quiero recordar que en el

ejercicio de 1987 esta partida disponía de cincuenta millones, a los que había que sumar los 72 millones por indemnización compensatoria complementaria de montaña, y que la suerte de esta área no ha mejorado en el presente ejercicio; y hay motivos para pensar en el deterioro relativo de este sector de la población, el único que merece una mención expresa de la Constitución.

Tampoco vamos a argumentar con respecto al incremento de la partida para ejecución de trabajos de corrección de la erosión. La cuestión de la erosión ha sido ampliamente debatida en Comisión, y yo creo que respecto de la misma no hace falta razonar o motivar sino tomar directamente posición.

Tenemos varias enmiendas referentes a la cuestión de la repoblación. Como no pertenecemos al sector de navarros arborícolas, que consideran que el árbol es un enemigo natural que hay que atacar, sino más bien al de aquellos que aman los árboles, quizá no tanto como nuestros antepasados que hicieron el Fuero General y que habían previsto castigos bastante duros para incendiarios, taladores, etcétera, etcétera, precisamente por corresponder a este sector, creemos que hay que incrementar las actuaciones en este campo, es decir, no basta con alegar el argumento socorrido de que ya tenemos bastante o de que se hace suficiente. Es, creemos, una opinión común que la programación realizada no basta y que tanto en la producción de plantas de viveros para la sociedad de viveros como en lo que se refiere a la repoblación de montes comunales o a la repoblación de terrenos particulares, las partidas deben ser incrementadas en las cantidades que nosotros hemos indicado en nuestras enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monreal. Se abre un turno a favor. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMENEZ JIMENEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir que nuestro Grupo va a votar a favor, porque estamos a favor de la repoblación forestal y de todo lo que se ha dicho. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: En Comisión apoyamos la casi totalidad de este grupo de enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna; asumo los planteamientos que acaban de manifestarse y, salvo en alguna enmienda concreta, cuyo número no tengo aquí exactamente, vamos a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Señor Lebrero.

SR. LEBRERO OCHOA: Sí, señor Presidente. Por razones expuestas en Comisión y que en definitiva vienen a incidir en las diferentes posturas en cuanto a apreciación de las partidas, suficientes o

no, entre Eusko Alkartasuna y nuestro Grupo y en éstas en concreto, nosotros vamos a votar en contra. Y además quisiera decir, yo en seguida me dejo llevar, que siguiendo con la racha del señor Monreal en aquello de las felicitaciones, yo le quiero felicitar porque he tenido la suerte de compartir hoy con él la mesa en la comida y parece que ésta le ha sentado muy bien en principio por el buen humor que ha traído, aunque pienso que se le va a agriar un poco después de como va a terminar este bloque. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lebrero. El señor Alli tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite hablaré desde el escaño. En primer lugar, quiero manifestar que nos vamos a oponer a este conjunto de enmiendas porque entendemos que los objetivos que se persiguen en las líneas presupuestarias, cuya ampliación se pretende, están suficientemente dotados en el Presupuesto, tal y como ha venido demostrando la experiencia de años anteriores.

Por otra parte, quiero poner de manifiesto que en Eusko Alkartasuna en particular, aunque no es el único grupo de esta Cámara, hay una persistencia y una labor tenaz tratando de poner de manifiesto no sólo el alcance del pacto sino incluso el extraño maridaje, según se plantea y se analiza, entre el Grupo Socialista y el Grupo de UPN, hasta el punto de que se nos ha propuesto la formación de un nuevo partido que sería la «Unión Socialista del Pueblo Navarro». Quiero que sepan que esto no es una novedad; ya hace tres años aproximadamente que un ilustre comentarista de política municipal del periódico de más difusión de Navarra, que se apellida Iriberry, puso de manifiesto en uno de sus habituales comentarios, y agudos comentarios, sobre el desarrollo de las sesiones plenarias, cómo él observaba que el señor Echaurre, que es compañero también del Grupo Socialista en este caso en esta Cámara, y este portavoz, que estaban juntos en los escaños, hablaban demasiado en las sesiones, y daba la impresión de que podían estar sentando las bases de un partido con esta denominación. Hemos seguido hablando, porque después de aquella convivencia durante cuatro años hemos tenido y seguimos teniendo una gran amistad, pero hasta la fecha no hemos elaborado todavía el documento de constitución del partido; no obstante, si en algún momento existiese la necesidad, en aras a la concepción que tenemos de Navarra de fundarlo, puede no tener duda nadie, sobre todo los partidos del área nacionalista y abertzale, de que lo haríamos. Lo que se está poniendo en evidencia es que este acuerdo político para el Presupuesto ha creado muchas frustraciones en algunos partidos, bien porque ha dejado de tener realidad su experiencia anterior de convertirse en la clave de la política presupuestaria y de exigir contraprestaciones cada vez más valiosas para así asegurar la aprobación del Presupuesto, o

porque otros se habían hecho la ilusión de que su papel en la Cámara iba a ser el de árbitros y en definitiva podrían tomar el relevo a los que anteriormente eran la clave. Como este pacto ha puesto de manifiesto que el acuerdo entre los dos grupos mayoritarios puede impedir realmente que sus aspiraciones se traduzcan en realidad, comprendemos su postura; por nuestra parte pueden seguir lanzándonos todas las puyas que quieran de si defendemos o no defendemos, de si estamos avergonzados o no estamos avergonzados. Lo cierto es que en la voluntad de nuestro Grupo el acuerdo presupuestario, en los términos en que se ha plasmado, y el apoyo al Gobierno en aquellos planteamientos que consideramos son de interés general para Navarra, nos llevan a tomar la postura responsable de mantener el acuerdo para evitar dos cosas, por una parte, que grupos de representación pero minoritarios en la Cámara se conviertan en los árbitros de las decisiones que aquí se puedan adoptar y condicionen la labor del Gobierno; y por otra parte que se cree una situación de ingobernabilidad que pudiese hacer posible que algunos navarros aspirasen a integrarse en otra comunidad a la vista de que aquí era imposible gobernar y ser gobernados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Hay un turno de réplica para el señor Monreal.

SR. MONREAL ZIA: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera indicarle al señor Lebrero que para mí también ha sido gratisima la comida que hemos compartido y que quizá la acidez proceda de que no la hemos terminado de manero ortodoxa, es decir, con café, copa y puro, como mandan los cánones.

En lo que respecta a la alusión al señor Iriberrí que hacía el Portavoz de UPN, quiero indicarle que sencillamente si el señor Iriberrí hace tres años dijo esto acreditó tener una clarividencia que casi se acerca a la profecía.

Por otra parte me sorprende que la contestación del señor Alli tenga tan poco que ver con la materia forestal como quizá ha tenido la mía; por supuesto pienso que ha sido más bien el colofón a su discurso de investidura, pero tenemos que admitir que este colofón tiene muy poco que ver con lo que allí se dijo. Considero que no se trata de puyas precisamente sino de la constatación de una realidad evidente en un debate, realidad que creo que ha sido manifiesta para todos los que lo hemos presenciado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Monreal. Queda una enmienda por defender en este capítulo, y yo creo que sería oportuno debatirla antes de entrar en votaciones, que es la 453, del CDS, sobre financiación de defensa comunal. El señor Orduña tiene la palabra.

SR. ORDUÑA GAN: Gracias, señor Presidente. Lo haré desde el escaño. Esta es una en-

mienda que pienso que pasará también el rodillo, como lo han pasado todas las que hemos presentado, y por tanto la defenderé desde aquí. Entendemos que hay que acelerar la recuperación del comunal, hacer los deslindes para que los ayuntamientos puedan registrar y ordenar sus comunales. Esto viene un poco a cuento con lo que el Consejero de Agricultura nos decía hace poco en relación con la concentración, que llevaba mucho tiempo el hacer los deslindes, todo el proceso de concentración. Este es uno de los procesos de concentración con el que a los pueblos les vamos a ir solucionando el problema de los deslindes, aunque al final habrá muchos pueblos que se queden sin comunal, como está ocurriendo ya en algunos, y los ayuntamientos tengan grandes problemas para recuperarlos. Entiendo que es el momento de prestarle a esto más atención, de empezar a hacerlos, y de paso ya se iba haciendo uno de los trabajos dentro de la concentración, señor San Martín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Orduña. Turno a favor. (PAUSA.) Turno en contra. Señor Lebrero.

SR. LEBRERO OCHOA: Sí, señor Presidente. La moción atiende a la financiación de las acciones a llevar a cabo por los ayuntamientos para la redención y recuperación de bienes comunales. Estas acciones que normalmente se llevan a cabo mediante negociación suponen un período dilatado para llegar a un acuerdo. La dotación presupuestaria, a nuestro juicio, de este año en este concepto, contempla los gastos ocasionados por procesos que han llegado a su término. Creemos que aumentar la dotación supondría con toda seguridad no poder gastarla. De todas maneras quiero decirle al señor Orduña que, como él no tuvo la suerte, como nosotros, de estar aquí en la legislatura pasada, no sabe la inquietud que se demostró en esta Cámara por todos los grupos en atención a la recuperación, a la delimitación, etcétera, de los comunales. Nos consta que en este momento y atendiendo el mandato de la Ley, el Gobierno de Navarra ha hecho los reglamentos y los ha mandado por las diferentes localidades y administraciones públicas de Navarra para poner de actualidad el cumplimiento y mandato expreso de esa Ley en dicha recuperación de comunales. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lebrero. El señor Alli tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo se va a oponer a esta enmienda porque entiende que la consignación de veinte millones es suficiente, teniendo en cuenta la experiencia de partida en el Presupuesto anterior y el hecho de que la financiación por parte del Gobierno de Navarra con base en la Ley de financiación agraria y en la Ley de comunales, que se debatieron y aprobaron en la pasada legislatura, tiene siempre carácter subsidiario y que, por tanto,

como ha dicho el señor Lebrero, se produce, por una parte, cuando los ayuntamientos han realizado ya las operaciones para su financiación y pago efectivo o cuando el Gobierno de Navarra se subroga en las competencias municipales. En este sentido entendemos que es suficiente, y si por una necesidad del servicio en esta legislatura se produjese una necesidad mayor de financiación, es evidente que tanto la Ley presupuestaria como la Norma vigente posibilitarían la ampliación de la partida con los procesos internos de transferencias, con lo cual no vemos necesidad de incrementar la línea presupuestaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Orduña, tiene un turno de réplica.

SR. ORDUÑA GAN: Lo que pretendíamos con esta enmienda era que desde el Gobierno de Navarra se animara a los ayuntamientos para que pusieran en marcha la recuperación del comunal. Ustedes mejor que yo conocen los problemas existentes y los que van a existir en relación con la recuperación y deslinde del comunal, y eso es lo que se pretende con estos veinte millones, que se anime desde el Gobierno a los ayuntamientos y que cada ayuntamiento tenga su comunal ordenado y registrado y, en su caso, aquellas corralizas que todavía quedan por recuperar, que se recuperen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Orduña. En cuanto a la votación que vamos a realizar a continuación, hay que separar la enmienda 453, del CDS de las demás, que son de Eusko Alkartasuna. Atenderé sus indicaciones si quieren que las votemos una por una o si quieren que se voten conjuntamente; se hará conforme ustedes deseen. Una por una permite que cada uno manifieste su voluntad.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, yo creo que a la vista de las intervenciones de los portavoces, una votación en conjunto será suficiente.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a las de ustedes, ¿verdad?

SR. CABASES HITTA: En cuanto a todas las que hemos acumulado en el debate.

SR. PRESIDENTE: Entonces empezaremos por votar la 453, del CDS, referente a financiación de defensa del comunal. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 11 votos a favor; 23 en contra; 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Seguidamente vamos a proceder a votar las enmiendas 452, 454, 455, 457, 458, 459 y 460, todas ellas de Eusko Alkartasuna; las votamos conjuntamente. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultado, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 11 votos a favor; 24 en contra; 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Señorías, dado lo avanzado de la hora y tal como va el trabajo, creo que podemos hacer un descanso de un cuarto de hora, hasta las 8 en punto. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 2 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, les ruego tomen asiento para que podamos continuar y terminar si es posible cuanto antes, conforme a sus deseos, el debate de estos Presupuestos. Señorías, por favor, tomen asiento para que podamos continuar con nuestro trabajo.

Nos faltan dos capítulos, con lo cual si las cosas van normalmente, pronto podremos terminar.

La enmienda siguiente es la 461, presentada por el CDS, que solicita una nueva partida, «Financiación de inversiones», para la cual...

SR. ORDUÑA GAN: Señor Presidente, la enmienda 461 queda retirada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la 462, de Euskadiko Ezkerra, «Modernización de estructuras», línea 45.480. Tiene la palabra para su defensa el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. La doy por defendida.

SR. PRESIDENTE: Se abre un turno a favor. Turno en contra. La señora Eguren tiene la palabra.

SRA. EGUREN APESTEGUIA: Gracias, señor presidente. Por las mismas razones que se expusieron en la Comisión, vamos a votar en contra de esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos sin más a votación. Señores parlamentarios, les ruego tomen asiento y estén atentos a la votación de esta enmienda, que va a ser la 462. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Por favor, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): 5 votos a favor; 25 en contra; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 462. (PAUSA.) La enmienda siguiente es la 463, de Eusko Alkartasuna, se refiere a la línea 46.280. Tiene la palabra el señor Cabasés para su defensa.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Y si me permite intervendré desde el escaño. Voy a acumular las enmiendas 463 y 464. La intención de estas enmiendas es, a la vez que tratar de incrementar el programa relativo a promoción del sector turístico —conociendo la contrapartida sabemos que es una enmienda ahora con más motivo fundamentalmente testimonial en la medida en que no se van a aprobar— pero en cualquier caso pretenden poner de manifiesto que nos llama la atención que siempre se esté afirmando que el sector turístico de Navarra es un sector con futuro, que es muy interesante y es necesaria su promoción en la medida que pueden suponer recursos económicos para la Comunidad Foral. Nosotros no entendemos que acto seguido en el proyecto de Presupuestos se presente una reducción del presupuesto de este programa en relación con el del año 87. Creíamos que era necesario incrementar el presupuesto, y lo hacíamos de dos maneras, es decir, mediante dos enmiendas; una que intentaba incrementar las inversiones propias del Departamento, y otra las transferencias de capital de inversiones de iniciativa municipal. Creíamos que eran las dos posibilidades de actuación que más podían influir en la medida en que entendemos que es un sector a desarrollar. Dentro del capítulo del sector turístico, y dentro de lo que es una promoción de Navarra, uno de los aspectos que se pueden vender ante el exterior como atractivo de la provincia es precisamente el conglomerado político que en ella existe, y sobre el mismo yo creo que se podrían hacer algunas importantes precisiones. La primera de ellas es que UPN ha reconocido varias cosas; que la importancia de tres parlamentarios en años anteriores condicionaba de tal manera la acción de gobierno que ha obligado a UPN a salir de su letargo, a abandonar su condición de opositor natural y convertirse en adalid de ese mismo Gobierno; que lo acertado de la práctica parlamentaria de ejercer la responsabilidad en aras a esa gobernabilidad era algo positivo; es decir, UPN reconoce que ha perdido el tiempo durante cuatro años, que el factor esencial que ha contribuido a modificar su posición es, además del ejemplo de Eusko Alkartasuna, el de componer un frente que sea preocupante para los sectores nacionalistas y abertzales, es decir, un frente antivasco. Yo le adelanto que con este objetivo tienen ustedes frente para rato, porque nacionalismo y abertzalismo tienen un peso en Navarra yo creo que cada vez más abundante, por lo tanto quizá hayan ustedes acertado si esa es su finalidad. Y en cuarto lugar, ha reconocido también que las reiteradas acusaciones que han emitido en años anteriores sobre nuestra posición no respondían más que a una pura cuestión de envidia. Yo creo que éste es un aspecto que también convendría destacar, y no son palabras fáciles sino que es cierto, y lo sabemos todos porque lo vemos reflejado en medios de comunicación, porque uno de los ele-

mentos vendibles fuera de Navarra como atractivo de Navarra es precisamente nuestra situación política. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Se abre a continuación un turno a favor. (PAUSA.) Seguidamente un turno en contra. Señora Eguren, tiene la palabra.

SRA. EGUREN APESTEGUIA: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir que estando de acuerdo en que se promocione el turismo en Navarra, tal y como lo está haciendo el Departamento, no estamos de acuerdo en hacerlo a través de un incremento de las partidas que se proponen en estas enmiendas. La primera de ellas que es, «Inversiones propias del Departamento», no podría llevarse a cabo durante este ejercicio porque hay que tener en cuenta que estamos ya en mayo y el iniciar este tipo de obras y el terminarlas lleva más tiempo que la mitad de un ejercicio. En consecuencia, no es necesario y sería inoperante dotar a esta partida de más dinero sabiendo de antemano que no podemos gastarlo en el Departamento.

Con respecto a la segunda, se ha presupuestado teniendo en cuenta las iniciativas municipales que hay previstas para este ejercicio; en consecuencia, dotarla de más presupuesto que el que está consignado sería igualmente dejar un remanente que no se utilizaría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Eguren. Hay un turno de réplica, señor Cabasés, si desea utilizarlo.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente. Yo creo que es un contrasentido que el Grupo Parlamentario Socialista diga que es necesario incrementar las actividades del sector, y por lo tanto la dotación presupuestaria del mismo, y acto seguido, poco más o menos, que no han tenido imaginación para crear actividades. Más bien pienso que probablemente lo que haya habido sean recortes presupuestarios a las iniciativas que el propio Departamento ha establecido, y eso también debería reconocerlo el propio Grupo socialista. Yo estoy seguro de que el señor Balduz no se siente en absoluto satisfecho del presupuesto que se ha asignado a esta área de su Departamento, aunque no creo que lo vaya a decir aquí. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. En cuanto a la votación, ¿acumula las enmiendas también para su votación o quiere que se voten por separado?

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Hay alguna oposición o alguien quiere que se vote por separado? No hay ninguna indicación. Se votarán

conjuntamente las enmiendas 463 y 464, de Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 4; en contra 24; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 463 y 464. Y pasamos a un nuevo y último capítulo. Trabajo y Bienestar Social, íntimamente ligados, con la enmienda 465, de Euskadiko Ezkerra, que se refiere a transferencias de puestos de trabajo en empresas, línea 47.320. Tiene la palabra para su defensa el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores parlamentarios, para defender esta enmienda, abrigo y reconozco con toda sinceridad una secreta esperanza, como suele suceder a veces. Recuerdo que hace pocos días veía yo una película en la que el bueno y el malo se zurraban siguiendo las reglas ortodoxas del boxeo o de las peleas del oeste, y después de una pelea espectacular al final ambos, cansados, se miraban, se miraban a los ojos, y en esa mirada existía una especie de fraternidad, se había generado una especie de fraternidad provocada, calculo que no tanto porque cada uno de ellos había cambiado de convicciones sino quizás por el cansancio. Yo abrigo la secreta esperanza de que quizá el cansancio, al menos el cansancio, les lleve a ustedes a apoyar esta enmienda.

En los Presupuestos aparece una partida de 710 millones como transferencias a empresas por creación de nuevos puestos de trabajo. Tal como se explicó, aunque ya conocíamos anteriormente, en la Comisión esta transferencia o esta partida, en principio presupuestada en 210 millones, se elevó a 710 millones gracias a un acuerdo entre el Gobierno y UGT. Voy a decir en primer lugar lo que dije en aquella ocasión en Comisión, que es una valoración política; yo lo interpreté en su día y lo sigo interpretando como una necesidad de cubrir un flanco que quedaba especialmente desprotegido a causa del contenido de otros pactos.

Todos sabemos que el crecimiento del paro, el mantenimiento del paro, o su disminución lentísima se deben a muchísimos factores cuyo control ciertamente se escapa a las decisiones que podamos adoptar en esta Cámara o a las decisiones que pueda adoptar el Gobierno. Se debe a muchos factores, y uno de ellos es una determinada política económica, que si ha servido como parece que ha servido para mejorar la salud de la economía en sus cifras macroeconómicas, no parece que haya servido para mejorar la salud si nos referimos a un reparto de esa salud, no ha supuesto un avance en la igualdad; y en las circunstancias en que nos movemos la mejora de la salud económica, apreciable en los últimos años, se debe fundamentalmente al sacrificio importantísimo de los trabajadores y a que desgraciadamente

casi un tercio de la sociedad va progresivamente siendo marginada del disfrute del bienestar que se ha generado con este crecimiento o con esta mejora macroeconómica o de las cifras macroeconómicas de la economía.

Lo que yo pretendo que es sumar 290 millones más a esta partida de 710 millones para convertirla en mil millones que además es una cifra especialmente redonda. Supongo que se considerará también insuficiente ante un problema que es gordo, que es importantísimo. Estoy convencido de que en este terreno todos tenemos esa sensibilidad, esa preocupación, muchas veces desde la prensa o desde este mismo escaño se habla de la lacra del paro. Sinceramente hay que llevar más adelante, hay que llevar a la práctica las palabras, las intenciones, los deseos y las constataciones con actos concretos.

Y yo me refería a otro tipo de enmiendas que en Navarra, gracias a unas relaciones económicas con el Estado, han sido ventajosas; eso pienso que es evidente, disponíamos de un plus relativamente importante gracias al cual los servicios sociales o ciertos servicios sociales están mejor cubiertos que en el resto del Estado, y yo precisamente discutía, estábamos en el contexto de la financiación de la enseñanza privada, que la prioridad de nuestros objetivos, desde Navarra, podría ser la financiación de algunos servicios a los que ya hemos aludido. Y en este contexto, precisamente, es donde las opciones políticas pueden ser distintas. Tradicionalmente, y no voy ahora a entrar en el fondo de la cuestión de las relaciones económicas de Navarra con el Estado, hemos tenido unos fondos importantes que hemos podido manejar; no siempre, creo yo, los hemos manejado bien; por lo menos desde la perspectiva de un partido de izquierdas, que quiere fundamentalmente ir progresando para que en la sociedad se consiga la igualdad y la solidaridad, podrían ser mucho mejor orientados, y del mismo modo que critico en general cómo esta mejora de la economía a nivel general, esos excedentes empresariales, no siempre han servido para crear nuevos puestos de trabajo sino para enriquecer a los que ya poseían, creo que la orientación de esos, llamémosle excedentes, de los que Navarra ha podido disponer y dispone todavía la orientación si no exclusiva sí fundamental, debería ser la de intentar que el derecho al trabajo, que es un derecho reconocido por la Constitución, quede si no garantizado plenamente sí mejor garantizado. Esta es la intención de esta enmienda, aunque cualquier esfuerzo que se haga, y no son esfuerzos de 290 millones de los Presupuestos Generales del Estado los que resolverán este gravísimo problema, puede de algún modo, además de simbolizar un empeño por mi parte, simbolizar el empeño de todos nosotros en resolver un problema que a todos nos afecta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Señor Arozarena. Se abre un turno a favor.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-

CIENDA (Sr. Asiáin Ayala): Señor Presidente, hablaré muy brevemente, porque podría dar la impresión de que unos presupuestos que superan los 85.000 millones de pesetas no contienen otros programas de lucha contra el desempleo que los que ha referido el enmendante. Y voy a dar algunos datos que creo que son significativos para que valoremos justamente el esfuerzo que la sociedad navarra, a través de este Parlamento, realiza en esta materia. Esfuerzo insuficiente, evidentemente, pero que creo que es importante.

Si sólo atendemos a los programas específicos como el que ha citado el señor Arozarena, nos llevaremos una idea equivocada. Por ejemplo, el capítulo de inversiones reales en el Presupuesto, que tiene una manifiesta incidencia en la creación de puestos de trabajo, asciende a más de catorce mil millones de pesetas. El de transferencias de capital a empresas, a particulares, a otras administraciones públicas, como las entidades locales que utilizan estas transferencias para a su vez realizar inversiones reales, supera los dieciséis mil millones de pesetas. Estamos, por tanto, en unas cifras que superan los treinta mil millones de pesetas.

Además de estos programas de carácter general tenemos programas específicos como, por ejemplo, el programa 11, del Departamento de Trabajo, con 1.400 millones de pesetas; tenemos el programa 33, del Departamento de Industria, con 2.729 millones de pesetas destinados también a la concesión de ayudas, de subvenciones para la inversión y para la creación de puestos de trabajo. Además de esto debemos tener en cuenta que los incentivos que establezcamos para la creación de puestos de trabajo tienen el carácter relativo que tiene todo incentivo, es decir, nadie duda, ningún analista de la economía duda que los puestos de trabajo los crea el mercado y la situación económica y que nadie va a crear un puesto de trabajo porque se le aumente una subvención. Con todo diré, además, que en este momento el Gobierno de la nación tiene en estudio un programa que tiende a incidir en el sector social que padece de una manera más grave el desempleo, que es el sector juvenil, cuya dotación presupuestaria, según noticias que hemos podido ver en estos días, se sitúa en torno a los trescientos mil millones de pesetas. Yo no sé con qué criterio se va a distribuir entre las diferentes comunidades esta cifra, pero lo mismo si se toma el porcentaje de paro registrado en relación con el total nacional que si se toma del Producto Interior Bruto, que nos situaría en torno al 15 aproximadamente, otra administración o quizá ésta, si la gestión de ese programa se encomienda a las comunidades autónomas, y si no lo hace la Comunidad Foral lo hará el Estado o lo harán las dos mediante el oportuno convenio, puede recibir una importantísima financiación que puede superar en el transcurso del plan trienal, del período trienal que se prevé para este plan aplicando ese coeficiente, y si no me fallan los números, una cifra del orden de 4.500 millones de pesetas para los tres

años. Pero diré más, si es que estos programas se manifiestan como insuficientes porque se acogen a este tipo de subvenciones más demandantes, creo que ésta sería una situación que el Gobierno, que el Parlamento consideraría deseable, y si un programa de esta naturaleza tiene éxito, bien por los mecanismos internos de modificación presupuestaria o bien por los que exigen la presentación de proyectos de ley foral a este Parlamento, podremos dotar suficientemente para que este objetivo que todos perseguimos se pueda hacer realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asiáin. Continúa abierto el turno a favor, y tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Únicamente, señor Presidente, voy a reiterar que, al igual que hicimos en Comisión, votaremos favorablemente a la enmienda porque compartimos los objetivos que plantea el Portavoz de Euskadiko Ezkerra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Señor Gómez Lara.

SR. GOMEZ LARA: Hablaré desde el escaño si me lo permite, señor Presidente. No resisto la tentación de decir que cuando el señor Portavoz de Euskadiko Ezkerra hablaba de la película y de que los enemigos se miraban a los ojos tiernamente, yo le miraba a él y me preguntaba entre él y yo quién será el bueno y quien el malo, tenía yo un problema terrible en saber eso. Si el problema del empleo total en Navarra fuese de 290 millones, seguramente no se habría suscitado esta discusión aquí en esta Cámara, si con 290 millones acabásemos con el desempleo en Navarra, ¡quién se iba a oponer! Estamos, desde luego, no ante una solución del desempleo sino ante una postura testimonialista que yo entiendo, porque el propio Portavoz de Euskadiko Ezkerra lo ha dicho, pero quiero manifestar mi disconformidad o mi preocupación actual. Preocupación que mi Grupo comparte por lo menos en intensidad con la que pueda tener él mismo. Aparte de los datos que ya dio el señor Vicepresidente, partimos del hecho de que en la partida de 710 millones que hay para la creación de empleo, en principio había una partida de 210 millones destinada a cubrir las peticiones que ya están hechas con arreglo a la Ley que esta mañana hemos dicho que había que abolir para crear el decreto correspondiente, y que tras un acuerdo entre el Gobierno y la central sindical de UGT y Comisiones Obreras se hace una cantidad adicional de quinientos millones, situando esta cantidad en 710 millones para los menesteres que están en discusión en esta enmienda. Tengo que decir aquí que en Comisiones Obreras, que estaba de acuerdo, valga la redundancia, con el acuerdo y que se retiró a última hora, en el momento de la firma, no por desacuerdo sino por problemas internos, me consta que había, en la votación que se hizo dentro de ese Sindicato,

compañeros de la misma tendencia o cercana a la tendencia del señor representante de Euskadiko Ezkerra que estaban de acuerdo con el acuerdo, valga otra vez la redundancia. Si estaban de acuerdo con esa cantidad no era porque se había puesto una cantidad al azar sino porque, tras un estudio riguroso de la situación en Navarra, de las necesidades que se dan y de cómo puede primar la creación de empleo, se entendía más que suficiente; parece razonable pensar, como ha pasado otras veces, que si hubiese una creación de empleo por encima de lo presupuestado, ¿quién diría que no? Es decir, si se hubiese venido a esta Cámara con una petición extraordinaria de dinero para hacer una creación de empleo, ¿quién diría que no? Por lo tanto, parece razonable que lo que pretende el representante de Euskadiko Ezkerra es dar su testimonio de disconformidad con la situación del desempleo. Nosotros estamos de acuerdo con ese testimonio, pero no consideramos necesario que se aumente esa cantidad, por lo que votaremos en contra de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez Lara. Hay un turno de réplica. No sé si el señor Arozarena quiere...

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, muy brevemente. Conozco también por la prensa que existe un programa del Gobierno de la nación, como se suele decir, importante. Lo único que quisiera constatar es que me parece que este programa se va a aplicar a las comunidades autónomas con relación al empleo juvenil. He defendido una enmienda precisamente para que el Parlamento participara más activamente en el diseño y en la aplicación de este programa, enmienda que, si mal no recuerdo, fue rechazada.

También sé que existe una preocupación importante del señor Felipe González o del Gobierno con relación a la reacción social que está apareciendo en determinados medios sociales, sobre todo entre los representantes de los trabajadores y fundamentalmente en la central sindical UGT, que creo que participa más adecuadamente de los criterios, de las preocupaciones y de los empeños que me traen a mí a la hora de defender esta enmienda.

Por otro lado, quiero constatar que además de las cifras o por encima de las cifras que el señor Vicepresidente ha manifestado en su intervención, aquellas carteras, como pueden ser la de Industria y la de Trabajo, en estos Presupuestos ven sus partidas con relación a los del año pasado en el mejor de los casos muy levemente aumentadas, con la particularidad, ya quedó muy claro en Comisión, de que la mayor parte de esos fondos o de esos miles de millones estaban ya comprometidos por proyectos o por resoluciones de presupuestos anteriores.

Y por fin, quería decirle al señor Lara respecto de esa dificultad que él tenía en discernir cuál de los dos era el bueno o el malo, aunque yo lo había puesto sólo como ejemplo, que me da la sensación de que en este caso el malo soy yo.

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena, una vez terminada su intervención vamos a proceder a votar la enmienda presentada por Euskadiko Ezkerra con el número 465. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Resultado, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 5; en contra, 25; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 465, y pasamos a la 470, presentada por UDF, relativa a ayudas a mayores de 65 años. El señor Ayesa tiene la palabra para su defensa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo ha presentado esta enmienda en el área de Bienestar Social pretendiendo elevar las pensiones asistenciales a las personas mayores de 65 años que no tienen medios de subsistencia. Ustedes saben, y yo creo que toda la Cámara esta sensibilizada con el problema, de todas estas personas que han llegado a esa edad sin ninguna prestación de la Seguridad Social. Yo espero que este problema acabe en el futuro, pero tenemos unos años por delante en los que hemos de ayudar a estas personas. El sentir de todos, con esa sensibilidad social que yo creo presente en todos los grupos de la Cámara, sería llegar a la pensión mínima de la Seguridad Social; ese es un objetivo a distancia, en este momento yo por lo menos no he sido capaz de encontrar las partidas suficientes, son inalcanzables, pero hemos de intentar llegar a él en el más corto plazo posible. Y nuestra enmienda trata de conseguir una ayuda para estos ancianos, para estas personas mayores de 65 años, que supere como mínimo el cincuenta por ciento de la pensión de la Seguridad Social. Nosotros tratamos de fijarla en 20.000 pesetas. Quizá se pueda decir que una subida sobre la pensión actual de 2.800 pesetas es pequeña, sin embargo, yo quiero significar a sus señorías que para unas personas que cobran una pensión de 17.200 pesetas, la subida de 2.800 pesetas significa una cantidad importante. Sería nuestro deseo llegar más allá, pero no es posible, y por eso nosotros pedimos la cantidad de 145 millones de otra partida presupuestaria, la «Reposición de pavimentos», que se incluyó dentro de los créditos ampliables para evitar que se quedase sin dinero. Yo creo que esta cantidad es suficiente para llegar a este aumento en las prestaciones, porque si, como dice la Memoria que nos presentó el Gobierno la cantidad de ancianos que cobran es aproximadamente de 3.700, y si ustedes multiplican 2.800 pesetas por 3.700 y 14 pagas aproximadamente, resulta esta cantidad. Yo apelo, naturalmente, a la sensibilidad social de sus señorías para pedirles el voto positivo a esta enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gómez Lara.

SR. GOMEZ LARA: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Siempre se plantea sólo la subida de 2.500 pesetas; nos gustaría que fuera

mayor pero sabemos que no es posible. Está claro que hay un cálculo de posibilidades que parece ser que está en veinte mil, pero podría estar en veinticinco mil, podíamos haberlo puesto en diecinueve mil, es decir, que se podía haber puesto la raya en cualquier parte. Yo creo que lo que se está haciendo es, como anteriormente hacía otro representante de la Cámara una enmienda que demuestre la protesta que uno siente por la situación que se da en terminados colectivos, lo demás me parece que es puro testimonialismo, es decir, esto es algo meramente testimonial; en cualquier caso, parece que si apoyamos la enmienda tenemos sensibilidad y si no la apoyamos no la tenemos, y eso es aseverar demasiado, porque entendemos nosotros que esta situación que realmente es crítica debe atenderse desde una ley de pensiones no contributivas que corresponde al Gobierno del Estado, el cual según mis noticias ya la tiene prevista tras consultar con los gobiernos autonómicos.

Y para finalizar, viendo desde donde se detrae la cantidad de 145 millones, tengo que entender no sólo que el Grupo del señor enmendante es contrario a la televisión pública sino que también lo es a las buenas carreteras y que desde luego es favorable a la Universidad Pública, digo, perdón a la Universidad el Opus.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Yo lamento la intervención del señor Lara. No ha dado ninguna razón, ninguna, absolutamente ninguna razón por la cual se pueda comprender la oposición del Partido Socialista; ninguna, absolutamente ninguna. Nosotros aprobamos la ampliación de la partida de pavimentos pensando en que el señor Lara, precisamente, se iba a oponer, y que una de las razones que nos iba a dar era que no se podía. Nosotros queremos que las carreteras sean mejores, y el señor Consejero de Hacienda tiene posibilidades con el voto positivo que le dio la Cámara a esa ampliación de partida para poner la cantidad que quisiera. Primer punto, señor Lara.

Segundo punto, señor Gómez Lara, si el Gobierno hace una ley me parece muy bien, pero mientras podemos y debemos mantener esas pensiones y aumentar esas pensiones. Y yo no sé en esta enmienda, señor Lara, qué diablos —y perdón por la expresión— tiene que ver la Universidad del Opus. Usted me explicará por qué ha dicho eso.

Y por último, quiero lamentar el silencio de Unión del Pueblo Navarro, lamentarlo y actuar en la línea en que han actuado otros portavoces. Yo no quería decir nada porque esperaba sinceramente que iban a reconsiderar su postura y a aprobar la enmienda, porque el Grupo de Unión del Pueblo Navarro había presentado una enmienda, la 471, en la cual no pedía veinte mil sino que pedía 37.000 pesetas. Y por lo menos Unión del Pueblo Navarro debía haber justificado la retirada de la enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa. Terminado el debate se va a proceder a su votación. Enmienda 470. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 11; votos en contra 22; abstenciones, 0. (PAUSA.)

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver la última enmienda, la 477, de UDF, de petición de una nueva partida para ayudas al Tercer Mundo.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me lo permite voy a intervenir desde el escaño para la defensa de la enmienda 477 de petición de un importe de cien millones de pesetas. El objeto de esta enmienda es, dentro de las posibilidades presupuestarias, abrir una vía para aquellos proyectos, proyectos concretos, no ayuda indiscriminada sino proyectos concretos, que presenten al Gobierno de Navarra instituciones u organizaciones solventes de apoyo a países del Tercer Mundo. A mí me consta que hay organizaciones y asociaciones benéficas que esperan esta partida para presentar sus proyectos al Gobierno. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gómez Lara.

SR. GOMEZ LARA: Seré brevísimo, señor Presidente. Casi todos estamos enterados de cómo y de qué forma se ha dado la solidaridad entre los pueblos siempre, desde siempre y hasta ahora, y cómo se seguirá dando. En cualquier caso, nosotros entendemos que la solidaridad entre los estados diferentes se debe dar a nivel justo de Gobierno de Estado: en consecuencia y por eso mismo nos oponemos a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lara. Turno de réplica.

SR. AYESA DIANDA: Sí, señor Presidente. Yo, aun estando de acuerdo con el señor Lara en la solidaridad entre los Estados, entre dos Estados, como según el señor Lara parece que el problema de apoyo al Tercer Mundo sólo lo debe resolver el Estado central y no las autonomías, estoy en absoluto desacuerdo. Creo que nosotros tenemos un presupuesto que nada tiene que ver con el del Estado y que nuestra solidaridad debe llegar hasta aquellos países que no tienen nada o que tienen tan poco que solicitan nuestra ayuda continuamente, y de ahí la presentación de nuestra enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Termina el debate de esta enmienda y se procede a su votación. Se inicia la votación de la enmienda 477. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 11; votos en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Nos queda, una vez terminadas las enmiendas proceder a la votación del resto de líneas no debatidas. Sometemos ahora a votación conjunta todas aquellas líneas que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 29; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas el resto de líneas no debatidas, de la misma manera que ha quedado rechaza la enmienda anterior. Todas las líneas no debatidas quedan aprobadas y así se hará constar. Procede ahora, para terminar el debate, votar el artículo 1 si no hay debate. Turno a favor. Turno en contra. Se inicia la votación. (PAUSA.) Termina la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 1 del proyecto de Ley de Presupuestos. Solicito, asimismo, el asentimiento de la Cámara para que los servicios jurídicos ajusten en su caso los diversos preceptos del texto del articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de Ley, así como a las modificaciones introducidas finalmente en las líneas contables. ¿Se aprueba así? Se aprueba por asentimiento. Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra correspondiente al ejercicio 1988. Y se levanta la sesión. Buenas noches.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 42 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA
Un año 3.500 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial 70 »	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 90 »	